



Octava sesión

Jueves 9 de junio de 2005, a las 10 h. 15

Presidentes: Sr. Alsalim y Sr. Finlay

Original árabe: El PRESIDENTE

Antes de comenzar nuestra labor quisiera hacer un breve resumen del debate celebrado ayer sobre el Informe global titulado *Una alianza global contra el trabajo forzoso*.

Más de 50 oradores de las tres partes representadas en la OIT, esto es gobiernos, empleadores y trabajadores, participaron en el debate de ayer sobre el Informe global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En sus intervenciones felicitaron al Director General por la calidad del Informe y apoyaron firmemente su llamamiento en pro de una alianza global para resolver este problema a nivel mundial.

Fue una discusión práctica en la que los delegados informaron sobre las iniciativas en contra del trabajo forzoso emprendidas en sus respectivos países y dieron información más detallada para complementar el Informe global.

Se trató también de un debate basado en la ética, en el que esta violación de la dignidad y la libertad humanas fue condenada rotundamente por todos. En el transcurso de la discusión se señaló también la importancia que revisten los siguientes factores para poder eliminar el trabajo forzoso: una legislación apropiada, su aplicación efectiva y, en especial, sanciones que tengan un verdadero efecto disuasivo; una información sólida y una concienciación que abarque desde las encuestas estadísticas hasta campañas de publicidad y a través de los medios de comunicación; la creación de capacidad en los gobiernos y sus interlocutores; programas de rehabilitación para las víctimas, y alianzas tanto locales como globales sobre la base del diálogo social, así como recursos financieros y técnicos adecuados de parte de la OIT para desarrollar programas sustentables de cooperación técnica.

El debate permitió un intercambio de información entre donantes y beneficiarios en el que hubo casos concretos de solicitudes de cooperación técnica.

Varios gobiernos expresaron su apoyo para seguir mejorando la labor del Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso. Este debate debe continuar en relación con el plan de acción que ha de presentarse y debatirse en la reunión de noviembre del Consejo de Administración.

Los participantes en el debate aguardan con interés un proyecto de plan de acción estratégico sólido, basado en este rico debate. Tanto los empleadores como los trabajadores señalaron la necesidad de

mejorar la interactividad que debe ser parte del debate sobre el Informe global.

Quisiera ahora dar la palabra al Secretario, quien ha de hacer un anuncio.

RATIFICACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO POR UGANDA, SAINT KITTS Y NEVIS Y KIRGUISTÁN

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Tengo el agrado de anunciar la ratificación por el Gobierno de Uganda, el 2 de junio de 2005, de los siguientes instrumentos: el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111). Es un placer para mí anunciar asimismo la ratificación por el Gobierno de Saint Kitts y Nevis, el 3 de junio de 2005, del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), así como la ratificación por el Gobierno de Kirguistán, el 6 de junio, del Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo, 1925 (núm. 17).

Quisiera también señalar a la atención de todos ustedes la Feria de conocimientos. Están todos invitados a visitar la Feria de conocimientos sobre el trabajo decente y la economía informal. Se trata de una importante exposición paralela a la reunión de la Conferencia que se realiza este año en la que se incluyen presentaciones multimedia y de DVD y bases de datos.

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original árabe: El PRESIDENTE

Vamos a celebrar ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original portugués: Sr. DA COSTA PITRA NETO (*Ministro de la Administración Pública, Empleo y Seguridad Social, Angola*)

La reflexión sobre los problemas que afectan al continente africano es hoy una necesidad absoluta, todas las energías del continente y de otros países deben participar en esta reflexión.

En el contexto actual de la globalización de las economías, uno de los retos principales que se imponen a los países en desarrollo es encontrar un

equilibrio entre la competitividad de nuestras economías y las exigencias de la justicia social.

Aunque la globalización ha contribuido al aumento del comercio y de la riqueza mundiales en los últimos años, estos logros no se han distribuido equitativamente en las regiones del mundo, generando algunas situaciones en las que se agravan el ejercicio eficaz de los derechos humanos, el nivel de la pobreza, el aumento de la tasa de mortalidad infantil, la degradación de la familia nuclear, la migración de las poblaciones, el trabajo infantil, el desempleo y la degeneración de la protección social.

En Angola, el alcance de la paz y la consolidación de la reconciliación nacional han proporcionado al Gobierno oportunidades favorables para la aplicación de su programa de reconstrucción nacional y desarrollo del país, en cooperación con los interlocutores sociales.

Asociado a este contexto, se observa el refuerzo de las relaciones entre el Gobierno y los interlocutores sociales en diversos foros, con el propósito de examinar y recoger aportaciones en las más diversas materias y, de cierto modo, lograr la integración de los interlocutores en la aplicación de proyectos y programas aprobados con el propósito de proveer bienestar a las poblaciones.

La inversión en el capital humano mediante la formación y la capacitación de los angoleños representa uno de nuestros mayores desafíos; constituye, de hecho, el factor primordial para el desarrollo del país. Por ello, se ha iniciado un programa clave del Gobierno para mejorar la mano de obra nacional. Los objetivos de aumentar el valor de la mano de obra y formular y aplicar políticas adecuadas y sostenibles para el desarrollo del país. Cabe señalar, en ese sentido que el crecimiento alcanzó el 10 por ciento en 2004. En el ámbito de la formación profesional, el Gobierno dedica particular atención al aumento de la capacidad de los centros de formación profesional, a mejorar y adaptar los cursos en función del mercado de trabajo, y a mejorar las cualificaciones de los profesores.

En lo concerniente a las políticas activas de empleo, y considerando la situación actual de la economía angoleña, los sectores primarios y secundarios de la economía carecen de particular atención. Así, está en la fase final de elaboración el proyecto de ley Bases del primer empleo. Se trata de un instrumento jurídico que establece los principios orientadores de los diversos programas concernidos con el reclutamiento de jóvenes que buscan el primer empleo.

También se encuentra en fase de aplicación un conjunto de medidas generadoras de empleo entre las cuales se destacan el programa de empleo independiente, que ha contribuido significativamente a la reducción del desempleo; el programa de etapas profesionales, medida que pretende conferir a los jóvenes recién formados experiencia práctica profesional a fin de facilitar su ingreso en el mercado de trabajo; la atribución de una tarjeta profesional a quienes tienen una profesión, de modo que puedan certificar sus calificaciones y niveles profesionales, lo que les permite el desarrollo en sus respectivos ámbitos profesionales.

El Gobierno de Angola, como todos los gobiernos del mundo, está desarrollando un vasto programa para combatir el VIH/SIDA. En el ámbito del empleo, se ha aprobado una legislación sobre el VIH/SIDA, el empleo y la formación profesional,

que, además de definir las diversas formas de prevención y conducta de los trabajadores afectados e infectados, establece el desarrollo de programas de educación relativos al VIH/SIDA en el seno de las empresas e instituciones públicas y la enseñanza de un módulo sobre VIH/SIDA en todos los cursos administrados en los centros de formación profesional públicos y privados, además de organizar una vasta campaña de formación e información en el lugar de trabajo.

En el ámbito de la protección social de los ciudadanos, ha entrado en vigor en Angola, muy recientemente, la Ley Básica sobre la Protección Social. Se trata de un instrumento jurídico normativo que encuadra y sistematiza a grandes rasgos un dispositivo permanente de protección social en tres niveles, a saber, la protección social básica, la protección social obligatoria y la protección social complementaria. Esas políticas contribuirán a reducir los efectos más devastadores de la guerra.

Así, se consolidan de forma coherente y lógica los objetivos de las políticas públicas en materia de protección social.

Este instrumento jurídico tiene la particularidad de introducir mecanismos y esquemas de protección que se ajustan a las necesidades de los diversos estratos de la población, así como al nivel de desarrollo de la economía. Esto permite mayor claridad de las responsabilidades y la situación de los principales actores económicos en relación con la protección social, la formación profesional y las políticas activas de empleo.

Tras 30 años de guerra, que destruyeron a nuestro país, los angoleños se han unido en un espíritu de reconciliación y voluntad ciudadana para lograr el respeto de los derechos del ciudadano. Nos comprometemos a respetar los principios fundamentales que deben guiar al mundo de hoy. Esperamos que los resultados de la Conferencia contribuyan a reforzar la paz en el país, así como el progreso y la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Original árabe: Sr. DKHIL (Ministro de Asuntos Sociales, Solidaridad y los Tunecinos en el Extranjero, Túnez)

Las orientaciones generales presentadas por el Sr. Juan Somavía son dignas del mayor interés, tanto más cuanto que en ellas se ha subrayado la necesidad de reforzar los logros conseguidos con miras a avanzar hacia la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de un sistema multilateral en el que se tengan en cuenta las prioridades del desarrollo humano y en el que se haga del trabajo decente, con todos sus componentes, un objetivo mundial.

El mundo del trabajo enfrenta hoy dos nuevos desafíos inherentes a la globalización que consisten, en especial, en el aumento del desempleo y en la intensificación de la competencia, lo cual entraña la pérdida de millones de empleos en nuestros países.

Ello exige, de todos nosotros, una evaluación y un nuevo enfoque respecto de las relaciones laborales, para hacer posible la mejora de la productividad conforme a normas precisas y convenidas entre los interlocutores sociales, la salvaguardia de la empresa y, evidentemente, la preservación de los puestos de trabajo y, al mismo tiempo, del poder adquisitivo de los trabajadores.

Hoy hacemos un llamamiento a que se refuerce el diálogo sobre esta ecuación, tanto en el plano nacional como en el plano internacional, bajo la égida de nuestra prestigiosa Organización.

Las próximas reuniones internacionales, especialmente la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Nueva York para evaluar los logros realizados en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituyen una oportunidad propicia para debatir esta problemática y sensibilizarse, aún más, sobre la necesidad de integrar el concepto de trabajo decente en las estrategias nacionales de desarrollo a fin de promover el empleo, combatir la pobreza y prestar la asistencia y la ayuda internacionales necesarias, para que la globalización sea más justa y garantice así el bienestar de todos.

Estamos convencidos de que el Fondo mundial de solidaridad, creado a iniciativa de Túnez, constituye un mecanismo internacional importante para contribuir a la materialización de la Declaración del Milenio.

Túnez atribuye un lugar especial a la dimensión social del desarrollo que tiene como objeto el de hacer realidad el desarrollo económico y el progreso social en un marco de cohesión, solidaridad y diálogo entre los interlocutores sociales en el que se considere al hombre como el fin y el medio de toda labor realizada en pos del desarrollo.

Con este fin, el Presidente de la República de Túnez ha hecho de la correlación entre las dimensiones económica y social del desarrollo uno de los principios fundamentales de su enfoque en relación con este último, enfoque que ha demostrado su pertinencia y eficacia.

Este enfoque ha hecho posibles importantes éxitos en la esfera del desarrollo humano, éxitos que han sido objeto de un reconocimiento internacional. En efecto, Túnez ha podido lograr las metas fijadas con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en lo que respecta a la lucha contra la pobreza, cuya tasa se ha reducido a menos del 4,2 por ciento, la tasa de mortalidad infantil, que se ha reducido hasta el 22 por mil, la mejora de la salud materno-infantil, la generalización de la enseñanza y la educación, la reducción del analfabetismo, el fortalecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres y la consolidación del papel de la mujer.

En este contexto, el Estado tunecino ha establecido un dispositivo general con programas, mecanismos e incentivos para promover el empleo, en especial, el empleo de los jóvenes, que ocupa el primer lugar en el programa presidencial para 2004-2009. Este dispositivo ha permitido lograr una elevada tasa de cobertura de las demandas adicionales de empleo para los diplomados superiores y de las competencias adquiridas en la formación profesional en sus distintas especialidades.

Esta política ha contribuido a mejorar el equilibrio entre la oferta y la demanda de empleo, y ha permitido disminuir la tasa de desempleo al 13,9 por ciento en 2004.

En el Informe anual del Director General sobre la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en los demás territorios árabes ocupados, se pone de relieve, una vez más, esta cuestión, que sigue siendo motivo de inquietud y de preocupación habida cuenta de los grandes sufrimientos que padece el pueblo palestino en todos sus componentes, lo cual va en contra de los derechos fundamentales más elementales reconocidos por los instrumentos internacionales del trabajo.

Esperamos que la Organización Internacional del Trabajo actúe más al respecto mediante, sobre todo, la dinamización del Fondo Palestino para el Empleo

y la Protección Social, a fin de garantizar un trabajo decente para los trabajadores palestinos.

Ustedes saben que Túnez acogerá, en noviembre próximo, la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, de la que el Presidente Zine El Abidine Ben Ali ha querido ser anfitrión desde 1998. Con este acontecimiento se pretende instaurar una sociedad mundial del saber equitativa y solidaria que brinde a todos los países la oportunidad de aprovechar la rápida evolución de las tecnologías de la comunicación en beneficio de su desarrollo y de la creación de más empleos para los jóvenes y los directivos.

Contamos con la presencia de todos los interesados, a saber, gobiernos, empleadores y trabajadores, así como otros elementos de la sociedad civil, para que participen activamente en los trabajos de esta Cumbre del sistema de las Naciones Unidas y contribuyan a su éxito.

Original inglés: Sr. WAGSTAFF (trabajador, Nueva Zelanda)

Me complace saludar a todos los delegados del Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda y a los trabajadores de nuestro país, y quisiera realizar algunas observaciones sobre la Memoria del Director General: *Consolidar los logros y seguir avanzando*.

El Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda aprueba el objetivo de la Memoria relativo al valor y a la dignidad del trabajo en las sociedades contemporáneas y respalda el firme compromiso de que el trabajo decente debe ser un derecho de todos los trabajadores.

La Memoria del Director General es progresista y estratégica como debería ser. El Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda apoya los esfuerzos realizados para comprender el futuro del mundo del trabajo, las nuevas tendencias y la globalización, así como las estrategias de desarrollo para generalizar el trabajo decente en todo el mundo.

La calidad del trabajo es de una importancia decisiva para todos los trabajadores, y los de Nueva Zelanda no son ninguna excepción. Además, últimamente hemos obtenido importantes beneficios en materia de promoción del trabajo decente.

La elección, en 1999, y la subsiguiente reelección de un gobierno laborista, tres años después, ha coincidido con una mejora de la situación para los trabajadores y los sindicatos de Nueva Zelanda.

La economía en general ha registrado un crecimiento sostenido durante ese período a través de la creación de más oportunidades de trabajo. De hecho, el desempleo se ha reducido hasta alcanzar índices que están entre los más bajos de la OCDE: un logro que hace un decenio muchos hubieran considerado poco realista.

En la actualidad existe otro problema, a saber, el de la grave escasez de conocimientos y la falta de trabajo en algunos sectores de la economía. Si bien esa circunstancia plantea, por sí misma, problemas, ha permitido que los trabajadores avancen más allá de «aceptar lo que pueden conseguir» para explorar otras posibilidades y opciones profesionales más interesantes.

Nuestra amarga experiencia nos ha mostrado que la expansión capitalista desreglamentada, que se apoya en las fuerzas del mercado, no sentará las bases del trabajo decente.

En el contexto de Nueva Zelanda, nuestra experiencia de la legislación neoliberal del empleo se ha traducido, entre otras cosas, en una contracción de

la sindicalización y en una reducción de la calidad del trabajo.

Los empleadores se han obsesionado con la reducción del costo de la mano de obra y se han embarcado en la espiral de la reducción de salarios, falta de calificaciones y baja productividad.

En la actualidad, en un entorno más positivo, los sindicatos, mediante el diálogo social, están más comprometidos con los empleadores y el Gobierno en la mejora significativa del trabajo, y como ha señalado el Director General, el tripartismo ha desempeñado y continúa desempeñado un papel muy significativo.

Un aspecto importante ha sido el compromiso del Gobierno de emplear el sector estatal, en el que los índices de sindicación cuentan con un promedio mucho más elevado que en el sector privado de Nueva Zelanda, como modelo para fomentar el trabajo decente. Como resultado, se han creado estructuras tripartitas, y sindicatos; empleadores y Gobierno han desarrollado estrategias claves de empleo, como la igualdad de empleo y remuneración, jubilación, salud y seguridad y equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, aunando sus esfuerzos para lograr soluciones duraderas y firmes.

Queda mucho por hacer. Sin embargo, quisiera aclarar que la visión, articulación y apoyo continuo del compromiso de la OIT al trabajo decente ha desempeñado y continuará desempeñado un papel importante.

No obstante, el espectro del programa neoliberal contra los trabajadores todavía amenaza a Nueva Zelanda, ya que en estos años de elección parlamentaria los principales partidos de la oposición prometen, que si son elegidos, aplicarán más de las mismas políticas que fracasaron en el decenio de 1990.

El neoliberalismo parece que nunca duerme y el programa neoliberal es una antítesis del trabajo decente: no existe el diálogo con los sindicatos ni el tripartismo, cada vez hay más desigualdad, menos seguridad y menos dignidad en el trabajo.

Las instituciones como la OIT deben continuar fomentando e impulsando la verdadera alternativa a esas políticas, es decir, el Programa de Trabajo Decente, para luchar contra el renacimiento y la expansión de políticas neoliberales contra los trabajadores y antisindicales.

En el marco de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y de la ley del buen empleo, el trabajo decente puede ser una realidad. Sin embargo, no será posible sin un plan concertado de acción global para el trabajo decente, que la OIT puede llevar a cabo.

Tampoco será posible sin el esfuerzo concertado de los trabajadores organizados, los empleadores y los gobiernos para adoptar medidas que emulen el compromiso de la OIT con el trabajo decente.

Respecto de otra cuestión fundamental de la Memoria del Director General, el Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda también apoya plenamente que se preste atención al vergonzoso problema del trabajo forzoso.

Es difícil imaginar una forma más indecente de trabajo que el trabajo forzoso.

La erradicación del trabajo forzoso es posible y está claro que deben adoptarse determinadas medidas urgentes para hacer frente a ese problema.

En mi propia región, a saber, la región de Asia y el Pacífico, el trabajo forzoso plantea un desafío sobrecogedor. A escala regional, hay casi 9,5 millo-

nes de trabajadores víctimas del trabajo forzoso, que representan más del 75 por ciento del trabajo forzoso en todo el mundo.

Se requiere un enfoque coordinado que cuente con las intervenciones necesarias en los países de origen, tránsito y destino.

El trabajo forzoso sólo se podrá erradicar si los actores nacionales a todos los niveles se comprometen verdaderamente a acabar con esa grave violación de los derechos humanos.

La OIT nunca ha sido tan necesaria como ahora y el Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda apoya la Memoria del Director General como base para seguir llevando a cabo las actividades de la OIT en el futuro.

Original francés: Sr. BILTGEN (Ministro de Trabajo y Empleo, Luxemburgo)

En primer lugar, permítanme felicitar, en nombre de Luxemburgo y de la Unión Europea (cuya presidencia ejerce actualmente mi país), al Presidente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

También deseo dar las gracias al Director General de la OIT por habernos presentado este año pistas de reflexión con miras a concretar, en todos los niveles, el vínculo existente entre la globalización económica y el desarrollo social sostenible basado en el trabajo decente, sobre todo en lo que respecta a la lucha contra el trabajo forzoso.

La globalización en todos los niveles no es ya una idea, sino una realidad. Nos corresponde a nosotros canalizarla de forma que todos los actores se beneficien de ella. El trabajo decente para todos es la piedra angular.

La respuesta a la cuestión planteada por el Director General tiene una vertiente formal y una vertiente de contenido.

En cuanto al fondo, desearía que reflexionaran acerca de una cita que data ya de 1981: «Ante la realidad actual» que es el conflicto entre trabajo y capital, «se debe ante todo recordar un principio», que es «el principio de la prioridad del ‘trabajo’ frente al ‘capital’». Este principio se refiere directamente al proceso mismo de producción, respecto al cual el trabajo es siempre una causa eficiente primaria, mientras que el ‘capital’, siendo el conjunto de los medios de producción, es sólo un instrumento o la causa instrumental». Acabo de leerles el inicio del capítulo 12 de la encíclica *Laborem exercens* de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, cuyo reciente fallecimiento ha sido lamentado por los políticos de todo el mundo, incluidos los más liberales.

Quisiera poner esta cita en relación, por un lado, con las reflexiones del Director General, Juan Somavia, quien repite en su Memoria que el trabajo decente para todos fundamentará toda reflexión acerca de una globalización justa y al servicio de todos, y, por otro lado, con las explicaciones del Comisario europeo de comercio, el Sr. Mandelson, quien en un reciente foro organizado por la OIT y la Comisión Europea, indicó claramente que la política del comercio internacional no estaba encaminada a dismantelar la política social, sino que la liberalización internacional debería poder desarrollar un crecimiento económico a largo plazo, sentando de esta forma las bases para la lucha contra la pobreza y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo.

Mi Gobierno sigue con gran interés las medidas emprendidas por el nuevo Director General de la OMC con miras a tener en cuenta los factores que

pueden hacer posible una globalización económica y social equitativa.

Gracias a la labor determinante de la OIT, comienza a fraguarse un consenso general en todos los foros acerca del hecho de que existe una relación solidaria entre crecimiento económico, política social, empleo y finalidad medioambiental. Este camino ha sido trazado en la estrategia europea denominada «Estrategia de Lisboa», y está en consonancia con la opinión vertida por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización: el crecimiento es necesario, pero no es un objetivo en sí mismo. El crecimiento debe estar al servicio de la cohesión social y de la creación de empleos decentes.

Queda encontrar los medios formales y financieros adecuados para poner en práctica esta conciencia universal.

Si queremos perseguir objetivos justos como el empleo decente para los jóvenes y la seguridad y la salud en el trabajo, no debemos equivocarnos. Hacen falta medios financieros básicos, sobre todo en el ámbito de los países en desarrollo. Así pues, la ayuda para la cooperación debe ajustarse. La Unión Europea ha decidido aumentar dicha ayuda al 0,7 por ciento del PIB hasta 2015. En mi país, esta ayuda representa actualmente el 0,85 por ciento del PIB, y se pretende alcanzar el 1 por ciento antes de final de este decenio. Considero que los recursos financieros básicos condicionan las actividades preconizadas por la OIT.

Mi Gobierno opina que el camino más directo es la inclusión del objetivo del trabajo decente para todos entre los Objetivos del Milenio. La Cumbre del Milenio + 5 del mes de septiembre representará una ocasión única. Una globalización cuyos objetivos sean compartidos por todos gozará de la aceptación de todos. Por tanto, el enriquecimiento de la Declaración del Milenio mediante la inclusión de este objetivo nos parece ineluctable.

También sería útil elaborar planes o estrategias nacionales relativos a la dimensión social de la globalización, sobre todo en lo que respecta a los países desarrollados.

Por otro lado, la elaboración de programas nacionales de promoción del trabajo decente puede aportar también un valor añadido, aunque los detalles de esta idea deben perfeccionarse más.

El Director General, el Sr. Juan Somavia, no cesa — y con razón — de concienciar a nuestros gobiernos de que han de guardar una coherencia tanto desde el punto de vista interno como en el marco de los organismos internacionales.

En lo sucesivo, la labor de todas las organizaciones internacionales debería regirse de forma uniforme por el objetivo de una globalización justa.

En todos los casos mencionados, el desarrollo del diálogo bipartito y, sobre todo, tripartito en todos los países es, a este respecto, una necesidad. Además, la transposición del tripartismo a los foros internacionales, la cual, en cierta forma, solaparía y, al mismo tiempo, tendría en cuenta los mandatos de las diversas organizaciones internacionales, puede ser decisiva.

Por ello, mi Gobierno aboga por el establecimiento, en una forma multipartita que se habría de determinar, de un foro sobre la globalización, el cual no debería consistir en una reunión pletórica de miles de personas, sino en un órgano activo destinado a garantizar una coordinación permanente y al más

alto nivel de las organizaciones internacionales implicadas en la globalización.

En el ámbito de la Unión Europea, la promoción del trabajo decente y el refuerzo de la dimensión social han formado parte indisociable del conjunto de objetivos y prioridades en materia de cooperación para el desarrollo. La Comisión Europea utiliza la política comercial para propiciar el desarrollo de buenas prácticas en materia de política social y de empleo mediante el sistema generalizado de prioridades y un nuevo sistema denominado «Sistemas de Preferencias Generalizadas SPG Plus» para los países en desarrollo que han ratificado los convenios más importantes de la OIT y de las Naciones Unidas.

Por último, es precisamente el estudio de dichas prácticas óptimas — y, en particular el de las prácticas internacionales — lo que puede permitir el avance, sobre todo en lo que respecta a la labor de la OIT.

Original portugués: Sr. FONSECA VIEIRA DA SILVA (Ministro de Trabajo y Solidaridad Social, Portugal)

Permítanme, en particular, centrar mi atención en el desafío que supone el empleo de los jóvenes. Si bien existen diferencias entre las distintas regiones del mundo éste es un desafío común. Cuando el mercado de trabajo no crea puestos de trabajo suficientes, ciertos grupos de ciudadanos se vuelven más vulnerables ante esas tendencias.

Los jóvenes, y en particular los que buscan un primer empleo son, en la mayoría de los casos, los grupos más afectados. La falta de experiencia profesional, de competencias específicas e incluso de formación básica aumenta estas dificultades, en particular cuando hay una retracción del mercado de trabajo.

Además, a menudo los empleos que se ofrecen a los jóvenes son los menos seguros y los más inestables.

Por todas estas razones los jóvenes deberían convertirse en el objetivo principal de estas políticas, no sólo por las específicas dificultades propias de este grupo, sino también porque se trata de personas que se encuentran en un momento de su vida que permite una mayor eficacia y rapidez de las medidas necesarias para mejorar su empleabilidad. Por otra parte, al encontrarse en los primeros momentos de su vida activa, esas medidas de fomento de la empleabilidad pueden influir a largo plazo en la reducción de los riesgos de exclusión o incluso en la propia sostenibilidad del crecimiento económico. Son tres buenas razones que pueden justificar las políticas activas y su rentabilidad, siempre y cuando se garantice suficientemente la adecuación, la calidad y la selectividad de las intervenciones. En mi opinión, y existen muchos ejemplos internacionales que lo confirman, hay dos tipos de medidas en particular que pueden favorecer la empleabilidad de los jóvenes. Me refiero a la formación profesional y también a las ayudas a la inserción en el mercado del trabajo.

En el primer caso, una política de formación que favorezca la empleabilidad de los jóvenes, debería garantizar que al entrar en el mercado de trabajo los jóvenes dispongan de un nivel de cualificaciones y de competencias que les permita no sólo encontrar rápidamente un primer empleo, sino también tener una buena adaptabilidad. Es por lo tanto necesario vincular claramente el mundo del trabajo con el

mundo escolar, dando lugar a sistemas flexibles de formación inicial.

Por otra parte, los jóvenes que ya se encuentren en el mercado de trabajo deberían poder seguir recibiendo formación y actualizando la que poseen, en particular el sector de la población joven menos calificada.

También es fundamental que los recursos educativos, de formación y de trabajo sean flexibles, interactivos y que se adapten a las necesidades de las personas. Por ejemplo, que haya un tipo de certificación y de validación de las competencias adquiridas en el trabajo, lo cual podría permitir a esos jóvenes, si fuera necesario, un retorno a la formación y a los estudios.

En cuanto al empleo, habría que seguir dos direcciones. En primer lugar, el apoyo a la creación de puestos de trabajo, por ejemplo, ayudando a las personas emprendedoras o fomentando la creación de nuevas empresas, lo cual podría favorecer a su vez la contratación de jóvenes.

Por otra parte, es necesario aplicar una política de pasantías que permita integrar al mundo del trabajo a los jóvenes. Sobre este punto en nuestro país, Portugal, estamos intentando promover estrechamente la interacción entre los recursos educativos y el mercado del trabajo.

En ese sentido es fundamental asociar claramente las políticas de empleo al sistema educativo y al mundo empresarial.

Una inserción eficaz de los jóvenes en la vida activa es una de las garantías más seguras para la construcción de una auténtica solidaridad entre generaciones.

Es también el instrumento más poderoso para garantizar un nivel adecuado de protección social sostenible.

Por ello, también es esencial contar con la movilización de los interlocutores sociales. Crear una cultura integrada de aprendizaje a lo largo de toda la vida es cada vez más un desafío que se plantea a los distintos interlocutores sociales y además forma parte esencial de un nuevo contrato social renovado, un contrato social en favor del empleo, del desarrollo y de la cohesión.

Sr. CALDERA SANCHEZ-CAPITAN (*Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, España*)

Un año más, la Conferencia de la OIT nos propone una reflexión común sobre la situación del trabajo en el mundo, y en este caso, más concretamente sobre determinados aspectos como los relativos al trabajo forzoso, a la seguridad y salud en el trabajo o al empleo de los jóvenes.

Este análisis común de los aspectos laborales de un mundo globalizado es un instrumento imprescindible para proporcionar la necesaria dimensión social a la economía global. Este año, el análisis nos muestra una de las facetas más negativas del trabajo en el mundo, como es la del trabajo forzoso.

Si estamos comprometidos con el objetivo del trabajo decente, hay que valorar de forma especial que todavía sigamos encontrándonos con un número excesivo de casos en los que se infringe la libertad del trabajo y con ello no sólo se pone en cuestión un principio laboral básico sino un valor, un derecho humano, el de la libertad, que ha de inspirar todas las facetas de la vida social

Como ha puesto de relieve el Director General de la OIT, para lograr una globalización justa y un trabajo decente es indispensable erradicar el trabajo

forzoso. Ante esta situación, hay que reiterar la importancia de la ratificación de los Convenios de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso, en la línea de que estos convenios básicos sean un referente para la dimensión social de la globalización.

También hay que insistir en velar por la efectiva aplicación de estos convenios, porque la gran diversidad de situaciones sociales en un mundo globalizado determina que el trabajo forzoso pueda expresarse de muchas formas.

Las empresas multinacionales, por ejemplo con sedes en diversos países industrializados, pueden desarrollar sus actividades en países en los que no está totalmente garantizado el cumplimiento de los convenios de la OIT. El necesario equilibrio entre los aspectos económicos y los aspectos sociales de la economía internacional debe llevar a que la actividad de las empresas multinacionales no sólo no se aproveche de esas negativas condiciones sociales sino que se convierta en un factor de superación de las mismas.

Cada vez hablamos más, cada vez es más importante la responsabilidad social de las empresas, y el ejemplo lo tenemos también en mi país, España. El Gobierno español está desarrollando una serie de actividades orientadas a favorecer el desarrollo de las buenas prácticas de responsabilidad social de las empresas.

En el caso de las empresas multinacionales, esta responsabilidad social debería incluir la adopción de códigos de buenas prácticas en su actuación en países distintos de los de su sede social, y también en los casos en los que la empresa subcontrate tareas en otros países.

Mediante estos códigos se tendría que asegurar que las condiciones laborales en las empresas filiales o subcontratistas respondan al concepto del trabajo digno. La mejor manera de hacerlo es tomando como referencia los convenios de la OIT, empezando por los relativos a la abolición del trabajo forzoso.

Por otra parte, también en el ámbito de los países industrializados podemos encontrarnos con formas de trabajo clandestino, particularmente vinculadas a los fenómenos migratorios. La población inmigrante, cuando se encuentra en situación irregular, tiene un claro riesgo de trabajar en condiciones que no respetan los derechos laborales básicos, con un efecto negativo, no sólo en el plano social, sino también en el económico, al crearse con ello condiciones de competencia desleal.

En supuestos extremos, pero de los que desgraciadamente existen ejemplos, se pueden llegar a situaciones de auténtico trabajo forzoso, como los casos asociados a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

El Gobierno español, de acuerdo con los empresarios y con los sindicatos, es decir en concertación social, está aplicando una nueva política migratoria, basada en la consideración de las migraciones económicas como un fenómeno vinculado esencialmente al mercado de trabajo. Esta política tiene también presente la necesidad de que, precisamente por esta consideración laboral, la política migratoria debe servir para evitar la aparición de formas de economía sumergida.

La economía sumergida constituye el auténtico sistema de atracción de los trabajadores inmigrantes ilegales, porque hace atractivo el empleo en condiciones de competencia desleal, en las que el trabajo sin garantías laborales se convierte en una ventaja

competitiva en el plano económico, y en un factor de descohesión e inestabilidad social en el que se puede llegar hasta ciertas formas de trabajo forzoso.

España ha legalizado casi 700.000 trabajadores con contrato de trabajo, inmigrantes, gracias al comportamiento honesto de empresarios y sindicatos. Ese, creemos que es el camino.

Antes de acabar quisiera hacer una alusión a la importancia que atribuimos al tratamiento en esta Conferencia de la promoción del empleo de los jóvenes, y no sólo porque sea una cuestión que constituye uno de los objetivos más claros de la política de empleo en España y porque España ha sido, junto con otros países de la UE, promotor del Pacto Europeo por la Juventud. Este es un tema en el que la OIT puede desarrollar no sólo su tarea de regulación internacional, sino también la de fomentar la cooperación internacional.

En este sentido, España inicia este año, en el marco de la cooperación con la OIT, un ambicioso proyecto de promoción del empleo juvenil en América Latina, que esperamos constituya una buena práctica tanto por sus resultados para el empleo como por el establecimiento de nuevas fórmulas de cooperación en las que la OIT proporcione la necesaria dimensión internacional.

Comencé mi intervención resaltando la importancia de los análisis globales en un mundo globalizado, y para acabar quiero subrayar la importancia de actuaciones globalizadas basadas en la cooperación entre países, con el impulso y la mediación de instituciones internacionales como la OIT.

Sin duda que los trabajos de esta Conferencia servirán para esta finalidad, y por ello contarán con el apoyo del Gobierno español, más activamente todavía tras nuestra elección como miembro titular del Consejo de Administración.

Original inglés: Sra. CHAO (Secretaria de Estado de Trabajo, Estados Unidos)

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y el Ministerio de Trabajo de Jordania han colaborado en muchos programas y temas durante el pasado año, y esperamos que esa sólida relación continúe.

El tema de la presente reunión de la Conferencia es muy oportuno. El Presidente George Bush ha situado la creación de empleo y el crecimiento económico como cuestiones centrales de su programa económico nacional, y los Estados Unidos consideran que la mejor manera de crear empleo es, de hecho, fomentar las condiciones que impulsan el crecimiento, estimulan la innovación y ayudan a los trabajadores a invertir en nuevas calificaciones profesionales.

Fruto de ésta y otras políticas, los Estados Unidos tienen una de las tasas de crecimiento más altas de los países industrializados, que en general ha estado por encima del 4 por ciento en 2004. La tasa de desempleo nacional de los Estados Unidos es del orden del 5,1 por ciento, situándose por debajo de la tasa de desempleo promedio de los decenios de 1970, 1980 y 1990. La economía estadounidense ha generado más de 3,5 millones de nuevos empleos desde mayo de 2003. La mano de obra de los Estados Unidos es de aproximadamente 148 millones de personas, y un tercio de ellas cambia de trabajo cada año en función de nuevas oportunidades. Nuestra economía es muy dinámica y muy flexible y, como genera nuevos empleos, el Presidente Bush reconoce que la inversión en mano de obra es decisiva para

mantener un alto nivel de vida para los trabajadores estadounidenses y, además, el rápido ritmo de los cambios tecnológicos actuales requiere que los trabajadores estén constantemente actualizando sus calificaciones.

Por lo tanto, los Estados Unidos han puesto en marcha, a través del Departamento de Trabajo, una iniciativa de formación laboral en los sectores de alto crecimiento. Este programa identifica y alienta los nuevos sectores en crecimiento de nuestra economía, y ayuda a los trabajadores a obtener la capacitación necesaria para poder aprovechar las oportunidades que se presentan en esos sectores, que evidentemente ofrecerán trabajos bien remunerados con una buena perspectiva de crecimiento.

El segmento de la población que más necesita una formación de alta calidad es el de los jóvenes. Por ello, los Estados Unidos acogen con satisfacción el debate de la OIT sobre las oportunidades para los jóvenes. Estamos deseosos de compartir información sobre nuestra experiencia en materia de empleo juvenil, y esperamos trabajar junto a todos los presentes en esta reunión plenaria.

Otro de los retos a los que todos hacemos frente, por supuesto, es el trabajo forzoso, que es grave y se extiende por todo el mundo. La Secretaria de Estado Condoleezza Rice es especialmente consciente de este problema. Ningún país es inmune a este problema. Es verdaderamente triste el hecho de que los responsables de la trata de seres humanos atraen a personas desempleadas o subempleadas hacia países como los Estados Unidos. Sus víctimas llegan a nuestro país para encontrarse confinadas contra su voluntad, y a menudo se ven forzadas a trabajar en condiciones brutales e inhumanas. Algunas personas tienen que soportar abusos psíquicos y sexuales y muchas otras son explotadas como trabajadores en régimen de servidumbre.

El Presidente George Bush ha hecho de la batalla contra la trata de personas una de sus principales prioridades, y el Gobierno de los Estados Unidos ha elaborado y está desplegando una amplia gama de recursos para identificar y perseguir a los responsables de la trata y rescatar y rehabilitar a sus víctimas.

Los Estados Unidos han anunciado asimismo también que no sólo perseguirán a los responsables de la trata de personas con fines de explotación sexual, sino que también enjuiciarán a los ciudadanos estadounidenses que se aprovechen de los servicios de las víctimas de ese fenómeno yendo al extranjero a cometer crímenes contra los niños.

El Presidente Bush ha subrayado su decisión de luchar contra la trata de seres humanos con un compromiso de 50 millones de dólares para respaldar la labor de las organizaciones que luchan contra la trata en todo el mundo. En la actualidad los países de todo el mundo hacemos frente a muchos retos, a medida que los obstáculos del tiempo y el espacio se van venciendo mediante la tecnología.

Por lo tanto, sólo trabajando conjuntamente para fomentar el crecimiento, las oportunidades y la libertad, podremos garantizar que todos los trabajadores del mundo, en particular los que están en peligro, tengan una oportunidad de llevar a la práctica todas sus capacidades y construir vidas mejores para ellos mismos y para sus familias.

Agradezco al Sr. Somavia su Informe *Consolidar los logros y seguir avanzando*. Este Informe nos transmite que, en un mundo en constante evolución, el valor y la dignidad del trabajo deberían ocupar más que nunca un lugar prioritario en nuestro programa.

Al recortar las fronteras y disminuir los obstáculos al comercio, la globalización crea nuevas oportunidades de progreso y de paz para la humanidad. Permite que aparezcan nuevos interlocutores mundiales y, si somos capaces de promover su dimensión social, también podrá contribuir a la reducción de la pobreza y la promoción del empleo.

Tenemos que lograr esta integración inédita para que puedan aplicarse las cuatro medidas descritas en el Informe del Director General.

Pese a los esfuerzos desplegados por la OIT y otros organismos, aún queda mucho por hacer para que el empleo productivo y el trabajo decente sean objetivos prioritarios de las iniciativas a nivel mundial. Se trata de una cuestión muy importante que ha de tenerse en cuenta en la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas del próximo septiembre.

Insisto en la necesidad de promover el trabajo decente para todos. A lo largo de este siglo, el crecimiento de la población en edad de trabajar de los países menos desarrollados ha estado registrando un incremento anual superior al 2 por ciento. Es fundamental ofrecer un trabajo decente a todas las personas, hombres y mujeres. A este respecto, es necesario hacer un esfuerzo especial en el caso de los jóvenes. Con empleos decentes, saludables y seguros, y con la ampliación de la cobertura de protección social, se podrá reducir la pobreza, conseguir la estabilidad de las comunidades y avanzar hacia la consolidación de la democracia.

Europa registrará una disminución de su fuerza de trabajo en los próximos decenios. Numerosas regiones del mundo experimentarán un envejecimiento de su población. El Programa de Trabajo Decente ofrece respuestas adecuadas a estos cambios: propone un aumento de la inversión en capital humano, una mejor calidad del trabajo, una protección social moderna y la igualdad de oportunidades para todos. Este objetivo se encuadra en el marco del programa de asociación para el crecimiento del empleo, iniciado por la Unión Europea el pasado marzo.

Por tanto, la promoción del trabajo decente constituye una respuesta global a los desafíos que se presentan con la evolución de la humanidad. También contribuye a la consecución de los objetivos del milenio, especialmente a la reducción de la pobreza, y a la aceptación de una globalización que se considera muy desigual para todos. Esta es la razón por la que el objetivo del trabajo decente para todos debería contribuir en mayor medida a la aplicación de la Declaración del Milenio, que será revisada este otoño.

La Comisión Europea apoya la propuesta del Informe del Director General de establecer «programas nacionales de trabajo decente». Estos programas deberán en primer lugar ser capaces de suscitar un diálogo social bipartito y tripartito, así como con otros interlocutores de la sociedad civil. También deberán permitir, respetando las especificidades y tradiciones nacionales, la promoción de un enfoque global e integrado de estas cuestiones, de manera

que haga del trabajo decente un motor de desarrollo sostenible, y no un simple producto del crecimiento.

Este enfoque también debería definir el programa de las organizaciones internacionales interesadas en una globalización equitativa. Este es el motivo por el que considero que la creación de un foro de la globalización, que será uno de diálogo e intercambio de opiniones entre las instituciones multilaterales y todos los agentes interesados en la dimensión social de la globalización, es una propuesta que merece toda nuestra atención.

El trabajo decente debe ser la perspectiva que se ofrezca en todo el mundo a nuestros jóvenes. Para conseguirlo, es necesario aplicar políticas coherentes e integradas. Por último, debe promoverse un diálogo permanente entre todos los agentes participantes en la globalización. Estos son los tres principios que los ministros de la Unión Europea nos señalaron el pasado marzo.

La Comisión Europea y el Consejo de Ministros han integrado la promoción del trabajo decente y el reforzamiento de la dimensión social de la globalización en los objetivos y las prioridades de los programas de cooperación para el desarrollo.

La Comisión Europea seguirá cooperando estrechamente con la OIT en estas cuestiones, y comparte los análisis y las propuestas que figuran en el Informe presentado por el Director General en esta reunión de la Conferencia.

Original francés: Sr. BOISSON (empleador, Francia)

En nombre de los empleadores franceses, quisiera expresar mi agradecimiento y felicitar al Director General por su Memoria, y al Presidente del Consejo de Administración por su Informe, pues considero que ambos documentos sientan una base excelente para la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

No voy a explicar detalladamente las actividades que debemos llevar a cabo, sino que simplemente voy a desarrollar las cuestiones que me parecen fundamentales para llevar nuestra misión a buen puerto.

Nuestra gran ventaja es el tripartismo. El tripartismo significa que todos los aquí presentes, a saber, los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, nos comprometemos a realizar actividades en el ámbito de las empresas para lograr el desarrollo económico y social. El tripartismo es, pues, una escuela de realismo y de diálogo.

Desde hace unos cuantos años, la OIT ha realizado muchos progresos. Hemos conseguido nuevos logros, y me gustaría citar aquí los más destacados.

En primer lugar, la Declaración de 1998, que es un elemento fundamental, pues es un compromiso de naturaleza política para todos los Estados Miembros de nuestra Organización. El año pasado, la Declaración fue bien acogida por la Comisión Mundial, que la considera como un valioso instrumento de gobernanza con miras a un desarrollo económico y social equilibrado.

El seguimiento, que reviste una gran importancia, ya que confiere un carácter operativo a la Declaración.

El conjunto, a saber, la Declaración y su seguimiento, ha cumplido un papel fundamental en la ampliación de la función de nuestra Organización y de su eficacia.

En el Informe global se suministra información valiosa para orientar la asistencia técnica de forma pertinente.

Creo que debería ser la ocasión, como en cada Conferencia, de hacer una comunicación seria y bien documentada sobre la situación de los trabajadores con respecto a los derechos y principios fundamentales. Por consiguiente, sería necesario que el Informe global fuera preciso y objetivo, que sus constataciones se pudieran comprobar, que no se trate de aproximaciones, de cálculos mal fundamentados. En resumidas cuentas, debe tratarse de un documento de naturaleza «científica y no política» que sea autoridad. No me parece que éste sea el caso del presente Informe sobre el trabajo forzoso.

El segundo punto que a mi parecer merece ser destacado es la creciente importancia que han adquirido la asistencia y la cooperación técnica con la actual puesta en marcha de los programas consolidados de trabajo decente país por país, de los que el Director General dijo, con toda la razón, que constituían una importante innovación operativa.

El enfoque integrado y la renovación estratégica iniciada por el Departamento de Normas deben consolidar la eficacia de nuestro sistema normativo.

A este respecto, el estudio general sobre las horas de trabajo del que hemos hablado subraya la necesidad imperativa de este paso.

En efecto, el Convenio núm. 1 tiene un valor emblemático. Fue adoptado en 1919 por casi la unanimidad. Sin embargo, tan sólo 51 países lo ratificaron.

Y lo que es más grave aún: 78 países votaron a favor del Convenio núm. 30, a saber, el Convenio sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), de 1930, mientras que 31 votaron en contra; pues bien, ese Convenio fue ratificado por tan sólo 30 Estados, lo que significa que el 61 por ciento de los países que habían votado a favor no lo ratificaron.

Este es uno de los ejemplos más sorprendentes de la diferencia que suele haber entre las disposiciones de los convenios y la realidad del terreno. Esto perjudica gravemente a la eficacia y a la credibilidad de nuestra Organización.

Por lo que se refiere a la seguridad y la salud en el trabajo, no sé si la elección de un convenio o de una recomendación encaja realmente en la lógica del enfoque integrado. De todos modos, dicho enfoque sufriría un rotundo fracaso si el convenio adoptado no fuera ratificado por la gran mayoría.

Por último, debemos subrayar elementos muy positivos, tales como los trabajos de la Subcomisión de Empresas Multinacionales, las reflexiones sobre la responsabilidad social y el Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, que ha sabido sacar el debate sobre la globalización del enfrentamiento ideológico, polémico y estéril en el que estaba estancado.

Estos son los progresos que hemos realizado, y que debemos consolidar y proseguir para retomar las palabras de nuestro Director General.

En cuanto al futuro, quiero poner de relieve una cuestión que me parece fundamental.

El Director General subraya que nuestros cuatro objetivos estratégicos, a saber, los principios y derechos fundamentales, el empleo, la protección social y el diálogo social, forman un conjunto integrado de principios y de políticas, y son la expresión contemporánea de los valores y de la misión de la OIT.

Nos suscribimos plenamente en esta bella fórmula, y este análisis nos parece completamente pertinente. Parece que ha llegado la hora de hacer que nuestros objetivos estratégicos sean coherentes, de

ponerlos en sinergia de manera interdependiente y simultánea, pues resulta obvio que ninguno de ellos puede realizar progresos considerables independientemente de los demás.

Esto quiere decir que, desde una forma que se debe fijar y sobre la que se debe meditar con carácter urgente, tenemos que reestructurar nuestra doctrina y actualizarla, no en un ejercicio teórico puramente intelectual, sino con miras a consolidar el funcionamiento de la OIT, para permitir a la Organización que proporcione a sus Miembros una asistencia irremplazable, hacer frente en mejores condiciones a los peligros y a los retos que plantea la globalización, y aprovechar de la mejor forma posible las oportunidades que ésta brinda.

De lo que se trata es de ayudarles a elaborar y a llevar a cabo políticas sociales en las que se tenga en cuenta su propia situación económica, social y cultural, y en las que se integren nuestros valores comunes.

Sr. GALLARDO FLORES (*Ministro de Trabajo y Previsión Social, Guatemala*)

Para el Gobierno de Guatemala nuevamente es motivo de satisfacción poder participar en esta Conferencia Internacional del Trabajo, ya que reafirmamos la convicción de que nuestra Organización Internacional del Trabajo realiza una importante e imprescindible labor de cooperación y acompañamiento en el desafío de mejorar la aplicación de las normas internacionales del trabajo y de la legislación laboral nacional.

Aplicar nuestra propia legislación laboral y principalmente las normas relativas a los derechos fundamentales en el trabajo constituye el principal objetivo del Gobierno de Guatemala. Hoy podemos afirmar que hemos madurado como país, hemos logrado comprender que el respeto de la dignidad humana en el trabajo y el establecimiento de justas condiciones laborales son las premisas fundamentales para lograr la armonía social, para garantizar la productividad y, sobre todo, para superar la situación de desigualdad social en la que vivimos.

Guatemala tiene que dejar de ser percibida como un país que constantemente enfrenta graves problemas en el ámbito laboral, deseamos ser percibidos como lo que realmente somos, un pueblo que lucha permanentemente para lograr superar los obstáculos políticos, económicos y sociales que limitan nuestro propio desarrollo. Por eso, requerimos tanto el apoyo de la OIT como la confianza de los demás Estados Miembros en que la confirmación que hoy realizamos de nuestros compromisos constituye la mejor muestra de nuestra convicción de cumplimiento.

Así como existen nuevas oportunidades para nuestros países, también existen nuevos problemas. Es oportuna la reflexión a la cual nos ha invitado el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo al señalar nos que existen contemporáneas formas de trabajo forzoso y esto es cierto, principalmente en países como el nuestro donde la niñez se ve amenazada por vergonzosas formas de explotación. Por esa razón, Guatemala convoca a todos los Miembros y a sus delegaciones reunidas en esta Conferencia Internacional del Trabajo para que unamos fuertes y solidarios vínculos que nos permitan desarrollar las recomendaciones contenidas en el Informe global con relación al trabajo forzoso.

También es necesario resaltar la acertada visión del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo al exponer, en su Memoria, que es neces-

rio que trabajemos en, por lo menos, cuatro estratégicos ámbitos para hacer del trabajo decente un objetivo global.

Definitivamente es de suma trascendencia fortalecer el tripartismo, hacer de la práctica de diálogo social un instrumento efectivo de desarrollo y esto sólo lo vamos a lograr fortaleciendo nuestras propias capacidades, desarrollando la capacidad de las organizaciones sindicales y de empleadores y profesionalizando a las instancias gubernamentales.

La visión del trabajo decente debe ser parte integrante de nuestras políticas económicas y sociales, sólo así se puede lograr mantener un efectivo desarrollo y, principalmente, integrar a las naciones en un concierto de igualdad.

Guatemala, junto con nuestros países hermanos de Centroamérica y República Dominicana, ha realizado un avance histórico: todos los gobiernos hemos reafirmado nuestro compromiso de cumplimiento de nuestras legislaciones laborales y además hemos programado la realización de nuestros esfuerzos dirigidos a la superación de los más trascendentales problemas laborales de la región. El mundo puede apreciar nuestra firme voluntad y nuestra visión de futuro, la cual está contenida en el documento: «Construyendo sobre el progreso: reforzando el cumplimiento y potenciando las capacidades» recientemente presentado por el grupo de trabajo de los viceministros de comercio y trabajo de los países de la región.

Sin embargo, los desafíos y obstáculos persisten, para Guatemala es vital la cooperación internacional, sobre todo el apoyo técnico que la OIT nos aporta.

Comprendemos la situación presupuestaria por la que atraviesa nuestra Organización y reconocemos el esfuerzo del Director General para establecer una inteligente estrategia presupuestaria y, por eso mismo, consideramos que la mejor forma de apoyar estos esfuerzos es garantizar que Guatemala mejorará, que Guatemala será un país distinto donde la historia de incumplimiento no será más que un capítulo lejano que sólo servirá de referencia a las nuevas generaciones cuando indaguen el momento en que empezó una nueva vida para nuestro pueblo.

Original húngaro: Sr. CSIZMAR (Ministro del Empleo y Trabajo, Hungría)

Según la Guía para la 93.^a reunión de la Conferencia, en la plenaria se debate la Memoria del Director General. Tradicionalmente, esta Memoria pasa revista a las actividades de la OIT en el año precedente o gira en torno a una cuestión profesional. Sin embargo, el documento que tenemos ante nosotros *Consolidar los logros y seguir avanzando*, es más un documento para originar el debate como lo indica su subtítulo: Un tiempo para la reflexión.

Me pregunto qué ha llevado al Director General a quebrar con la tradición de los años pasados y decidir no presentar un informe voluminoso y por temas. El Director General contestó a la pregunta al decir que el período que se abre ante nosotros será, con toda probabilidad, decisivo para la definición del papel que la OIT y el sistema multilateral cumplirán en el próximo decenio, y al pedir a los mandantes su apoyo.

Según el Director General, la OIT posee todos los medios y programas necesarios y viables ante los retos del siglo XXI para el cumplimiento de su mandato, y yo estoy completamente de acuerdo con ello. A mi juicio, la presentación del Marco de Polí-

ticas y Estrategias, y la gestión basada en los resultados han transformado la Oficina en una institución eficiente y la Organización, gracias al Programa de Trabajo Decente y sus esfuerzos para promover una globalización justa, cuenta con una estrategia a largo plazo.

La OIT, por lo tanto, puede atender y promover la demanda más importante de las personas, que el Director General ha expresado como «ofrecer a todos una justa oportunidad de encontrar un trabajo decente».

Tomando estos conceptos en cuenta, mi Gobierno apoya la adopción de las propuestas del Programa y Presupuesto para 2006-2007. Quisiera pedir ahora a mis colegas y a los interlocutores sociales que apoyen el Programa de Trabajo Decente en el marco de la cooperación con las diversas organizaciones internacionales, formulando y aplicando políticas coordinadas.

Las recientes reuniones regionales, incluida la Séptima Reunión Regional Europea que se celebró en Budapest en febrero de este año, confirman el hecho de que es posible aunar internacionalmente las fuerzas.

En Budapest resultó evidente que incluso una Conferencia de esta magnitud, aplicando técnicas apropiadas y con una preparación minuciosa, puede ser interesante, interactiva e importante.

Hungría siempre ha apoyado los esfuerzos de la OIT, lo que puedo explicar especialmente por el hecho de que la OIT siempre se ha centrado en los valores. Como se describe en el Programa de Trabajo Decente, el trabajo es un rasgo característico de la existencia humana, y es esencial para el bienestar de las familias y la estabilidad de las sociedades.

Hungría está construyendo una sociedad basada en el trabajo y en la seguridad de las familias. Quisiéramos vivir en un país donde sea posible trabajar y en el que valga la pena hacerlo. Un país donde todos los que puedan y quieran trabajar, puedan encontrar un empleo y donde el trabajo imponga respeto porque da medios de vida honrados y seguridad a las familias.

Con miras a hacer realidad estos objetivos, adoptamos un plan de medidas futuras, en total 17 medidas que favorecen y apoyan un enfoque activo a la búsqueda de empleo en lugar de dar beneficios pasivos de desempleo, promueven el cumplimiento de la ley, favorecen el empleo legal y castigan el empleo ilegal y no registrado. Espero que estas medidas mejoren la posición del mercado laboral de Hungría, que ya es favorable, incluso en comparación con los mercados internacionales.

Un diálogo social efectivo es una condición previa para una política de empleo exitosa y por ello hemos reformado su marco institucional, incluyendo la renovación del Consejo Nacional de Reconciliación de Intereses. Además del establecimiento del Consejo Económico Social, se han establecido desde el año pasado un total de 30 comités de diálogos sectoriales.

En Hungría, es inconcebible que el Gobierno pueda debatir alguna cuestión relativa al mundo del trabajo sin contar con los interlocutores sociales. Los convenios internacionales del trabajo dan directrices esenciales en esta esfera. Me complace informar que Hungría ratificó tres nuevos convenios de la OIT el año pasado, llevando a 60 el número de ratificaciones.

La oficina subregional de la OIT basada en Budapest, que brinda asistencia técnica a 17 países en la

región, tradicionalmente es un buen interlocutor del Gobierno húngaro. Seguiremos contando con la valiosa asistencia que brinda esa oficina. Mi Gobierno continuará dando todo el apoyo necesario para la operación con éxito de la oficina.

La delegación de Hungría hará todo lo que esté en su poder para garantizar el éxito de los esfuerzos de la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Asume la presidencia el Sr. Finlay.)

Original inglés: Sra. STO TOMAS (Secretaría de Estado y Empleo, Filipinas)

El Director General nos ha dado una síntesis muy estimulante de la respuesta de la OIT a las mutaciones que ocurren en el mundo del trabajo. Es cierto que los grandes progresos tecnológicos han creado una aldea global virtual, pero esta evolución que nos conecta los unos con los otros en un presente constante pone de relieve asimismo las grandes brechas que existen entre los seres humanos.

Vivamos donde vivamos, ya sea en América o en Afganistán, debemos poder sobrevivir dignamente. Por ello, seguimos luchando contra el trabajo forzoso, contra el desempleo de los jóvenes y las condiciones de trabajo que no promueven la seguridad y la salud en el trabajo. En la tierra o en el mar, las normas justas constituyen nuestra principal defensa. Estamos orgullosos de pertenecer a una Organización que lucha enérgicamente por estos grandes temas.

Filipinas trata de cumplir con lo que le corresponde hacer. El 17 de mayo de 2005, ratificamos el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) que completa los ocho convenios fundamentales de la OIT, y con el cual son 32 los convenios ratificados por nuestro país. En mi país también aceptamos el tripartismo como un modo de funcionamiento. Promovemos activamente el trabajo decente. El desempleo de los jóvenes es objeto de intervenciones que apuntan a los estudiantes y a los jóvenes en situaciones conflictivas. Tenemos una institución que se dedica a la seguridad y la salud en el trabajo. Evidentemente, nuestros esfuerzos no son suficientes. Como el resto del mundo, como la OIT, estamos atrapados en una crisis tranquila. Nuestros recursos no corresponden a la demanda de servicios. En términos simples, nuestro presupuesto no cubre todas las cosas que necesitamos hacer.

Nuestra situación equivale a la crisis tranquila de la OIT. Hacer más con menos: es más fácil decirlo que hacerlo. Al mismo tiempo, entendemos que determinados países que se encuentran en situaciones difíciles tendrán dificultades en aumentar sus contribuciones o su nivel de financiación en materia de asistencia, habida cuenta del aumento de las demandas en el plano nacional. Por ello, en el plano nacional, así como también en la OIT, debemos acelerar las reformas presupuestarias y administrativas.

Entendemos que el 80 por ciento del presupuesto de la OIT se gasta en recursos humanos y sólo 20 por ciento en los programas. La distribución del presupuesto favorece a Ginebra y desfavorece las actividades desarrolladas en el terreno. Si bien entendemos los factores que determinan esta situación, nuestras prioridades están claramente indicadas cuando vemos a donde van nuestros recursos. Después de todo debemos poner nuestro dinero donde se habla. Reconocemos los factores históricos que determinan esta asignación de recursos,

pero no podemos permitir que la historia dicte nuestro porvenir. Debemos actuar ahora; quisiera por tanto formular algunas sugerencias.

Hay que corregir este desequilibrio de la asignación del presupuesto en favor del terreno. Para lograrlo, debemos durante los tres próximos años lograr que se asigne el mismo presupuesto a la sede y a las actividades del terreno.

Asimismo, si se transfieren los procesos de decisión a las regiones se acelerará la ejecución de los programas y se ahorrará tiempo y dinero, que podrán utilizarse para el seguimiento del programa o el proyecto. Además, la responsabilidad de los resultados debe corresponder a la autoridad del terreno.

Aquellos que como nosotros cuentan con la asistencia técnica de la OIT para resolver problemas laborales en el plano nacional, tendrán mucho interés en acceder a los numerosos especialistas de la Organización. Esto debería destacarse dando incentivos cuando se asignen especialistas de la OIT a las oficinas exteriores, además, la experiencia adquirida en el terreno también debe ser un factor de movilidad, es decir de ascenso.

Entiendo que el debate interactivo se refiere a cuestiones que plantean graves problemas en el mundo del trabajo. Confiamos en que bajo la dirección del Presidente y gracias al compromiso tomado por el Director General podremos encontrar una rápida solución a esta crisis tranquila.

Sr. JIMENEZ AGUILAR (empleador, España)

La Memoria del Director General hace una referencia a la rápida transformación del trabajo y a los desafíos que plantea a los gobiernos y a los interlocutores sociales.

Conscientes de ello, las organizaciones empresariales de España hemos dado un nuevo impulso a nuestro diálogo social suscribiendo el año pasado, junto con el Gobierno y las organizaciones sindicales, una «Declaración sobre competitividad, empleo estable y cohesión social», cuestiones éstas que afectan a nuestra economía y a nuestro mercado de trabajo.

Como ha referido el Ministro de Trabajo de España, deseo hacer hincapié en el proceso de normalización de trabajadores inmigrantes que hemos desarrollado en los últimos meses en una estrecha colaboración con el Gobierno y los interlocutores sociales.

También, por cuarto año consecutivo, las organizaciones empresariales y sindicales hemos suscrito un acuerdo que servirá de pauta para las negociaciones de los convenios colectivos.

Por tanto, podemos afirmar que venimos a la Conferencia con la satisfacción de haber dado pasos importantes para la mejora del entorno social y económico en España.

No obstante, al igual que ocurre en otros países, la pérdida de competitividad de nuestra economía exige afrontar de manera decidida mejoras de nuestra productividad.

Sólo así lograremos mantener el ritmo de creación de empleo, que nos ha permitido reducir muy sustancialmente nuestra cifra de paro.

En un entorno más abierto y competitivo de poco sirve refugiarse en esquemas protectores que desprotegen y excluyen la entrada e integración de nuevos colectivos.

En este contexto, las deslocalizaciones productivas constituyen un fenómeno que no puede ser abordado con meros escudos normativos. La mejora

de la productividad implica realizar esfuerzos para promover nuevos equilibrios entre flexibilidad y seguridad, y una adaptación más eficiente de las cualificaciones a las demandas del mercado.

La OIT puede contribuir a que estos desafíos se aborden de manera constructiva, sin postulados ideológicos que han sido superados por una realidad, mucho más dinámica y cambiante.

Las funciones de la OIT deben concentrarse en aquellos principios y derechos fundamentales que no pueden ser obviados por ningún Estado, y cuyo grado de respeto es parejo al nivel de desarrollo. En pleno siglo XXI no podemos admitir realidades como el trabajo forzoso o la utilización abusiva del trabajo de los niños.

Pero al mismo tiempo, esta Organización debe superar las inercias que impiden una actuación eficaz para un desarrollo económico sólido y estable en distintas partes del planeta. Debemos abandonar el automatismo que nos conduce a una superposición normativa ineficiente y centrar nuestras actuaciones en aquellos aspectos esenciales para el progreso y la prosperidad social y económica.

Compartimos el deseo de contar con una OIT abierta a otros organismos del sistema de Naciones Unidas y con los organismos financieros internacionales, en un marco reforzado multilateral. La coherencia de las organizaciones de las Naciones Unidas en el desarrollo de objetivos comunes debe servir para que la OIT supere la dinámica obsoleta que se traduce a menudo en un derroche de recursos.

Presenta también para nosotros especial interés la atención prestada en la Memoria del Director General a la necesidad de fomentar el espíritu empresarial para intensificar la creación de empleo, especialmente el empleo joven. Coincidimos en este objetivo como medio para promover el desarrollo económico y social.

Sirva como muestra de nuestro convencimiento el esfuerzo que hemos realizado, conjuntamente con la OIT, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para hacer participar activamente a un grupo de empresas españolas en un ambicioso proyecto que tiene como objetivo el desarrollo del empleo joven en América Latina.

Por último, la Memoria se refiere a los programas nacionales para fortalecer el diálogo social y a los propios interlocutores sociales.

Finalizo mostrando nuestra disposición para colaborar con esta Organización sobre la base de nuestra experiencia, basada en un diálogo social con más de dos décadas de trayectoria, que ha dado resultados muy concretos en nuestras relaciones laborales y en la estabilidad social y económica de España.

Estamos convencidos de que una actitud responsable por parte de los protagonistas del diálogo social es crucial para el desarrollo de un entorno favorable al desarrollo económico y al progreso.

Original francés: Sr. BARBU (Ministro de Trabajo, Solidaridad Social y Familia, Rumania)

Primeramente, permítanme felicitar al Director General por la introducción presentada a la Conferencia. La Memoria señala la necesidad de establecer el trabajo decente como objetivo global con base en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT e integrando acciones globales y regionales, pero también locales y nacionales.

Quisiera reafirmar el compromiso del Gobierno rumano para con los esfuerzos desplegados por esta

Organización para fomentar el trabajo decente. El trabajo es un elemento esencial del desarrollo sostenible. Las condiciones de trabajo, la protección y la seguridad en el trabajo — que afectan el comportamiento de los trabajadores — tienen una fuerte influencia en la vida social y trazan, en conjunto, el contorno de su desarrollo.

En este contexto, el Gobierno rumano sostiene una política de apoyo en lo relativo al capital humano. El reto principal durante el período 2005-2008 es la consolidación del sistema socioeconómico. Este proceso constituye una verdadera segunda modernización de Rumania.

A fin de alcanzar estos objetivos estamos considerando una reducción fiscal y, a partir de 2006, una disminución progresiva de los impuestos destinados a fondos sociales, tanto para los empleadores como para los empleados, de modo que en el 2008 la cuota será del 39,5 por ciento en lugar del 49,5 por ciento actual.

El Gobierno rumano aspira a un mercado de empleo flexible y a la libertad contractual en el ámbito de las relaciones y las negociaciones de empleo.

Las medidas previstas abordan la reglamentación de las relaciones entre empleadores y empleados con el objetivo de aumentar la eficacia económica de las empresas, la productividad laboral y, al mismo tiempo, garantizar la protección de los trabajadores.

En este momento, la modificación del Código del Trabajo es una de las prioridades de Rumania y constituye el foco de un debate entre los interlocutores sociales y su diálogo con el Gobierno.

Quisiera agradecer a la OIT en Ginebra y a la Oficina regional en Budapest por el apoyo prestado, una vez más, a modo de asistencia técnica, en la modificación de las disposiciones del Código del Trabajo. Esa ayuda ha sido sumamente útil para nuestros debates internos. La asistencia técnica que aportó la OIT, durante los años en que Rumania cambió completamente sus leyes en el ámbito social, dieron sustancia a los debates y solidez a las leyes y medidas adoptadas.

Otro objetivo prioritario es el aumento de las tasas de empleo para los jóvenes. Hacer de la educación un recurso primordial para modernizar a Rumania, teniendo en cuenta que la inversión en el capital humano es la más rentable a largo plazo, es un objetivo para aumentar las oportunidades de los jóvenes en el mercado de empleo.

El Gobierno rumano también establece una política dirigida a ayudar a las nuevas generaciones mediante esfuerzos considerables para establecer un vínculo y armonizar los programas, y mediante políticas públicas de impacto social y educativo para los jóvenes, a fin de permitirles una mejor adaptación en una sociedad en transformación permanente y lograr así un equilibrio entre generaciones.

El Gobierno rumano fomenta el aumento de la autonomía de los jóvenes mediante la aplicación de medidas que faciliten su integración en el mercado de trabajo: ayudas suplementarias para los empleadores, la correlación entre las especialidades en el sistema de educación y el mercado de empleo, el impulso a los jóvenes de zonas rurales a fin de que tomen parte en la vida económica.

Todas las medidas tendrán en cuenta la protección social activa y selectiva, en apoyo de las políticas sociales, y con la participación de aquellos que pueden aportar a la prosperidad: el mercado, la familia,

la sociedad civil, las comunidades locales y el Estado.

Rumania actuará para aumentar la contribución del mercado, del sector privado y de los fondos privados con el fin de estimular el trabajo y la innovación, y aumentar la financiación de las políticas relativas a la seguridad social, la educación y la salud. El objetivo de combatir la pobreza y la marginación social se alcanza a través del trabajo y la educación, mediante el fomento de medidas que contribuyan a disminuir el desempleo, y mediante la puesta en práctica de programas sociales.

Quisiera subrayar, como representante del Gobierno de Rumania, la importancia del diálogo social y de los interlocutores sociales, con cuyo apoyo contamos para lograr nuestros objetivos.

Original inglés: Sr. ROSSO (Secretario de Estado de Trabajo, Italia)

Me complace reiterar el pleno apoyo del Gobierno de Italia a las actividades de la OIT relativas al fomento y al respeto de los derechos fundamentales en el trabajo. Además, quisiera expresar mi agradecimiento al Director General, el Sr. Somavia, por sus excelentes informes, la riqueza de la información facilitada y la multiplicidad de reflexiones que nos ha proporcionado y, en particular, el exhaustivo Informe sobre el trabajo forzoso.

A ese respecto, Italia está de acuerdo con las propuestas y estrategias para erradicar el trabajo forzoso y, de hecho, condena cualquier forma de trabajo de ese tipo.

Italia apoya plenamente el Programa de Trabajo Decente de la OIT que ha sido el principal objetivo de la promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres con el fin de lograr un trabajo decente en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

El diálogo social y el tripartismo son instrumentos democráticos que permiten hacer frente a problemas de carácter social y lograr el consentimiento necesario para permitir el progreso de la sociedad y la economía de un país en una serie de situaciones extremadamente decisivas, como las relativas a los desafíos que plantea la integración regional, la transición económica y la globalización.

El Gobierno de Italia concede una enorme importancia a las reflexiones que figuran en el informe que trata de la dimensión social de la globalización que, entre otras cosas, definió las etapas fundamentales del crecimiento económico y social sostenible, que van acompañadas de una mejora cualitativa y cuantitativa del empleo y de una mayor cohesión social.

El fenómeno de la globalización conlleva la gestión de numerosos factores que son resultado de la unión inextricable de la dimensión social con las dimensiones económica, política y tecnológica.

Por esos motivos, en particular respecto de las políticas laborales, acogemos con agrado esos puntos del informe que convergen con las directrices de la Estrategia Europea de Empleo de Lisboa que, en lo que concierne a Italia, hace realidad los principios básicos de la ley de reforma del mercado de trabajo, como sigue: la creación de un mercado de trabajo transparente y dinámico, que puede ampliar las oportunidades de empleo y velar por que todas las personas tengan el mismo acceso a un empleo estable y de calidad, prestando especial atención a la aplicación de una estrategia destinada a contrarrestar los factores de debilidad estructural de las eco-

nomías: desempleo de los jóvenes, desempleo a largo plazo, escasez de mujeres y de personas de edad en el mercado de trabajo; la lucha contra la exclusión social, que se lleva a cabo recurriendo a políticas proactivas centradas y basadas en la condición social actual de la población y de los distintos grupos sociales; un sistema eficaz de servicios de empleo y la introducción de formas de flexibilidad que son fruto del diálogo social, de modo que se equilibre la necesidad de competencia de las empresas en los mercados internacionales con las necesidades principales de protección y mejora del empleo; la búsqueda de políticas laborales eficaces y modernas, en particular en las zonas más desfavorecidas de los países en desarrollo, que favorecen a esas categorías de personas que corren mayor riesgo de exclusión social.

El Gobierno de Italia comparte plenamente los objetivos de la Declaración del Milenio, aprobada por las Naciones Unidas, y las propuestas de la OIT relativas a la necesidad de elaborar y aplicar estrategias destinadas a ofrecer una verdadera oportunidad de encontrar un trabajo digno y productivo para los jóvenes de todo el mundo. En ese contexto, Italia es consciente del hecho de que tiene uno de los mercados de trabajo más complejos de Europa.

Por ese motivo, Italia se compromete a seguir el camino del cambio, mediante la aplicación, entre otras cosas, de las reformas necesarias para mejorar la relación entre educación, capacitación y trabajo como estrategia transversal, que considere que alternar «escuela» y «trabajo» es un concepto cultural de la formación profesional que no sólo se origina a partir de elementos eventuales, como las transformaciones en las modalidades de producción.

Debemos empezar por analizar la reciprocidad de los procesos de «pensar» y «llevar a cabo», que se consideran complementarios más que distintos, y están relacionados, uno con la escuela, y el otro con el trabajo. Eso es una verdadera innovación en nuestro país donde, durante mucho tiempo, la cultura y el mundo del trabajo han sido elementos opuestos en lugar de considerarse distintos pero igual de fundamentales.

Ante la perspectiva de mejorar las condiciones de trabajo, otro aspecto fundamental es la garantía de la salud y la seguridad de los trabajadores. Italia cree en la aplicación de las estrategias que abordan esa cuestión, y que la OIT ha identificado con miras a lograr el bienestar físico, moral y social en el trabajo en sinergia con las medidas destinadas al empleo y a la salud pública y las políticas destinadas a la protección, que se basan en medidas preventivas. Por consiguiente, las políticas deben fomentar ese objetivo que no sólo se mide por la inexistencia de accidentes o enfermedades laborales sino también por una serie de medidas complementarias destinadas a reducir dichos accidentes o enfermedades laborales; prevenir riesgos sociales (estrés, acoso en el trabajo, depresión, ansiedad y adicciones); tener más en cuenta los efectos de la evolución demográfica en términos de riesgos, accidentes y enfermedades laborales (trabajadores de edad y protección de los jóvenes en el empleo); tener más en cuenta los cambios en las formas de ocupación y en la organización del trabajo.

Además, es necesario reforzar la cultura de la prevención, teniendo más en cuenta la educación y capacitación de los trabajadores (aumento de la conciencia en el contexto de las instituciones educativas, enseñanza en las aglomeraciones ocupaciona-

les y en el contexto de la formación profesional permanente) y aumento de la sensibilización de los empleadores respecto del valor inherente de la creación de un entorno de trabajo seguro.

Italia apoya plenamente y participa en las actividades de las Naciones Unidas, la OIT y todas las organizaciones internacionales para lograr el desarrollo a través del mundo de la economía de mercado que respeta la dignidad de todos los trabajadores y contribuye de forma ideal al respeto de las normas que velan por un desarrollo armonioso y equilibrado.

Original inglés: Sr. SINGH (trabajador, Fiji)

Como representante trabajador de nuestra delegación, es para mí un honor y un agradable deber transmitirles el saludo de los trabajadores de la República independiente de las Islas Fiji. Los trabajadores de Fiji están agradecidos de que sus intereses e inquietudes puedan sacarse a la luz en este augusto foro mundial.

Las organizaciones existentes están afiliadas al Congreso de Sindicatos de Fiji (FTUC), que ha puesto voz a los trabajadores de Fiji durante las seis últimas décadas. Nuestra organización matriz nacional marcó hace poco un hito en la historia de su servicio, bajo la consigna «Seis décadas de lucha para proteger y reforzar los derechos de los trabajadores y de los sindicatos de Fiji». El FTUC está comprometido a mejorar las dotes organizativas y de creación de capacidad de los sindicatos para que los trabajadores más vulnerables, como los trabajadores de los sectores semiformales y los que desempeñan las formas más vulnerables de empleo, se vean representados. El FTUC seguirá mejorando su capacidad para interpretar los giros y cambios registrados en las políticas económicas y el entorno comercial y para eliminar y responder ante sus consecuencias negativas para los trabajadores, incluidas las relativas a los derechos humanos y la promoción del buen gobierno. Los empleados de empresas públicas en proceso de reestructuración contarán con un firme apoyo, para que puedan mantenerse representados durante y después del proceso.

En el poco tiempo disponible, trataré de presentar algunos temas destacados importantes para nosotros. Aunque los trabajadores de Fiji permanecemos alertas para salvaguardar nuestros derechos y privilegios, en especial las prestaciones ofrecidas por conducto de los convenios fundamentales de la OIT ratificados por el Estado de Fiji, también hemos seguido otros medios y métodos para lograr nuestros objetivos. Hace poco, como es posible que se comentara en reuniones de la OIT, entablamos una discusión tripartita con objeto de formular el nuevo Proyecto de ley sobre relaciones de trabajo en Fiji.

Aunque el marco de relaciones laborales establecido en las leyes de Fiji se diseñó en su mayor parte en la época colonial, éste se ve ahora afectado, cada vez más, por los convenios fundamentales de la OIT. En la legislación laboral de Fiji existen varios documentos legislativos sobre relaciones laborales que a los interlocutores sociales no les han parecido favorables. Fiji ha ratificado 25 convenios de la OIT, incluidos los ocho convenios fundamentales que más de cerca tocan al movimiento sindical. En consecuencia, hace aproximadamente ocho años comenzó la primera revisión de estas leyes, que tuvo como culminación el Anteproyecto de ley sobre relaciones de trabajo.

El Congreso de Sindicatos de Fiji espera que el Gobierno que esté en el poder en ese momento haga posible que el Parlamento apruebe el proyecto de ley antes mencionado para darle carácter de ley, de forma que las relaciones laborales en el país se desarrollen según la nueva legislación en la materia. Los tres interlocutores sociales han discutido este proyecto de ley conjuntamente durante más de nueve años, y se ha invertido mucho trabajo en él. Ahora es la voluntad política del Gobierno la que debería facilitar su aprobación en el Parlamento.

Sin embargo, lo último que ha ocurrido es que el Gabinete, en sus dos últimas reuniones, no pudo tomar decisiones al respecto. El movimiento sindical está vigilando muy de cerca el estado actual de cosas, en el que el Gabinete parece no decidirse respecto de su postura en relación con el proyecto de ley. El FTUC quisiera que conste en acta que, si se eterniza la actual situación del proyecto de ley, nuestro Congreso no tendrá otra elección que la de plantear esta cuestión en el ámbito internacional, además de plantear ante el Comité de Libertad Sindical el actual déficit legislativo en lo que respecta en particular a los convenios fundamentales, a saber, en relación con el derecho de huelga, la injerencia estatal en la administración de los sindicatos y las restricciones impuestas a la solidaridad local e internacional.

El tema del derecho de huelga lleva décadas siendo discutido y debatido en todo el mundo. El escenario en que actúan ahora los sindicatos ha cambiado con respecto al que existía hace 60 años, cuando se proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y se aprobaron los restantes convenios fundamentales de la OIT, Declaración y convenios en los que se apoya enormemente el movimiento sindical.

Como sabrán quienes sigan los acontecimientos que se producen en nuestro rincón del Pacífico, nuestra nación ha sufrido varias crisis constitucionales durante las dos últimas décadas. Sin embargo, tenemos una Constitución nacional que los expertos constitucionalistas han descrito como una de las mejores del mundo. Con todo, el Gobierno está faltando a su compromiso por hacer el mejor uso posible de sus disposiciones con objeto de hacer progresar al país, tanto desde el punto de vista constitucional como económico o social.

La cuestión del orden público ha sido un gran motivo de preocupación. Este mes, el Gobierno ha adoptado en el Parlamento un Proyecto de ley sobre reconciliación y unidad, pero el propósito que subyace al mismo es el de conceder el indulto a quienes fueron encarcelados por las autoridades judiciales y estuvieron implicados en mayo de 2000 en el derrocamiento del Gobierno elegido democráticamente. Este proyecto de ley injiere en el poder judicial, y su promulgación creará un peligro precedente. Con toda seguridad, aportaría los ingredientes definitivos para que continúe la agitación social en el país.

El proyecto de ley en cuestión, en su forma actual, infringe la Declaración de Derechos de la Constitución de Fiji, el buen gobierno y el Acuerdo de Cotonú. También tendría efectos negativos en la inversión extranjera directa en el país, con lo que recrudecería la mala situación económica y exacerbaría la pobreza relativa y absoluta, que ya va en aumento en diversos sectores de la sociedad.

La promoción de la reconciliación y la unidad entre las diversas comunidades de Fiji es una excelen-

te idea, pero la injerencia en el poder judicial y la conculcación de las disposiciones constitucionales son absolutamente repulsivas, por no decir algo más grave.

Otro asunto nacional que lleva mucho tiempo pendiente es la racionalización del sistema de propiedad de las tierras; la ausencia de progresos al respecto en los últimos tiempos ha afectado enormemente a la industria azucarera. Esas cuestiones repercuten en la población trabajadora del país. Otro resultado negativo de estos importantes problemas nacionales o sociales es la pérdida continua, a través de la migración, de mano de obra calificada que se marcha a otros países en desarrollo de la región.

A modo de conclusión, esperamos tener la oportunidad de discutir otras cuestiones no incluidas en el orden del día para la 93.^a reunión de la Conferencia, si se tiene la ocasión.

Quisiera darles las gracias al Presidente y a los funcionarios de la OIT por la amable cooperación brindada a nuestra delegación para hacer nuestra visita agradable y fructuosa. Manifiesto nuestro agradecimiento a los restantes delegados por sus presentaciones y por la oportunidad de reunirnos con ellos en un ambiente de camaradería. Que el resto de la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se desarrolle con eficacia y con éxito.

Original inglés: Sr. TATEISI (empleador, Japón)

La Memoria del Director General del presente año plantea el tema de cómo ven los mandantes la función y las actividades futuras de la OIT en un momento de cambios cruciales en el mundo del trabajo. En estas circunstancias, quisiera expresar mi apoyo al trabajo decente como un objetivo mundial y como un pilar de los futuros proyectos y presupuestos de la OIT. Creo que éste es el enfoque correcto.

Pienso que el significado del trabajo decente varía bastante de país en país, ya que es el reflejo de factores tales como la cultura, la perspectiva laboral y el estado de desarrollo económico. Por ejemplo, en los países que aún luchan contra la pobreza, puede significar empleos con un salario mínimo garantizado que permita no caer en la destitución. Por el contrario, en los países desarrollados puede implicar un empleo que no sólo ofrece un ingreso seguro, sino también oportunidades para satisfacer el deseo de realización personal. En este sentido, el trabajo decente es un concepto relativo y se supone que continuará evolucionando a medida que las personas se esfuerzan por alcanzar una situación de trabajo más decente.

Con respecto a lo que el trabajo decente significa hoy en Japón, quisiera comentar algunos problemas relacionados con el empleo de los jóvenes, que se está convirtiendo en un asunto fundamental. La tasa de desempleo de los jóvenes, de 9,5 por ciento, es prácticamente dos veces mayor que la tasa media para todos los grupos de edad. El problema se agrava por el fuerte aumento del número de jóvenes que se relacionan de manera poco comprometida con la sociedad. Estos incluyen los que pasan de un trabajo a tiempo parcial a otro y nunca trabajan a tiempo completo — a quienes los japoneses llaman *freeters* — o los que no reciben educación formal, no trabajan ni se capacitan, que se denominan *NEET* por las siglas en inglés. Además de constituir un problema para el individuo, a quien le resulta difícil planificar su futuro, considero que estas situaciones represen-

tan un problema fundamental para el país ya que el aumento del trabajo no calificado tiende a reducir la fuerza competitiva de la industria.

Además de la falta de oferta de puestos de trabajo para ellos, la desesperación de encontrar un trabajo que realmente deseen y la aversión a aceptar un trabajo monótono pero seguro figuran entre las razones que motivan a los jóvenes a adoptar actitudes poco comprometidas con la sociedad. En otras palabras, nuestros jóvenes han perdido la esperanza de encontrar empleos que los satisfagan. Se dice que la esperanza surge cuando existen posibilidades de que los esfuerzos se vean recompensados. En el caso de Japón, esto sugiere que, para resolver el problema del empleo de los jóvenes, tenemos que crear y ofrecer puestos de trabajo que les den una esperanza de ver recompensados sus esfuerzos. El Gobierno de Japón ya está tomando medidas al respecto. Los ministerios y órganos pertinentes han adoptado un enfoque concertado para elaborar un plan que secunde los esfuerzos de los jóvenes por mantenerse con el producto de su trabajo. Este plan exige crear puestos de trabajo, mejorar el mercado laboral, desarrollar capacidades y generar perspectivas profesionales.

Otro punto importante con respecto al trabajo decente en Japón es la preparación de una variedad de opciones. El clima económico está cambiando con las tendencias globalizadoras y la expansión del sector de servicios. Los valores individuales y las prioridades también sufren cambios. Las empresas tienen que diversificar sus formas de empleo para responder a las variedades de perfiles de sus empleados. Deben asimismo descubrir cómo vincular el dinamismo de su variado grupo de recursos humanos con las actividades empresariales. Al mismo tiempo, las empresas tienen que preparar programas de empleo y condiciones que permitan a los distintos empleados expresar sus talentos particulares. En este sentido, alcanzar el objetivo de un trabajo decente también se convierte en una alta prioridad.

Como mencioné con anterioridad, el trabajo decente es un concepto relativo. En su empeño por alcanzar el objetivo del trabajo decente, creo que cada país o territorio debe determinar temas prioritarios específicos y comenzar a resolverlos uno por vez. El tripartismo desempeña una función importante en esta búsqueda por lograr condiciones de trabajo decentes en cada país en el sentido de que involucra a las partes interesadas para establecer los objetivos.

El tripartismo funciona de manera óptima cuando cada una de las tres partes es autónoma y cuando todas están unidas por lazos de confianza mutua. Establecer una participación en pie de igualdad y confianza mutua entre los copartícipes sociales será un prerrequisito importante. Con el objeto de que el tripartismo funcione plenamente en cada país, la OIT debe continuar ofreciendo asistencia técnica de manera activa para capacitar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Tengo grandes expectativas en las actividades de la OIT encaminadas al logro del objetivo del trabajo decente, y los empleadores de Japón están deseosos de contribuir a ello de manera positiva.

Original inglés: Sra. BAKORU ZOE (Ministra de Igualdad, Trabajo y Desarrollo Social, Uganda)

El Informe presentado este año por el Director General titulado *Una alianza global contra el tra-*

bajo forzoso examina un derecho del trabajo fundamental. Deseo expresar el apoyo de mi Gobierno a la alianza global contra el trabajo forzoso. El compromiso de mi Gobierno con los derechos fundamentales de los trabajadores queda demostrado por la ratificación de los ocho convenios fundamentales del trabajo. Asimismo, mi Gobierno da alta prioridad a su aplicación; los principios fundamentales de estos convenios han sido incorporados en nuestra Constitución Nacional de 1995.

Como lo señala el Informe global, hoy en día, gran parte del trabajo forzoso ocurre en el sector informal. Por consiguiente, debemos concentrarnos en este sector que carece de atención, de organización y de supervisión, es decir, es necesario desarrollar capacidad institucional. Es nuestro deber, en particular el de los interlocutores sociales, acabar con el trabajo forzoso. Por consiguiente, es fundamental desarrollar la capacidad de todos los interlocutores sociales para que puedan relacionarse con todos los trabajadores, incluidos los de la economía informal.

Quisiera comentar algunos puntos del orden del día de esta reunión de la Conferencia. El empleo de los jóvenes es una de las prioridades de la acción política de mi Gobierno. Los jóvenes representan el 56 por ciento de nuestra fuerza de trabajo. La tasa de desempleo de nuestro país es de 3,2 por ciento, la tasa de desempleo de los jóvenes en cambio es el doble: asciende a 6,2 por ciento. Los jóvenes son los más castigados por el desempleo y el subempleo.

Por tanto, para corregir este desequilibrio, es necesario elaborar políticas eficaces, para mejorar el empleo de los jóvenes, centradas en la inversión en materia de educación y de formación. Los elementos clave incluyen fomentar la formación profesional y garantizar que los programas de formación correspondan a las calificaciones requeridas por el mercado de trabajo.

Para que los jóvenes salgan de la pobreza deben estar económicamente activos. Hay que movilizarlos, formarlos y encontrarles trabajo. Los jóvenes deben tener opciones para enfrentar los retos sociales y económicos. Por consiguiente, debemos crear oportunidades de empleo y ayudarles, tanto a los hombres como a las mujeres, a encontrar trabajo remunerado y productivo en condiciones de libertad, seguridad y dignidad humana.

Las iniciativas tomadas por mi Gobierno incluyen la educación primaria para todos, el programa para jóvenes empresarios y otros sistemas innovadores de crédito para pequeños proyectos generadores de ingresos. Tenemos un Consejo Nacional de Jóvenes cuya tarea consiste en tratar específicamente las cuestiones que se refieren a los jóvenes, entre las cuales el empleo. Cinco miembros del Parlamento representan los intereses de los jóvenes en la Asamblea Nacional.

El problema del desempleo y de la pobreza es mundial, no obstante en el caso de África éstos se agravan porque hay además otros problemas: el VIH/SIDA y las personas desplazadas por causa de las revueltas civiles, lo que las lleva a ser víctimas del trabajo forzoso y del tráfico de personas. En reconocimiento de nuestro problema, en septiembre del año pasado tuvo lugar una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, así como un seguimiento de las recomendaciones adoptadas durante la Cumbre. En abril de este año se celebró un Consejo de Ministros. Es absolutamente ne-

cesario aplicar las recomendaciones adoptadas en esas reuniones.

Resolver el problema de la pobreza y el empleo requiere también una mayor colaboración económica regional y la creación de redes de trabajo. El acceso a los mercados es capital para África. Los países en desarrollo no tienen un acceso equitativo al mercado mundial. La OIT debe tratar éste tema con la Organización Mundial del Comercio. Hay que diferenciar la migración de mano de obra del trabajo forzoso. El valor agregado y el procesamiento podrían aportar más empleos e ingresos al continente africano.

Desearía expresar el apoyo de mi delegación a la elaboración de un nuevo instrumento que establezca un marco en materia de salud y seguridad en el trabajo. Apoyamos la adopción de un nuevo convenio, completado por una recomendación, sobre el trabajo en el sector pesquero. Sin embargo, deseo señalar que la mayor parte de la actividad pesquera en nuestros ríos y lagos se realiza en el marco del sector informal. Se hace en pequeña escala, se trata de pescadores independientes.

Deseo reafirmar el compromiso del Gobierno de Uganda con la lucha global contra el trabajo forzoso, la pobreza y el desempleo. Deseo asimismo reconocer la contribución hecha por la OIT y otras comunidades de donantes para sostener los esfuerzos de desarrollo de mi país. Por último, confío en que nuestras deliberaciones reforzarán la acción nacional e internacional necesaria para enfrentar los problemas globales del mundo del trabajo actual.

Original francés: Sr. N'KOLO BALAMAGE (*Ministro de Trabajo y Previsión Social, República Democrática del Congo*)

Felicito al Director General de la OIT, por la excelente Memoria sometida a nuestro examen, así como por las actividades realizadas por la OIT durante el período 2003-2004.

Aprovecho la ocasión para precisar la opinión de la República Democrática del Congo en cuanto a las cuestiones que figuran en el orden del día de esta reunión.

Por lo que se refiere al examen del proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2006-2007, la delegación de la República Democrática del Congo acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la OIT en la asignación de fondos considerables a las direcciones regionales porque, en mi opinión, es ahí donde los países Miembros tienen mayor necesidad de medios para llevar a cabo los distintos programas iniciados con el apoyo de la OIT.

En lo que respecta al envío de memorias relativas a la aplicación de las normas internacionales del trabajo, la República Democrática del Congo explica el retraso observado por el conflicto armado, que no había permitido la libre circulación de personas en el país. Ahora que ha acabado la guerra, y que vuelve a reinar la paz, mi país se compromete a respetar las disposiciones previstas en los artículos 19 y 22 de la Constitución de la OIT.

En cuanto a las condiciones de trabajo en el sector pesquero, el sector de la salud y el de la seguridad en el trabajo, la delegación de la República Democrática del Congo respalda la elaboración de convenios y recomendaciones para definir estas cuestiones de forma clara.

En lo concerniente a la protección de los niños y al futuro de los jóvenes, el Gobierno congolés ha ratificado el Convenio núm. 182, a saber, el Conve-

nio sobre las peores formas de trabajo infantil, de 1999. Se ha integrado esta disposición en la legislación nacional del trabajo.

Para una mejor orientación de 3.000 niños soldados desmovilizados, el Gobierno de la República, con el apoyo de la OIT y de los proveedores de fondos, ha creado un organismo denominado Coordinación Nacional de Desmovilización y de Reinserción (CONADER). Los niños desmovilizados tienen la posibilidad de seguir una formación profesional organizada por el Instituto Nacional de Preparación Profesional.

Además, cabe señalar que se están realizando los trámites necesarios para la adhesión del Gobierno congolés a la Red de Empleo de los Jóvenes a fin de fomentar el empleo de éstos.

Asimismo, cabe subrayar que, en el marco de la promoción del diálogo social, el Gobierno congolés ha concluido en Mbudi, localidad situada a 30 kilómetros de Kinshasa, un acuerdo con todos los sindicatos, tanto de la administración pública como del sector privado. De conformidad con dicho acuerdo, se observa una tregua social durante el período de transición.

Para sentar las bases de las próximas elecciones políticas, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en colaboración con los delegados de los empleadores y de los trabajadores, ha organizado desde el pasado mes de marzo elecciones sindicales que acabarán a finales del próximo mes de julio.

En el mismo contexto, con el apoyo técnico y financiero de la OIT, se celebrará durante la segunda quincena del mes de julio de 2005 una reunión extraordinaria del Consejo Nacional del Trabajo, encaminada fundamentalmente a acabar la adopción de los textos reglamentarios del nuevo Código del Trabajo.

Como país que se encuentra en situación posterior a un conflicto, la República Democrática del Congo se enfrenta al grave problema del desempleo. Por ello, mi país ha puesto en marcha, con el apoyo de la OIT, el Programa Marco de Creación de Empleos y de Ingresos (denominado en adelante «el Programa Marco»). El objetivo del Programa Marco es resolver el problema del desempleo y de la pobreza endémica.

El Programa Marco se basa en la utilización óptima de materiales locales, el recurso a las técnicas locales apropiadas, la participación comunitaria y la puesta en marcha de técnicas que emplean abundante mano de obra en relación con los métodos que recurren en mayor medida al equipamiento.

Se beneficiará del Programa Marco el conjunto de la población potencialmente activa de las zonas urbanas y rurales de la República Democrática del Congo. El sector privado se verá reforzado en el marco de la rehabilitación de las instituciones de microfinanza y de la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas. Los servicios públicos serán cubiertos mediante la consolidación de la función del Estado.

El Programa Marco constituye una traducción, en los hechos, de la Declaración y del Plan de Acción para la Promoción del Empleo y la Lucha contra la Pobreza, adoptados por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, reunidos en sesión extraordinaria del 8 al 9 de septiembre de 2004 en Ouagadougou.

El Gobierno de la República Democrática del Congo reitera su agradecimiento a la OIT por el apoyo técnico que le ha brindado en la elaboración

del Programa Marco, y solicita su respaldo al proyecto de la organización de una mesa redonda de proveedores de fondos a fin de obtener su adhesión y contribuciones a la realización de las estrategias de este Programa.

Para terminar, la República Democrática del Congo constata con amargura que, a lo largo del siglo XX, nuestro planeta se ha visto afectado por distintos problemas, tales como las condiciones injustas de los intercambios económicos, los conflictos armados y el terrorismo internacional, que acaban así con los esfuerzos desplegados para conseguir el desarrollo, la paz y la justicia social que esperaba la humanidad.

Esta es la razón por la que, en el nuevo milenio, la República Democrática del Congo hace un llamamiento a la solidaridad internacional para que la ley de la fuerza entre las naciones ceda el paso a la fuerza del derecho y del trabajo decente.

Original inglés: Sr. PEET (Ministro de Trabajo e Inmigración, Bahamas)

Como saben, el mundo del trabajo tal como lo conocemos hoy día está en constante evolución. Las Bahamas, como otros Estados Miembros, afrontan el desafío de crear oportunidades de trabajo para sus nacionales, así como para los que viven y residen en su país. Somos conscientes de los efectos de la globalización en los países en desarrollo y de las dinámicas de las tendencias del mercado de trabajo, y conocemos la evolución de los diferentes papeles que nuestros asociados tripartitos han desempeñado en nuestro desarrollo nacional. El Gobierno de las Bahamas ha adoptado las medidas pertinentes para hacer frente a estos desafíos.

Los esfuerzos compartidos para avanzar en relación con el tema de «hacer del trabajo decente un objetivo global» están en consonancia con el mandato del Gobierno de las Bahamas. No sólo apoyamos las conclusiones de las Conferencias de Copenhague y de Beijing que promueven el empleo y las cuestiones laborales mediante el fomento del desarrollo social y la igualdad entre los géneros, sino que nos comprometemos a aplicarlas. Asimismo, compartimos las verdades centrales de la Declaración del Milenio, con arreglo a las cuales se elaboró la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En este contexto, me complace informar en esta augusta asamblea que, como resultado de las numerosas oportunidades de inversión que existen actualmente en las Bahamas, tenemos multitud de oportunidades de empleo para los hombres, las mujeres y los jóvenes de nuestra nación. Se espera que la inversión de 1,2 millones de dólares de los Estados Unidos destinada al proyecto de promoción turística de la playa Baha Mar Cable genere 4.500 puestos de trabajo a tiempo completo en su fase de construcción, y 9.000 trabajos decentes hasta que concluya dicho proyecto en un plazo de tres años. El proyecto de inversión de 250 millones de dólares de los asociados de Chub Cay en las Islas Berry (Bahamas) ya ha dado empleo a 100 trabajadores. Se prevé que el proyecto de construcción de la fase III de Kerzner International, que actualmente da trabajo a 200 nacionales de las Bahamas, genere 1.800 puestos de trabajo este mes. Del mismo modo, se espera que esta cifra aumente a 2.500 el año que viene.

El Gobierno de las Bahamas ha tramitado y aprobado solicitudes de inversión por valor de 4.000 millones de dólares durante los últimos tres años,

por lo que hay una necesidad creciente de artesanos cualificados.

A ese fin, la formación continua y la readaptación profesional de los trabajadores son objetivos prioritarios de nuestro Gobierno y se reflejan en todos los acuerdos firmados por los inversores, que necesitan asignar otros fondos para la formación de los trabajadores nacionales de las Bahamas.

Kerzner International, en su proyecto de construcción de la fase III, ha patrocinado un programa de aprendizaje para trabajadores nacionales de las Bahamas, y en el proyecto de promoción turística de la playa Baha Mar Cable se han asignado 12 millones de dólares para la formación continua de los trabajadores nacionales de las Bahamas. Además, el Gobierno, por conducto de su Ministerio de Educación, el Instituto Técnico y Profesional de las Bahamas, la Escuela Superior de las Bahamas, el Departamento de Trabajo y la Asociación Hotelera de las Bahamas, han creado un equipo conjunto de trabajo para establecer un programa de formación técnica y profesional a fin de poder satisfacer la demanda de trabajadores nacionales cualificados de las Bahamas y para recomendar un plan exhaustivo de preparación de la fuerza de trabajo de las Bahamas con objeto de que los trabajadores puedan aprovechar las nuevas oportunidades de trabajo que se les presenten.

Aunque las cifras del desempleo crecen constantemente en todo el mundo, me produce un gran placer comunicarles, en mi calidad de Ministro de Trabajo, que la tasa de desempleo en las Bahamas está disminuyendo y que es una de las más bajas de la región.

El Gobierno de las Bahamas es consciente del importante papel que nuestros interlocutores sociales y la sociedad civil desempeñan en la promoción y mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo en una sociedad democrática. A ese fin, este enfoque de las relaciones de trabajo basado en el consenso ha dado como resultado la conclusión de negociaciones muy satisfactorias y la concertación de 35 convenios de trabajo históricos durante los últimos tres años. Ese esfuerzo concertado y la genuina disposición del Gobierno son indicativos de la estabilidad de nuestra economía. Es nuestra decisión colectiva seguir promoviendo el trabajo decente mediante la aplicación y ejecución de mejores condiciones de trabajo y de estrategias de reducción de la pobreza.

Cumpliendo los criterios de la OIT para la selección de un grupo que represente a los trabajadores de las Bahamas, el Consejo de Ministros reconoció al Congreso Nacional de Sindicatos (NCTU), integrado por 18.000 trabajadores, como el representante oficial de los trabajadores en las Bahamas. Creo que trabajando juntos, con un espíritu de tripartismo, podremos conseguir mucho más para los trabajadores.

Estamos muy agradecidos a nuestros colegas de la región de la Comunidad del Caribe (CARICOM) por haber dado a las Bahamas la oportunidad de representar nuestros intereses colectivos en el Consejo de Administración de la OIT durante los últimos tres años. La experiencia ha sido de lo más gratificante y alentadora, y ha ayudado a que el programa de trabajo de la región siguiera avanzando. Queremos felicitar a nuestros colegas por su elección como miembro del Consejo de Administración, y también manifestarles nuestro continuo apoyo.

Para concluir, quiero reiterar la decisión consciente de mi Gobierno de seguir cooperando con la OIT, no sólo a promover la dignidad y la igualdad de trabajo para todos como medio de reducir la pobreza, sino a contribuir a la formulación y aplicación de políticas y prácticas adecuadas para la promoción de iniciativas relativas al mercado de trabajo y al desarrollo sostenible en todas nuestras economías nacionales.

Original francés: Sr. NDIAYE (Ministro de la Función Pública, Trabajo, Empleo y Organizaciones Profesionales, Senegal)

Las cuestiones que se nos han presentado este año se inscriben en la línea de las reflexiones y las medidas emprendidas desde 1999, centradas en el concepto de trabajo decente.

Actualmente, tras importantes avances en la concepción y la divulgación, ha llegado el momento de pasar a una nueva etapa en el proceso de integración del concepto en las prioridades del programa mundial del desarrollo.

Se trata de una exigencia inaplazable hoy en día, en vista de la necesidad de articular el Programa de Trabajo Decente y los marcos de referencia del desarrollo definidos a nivel interregional, regional y nacional, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, etc.

En este sentido, los valores de referencia de la OIT, valores universales de civilización y firmes baluartes contra las derivas y los perjuicios de la mundialización, deben inspirar siempre nuestra tarea de plasmación efectiva del concepto de trabajo decente.

Es en esta línea en la que debe inscribirse la declaración de Ouagadougou, adoptada en septiembre de 2004, con ocasión de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África.

Dicha Cumbre, novedosa en muchos sentidos, constituyó un verdadero éxito y suscita grandes esperanzas, por lo que será un hito importante, una referencia insoslayable para los diversos programas y políticas de desarrollo que se emprendan en el continente.

Como prueba del compromiso de nuestro país en el cumplimiento de los objetivos incluidos en la declaración, el Presidente de la República de Senegal, Sr. Me Abdoulaye Wade, creó por decreto un comité nacional intersectorial sobre el empleo y la pobreza compuesto por representantes gubernamentales y de las organizaciones de empleadores, las organizaciones de trabajadores y la sociedad civil.

Las resoluciones, recomendaciones y conclusiones fruto de dicha Cumbre, así como el Programa de Trabajo Decente de la OIT, constituirán las principales fuentes de inspiración de los miembros de dicho comité.

Las cuestiones sobre las que se consulta este año a la Conferencia, relativas al empleo de los jóvenes, la seguridad y la salud en el trabajo, la pesca y las horas de trabajo, revisten un interés real para países como el mío.

Por otra parte, en relación con la Red de Empleo de los Jóvenes, deseo reafirmar la absoluta disponibilidad de Senegal a llevar a cabo un programa piloto de promoción del empleo de los jóvenes contando, como en otras ocasiones, con la ayuda y el apo-

yo de la OIT, que hay que reconocer que jamás nos han faltado.

En su continua lucha por la justicia, la paz, la libertad y el progreso en un mundo en transformación marcado por el surgimiento de nuevos paradigmas de desarrollo, los pueblos, más que nunca, deben hacer frente a su destino y enfrentarse a desafíos cada vez más complejos.

La credibilidad de las respuestas y las soluciones aportadas a los diferentes problemas depende en gran medida de la capacidad de los Estados y los interlocutores sociales de adaptarse a situaciones caracterizadas por rápidos cambios.

La idea de reforzar las capacidades organizativas y operativas de las administraciones del trabajo, las organizaciones sindicales de trabajadores y las organizaciones de empleadores exige toda nuestra atención y debe constituir una prioridad para impulsar nuestra aspiración de promover y hacer realidad en mayor grado los cuatro objetivos estratégicos que nos hemos marcado.

En este sentido, la fructífera colaboración con la OIT ha permitido a Senegal realizar progresos importantes y obtener resultados decisivos en la promoción del diálogo social, la extensión del sistema de protección social, la fijación de prioridades en materia de política de empleo y la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular los derechos relativos a la libertad sindical y la negociación colectiva.

Deseo expresar el reconocimiento del Gobierno de la República de Senegal a la OIT, Organización que espero siga acompañándonos en nuestras políticas y nuestros programas de desarrollo nacional más articulados en torno al concepto del trabajo decente y productivo.

Original inglés: Sra. BRIGHI (trabajadora, Italia)

En la Memoria del Director General y en las propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2006-2007 se subrayan los retos que se plantean a la OIT. Se reconoce que el aumento de la inestabilidad y de las desigualdades políticas y sociales, la falta de reglas justas y democráticas para guiar la internacionalización de la producción y la expansión de las zonas de libre comercio carentes de legislación del trabajo, dan pie para una creciente explotación de los trabajadores y la violación de sus derechos fundamentales.

A este respecto, la OIT puede desempeñar un papel de líder. Los retos internos y externos hacen aún más necesario que la OIT aplique sus estrategias de las maneras más eficaces. El mundo del trabajo requiere respuestas urgentes y la OIT tiene la gran responsabilidad de buscar y encontrar soluciones adecuadas y oportunas, mientras que los gobiernos deberían proporcionar recursos suficientes. Por ello es importante que se apruebe el presupuesto de la OIT, de modo que la Organización pueda llevar a cabo la ingente labor que hace falta para corregir esas desigualdades.

Observamos con pesar que hasta ahora se ha desoído el llamamiento formulado en el Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización para corregir los problemas de coherencia y democracia. Todavía no hemos visto un compromiso real y permanente de los dirigentes mundiales para definir reglas democráticas y programas con un fuerte componente social, que sirvan de guía para la toma de decisiones en los gobiernos y en las instituciones internacionales.

A este respecto, la OIT puede, y debe, desempeñar un papel central, a pesar de la oposición y resistencia de muchos sectores. Hay que recordar que la Declaración de Filadelfia, de hecho, confiere a la OIT un mandato en este sentido.

La promoción del empleo productivo, de empleos decentes y del respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores tropieza con dificultades inimaginables cuando se trata de incluirlos en los temarios de los gobiernos y de las instituciones internacionales.

Desafortunadamente esto es lo que ocurre con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en los cuales no se han incluido estos temas de manera explícita), con los programas de las instituciones financieras internacionales y con el temario de la Conferencia Ministerial de la OMC. La promoción del empleo y los derechos fundamentales en el trabajo constituyen instrumentos clave de lucha contra la pobreza.

Si bien reconocemos los esfuerzos que realiza el Director General de la OIT en este sentido, nos preocupa grandemente la oposición permanente de algunos gobiernos que, motivados por intereses políticos y muy poca visión del futuro, obstaculizan y buscan debilitar la función de formulación de normas de la OIT y de sus mecanismos de control.

Por el contrario, necesitamos mejorar y reforzar los mecanismos de formulación de normas y de control y las actividades relativos a la libertad sindical y al Comité de Libertad Sindical. A este respecto, acogemos con agrado la nueva orientación decidida por la Oficina y nos preocupan en gran medida las continuas violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores en muchas partes del mundo, en particular en Birmania, Zimbabwe, Burundi, Swazilandia, Belarús y Colombia.

Nos complacen las conclusiones formuladas por la Comisión de Aplicación de Normas acerca del caso de Colombia. El tripartismo, si no utilizamos un enfoque postmortem ni procedimientos burocráticos y formalistas, debe servir de criterio de referencia para las políticas estratégicas generales, las decisiones diarias y los programas en el terreno. Es necesario reforzar a los interlocutores sociales, no sustituirlos por otras entidades, sobre todo en el contexto de la difícil situación internacional de la actualidad.

Incluso en esta Organización algunos consideran que la participación de los interlocutores sociales es cosa del pasado y que esa participación puede sustituirse por otras entidades.

En cada una de las nuevas iniciativas InFocus, tales como las relativas a la economía informal, la responsabilidad social de las empresas y las zonas francas industriales, habría que dar una plena participación a los mandantes de países o sectores prioritarios, de modo que puedan establecer puntos focales tripartitos de la OIT en los planos regional y nacional, como parte de los programas y actividades de cooperación técnica.

La aplicación del acuerdo entre la OIT y la UE y, en el futuro, las iniciativas conjuntas sobre la dimensión social del comercio deberían ir en esta dirección y ser objeto de decisiones en las que tengan una plena participación ACTRAV y ACTEMP y el Grupo de los Trabajadores.

Habría que reforzar el papel de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, así como las directrices de la OCDE y los acuerdos marco, como instrumentos

que pueden contribuir a la promoción de una competencia justa.

A este respecto, acogemos con agrado el apoyo que ha dado el comisario de la UE, Sr. Spidla, a la relación entre la OIT y la UE en cuestiones comerciales y la promoción de la dimensión social de las organizaciones internacionales.

La OIT también debería promover la definición de directrices internacionales y la inclusión de la dimensión social en las inversiones extranjeras directas.

En este sentido, recordamos las importantes conclusiones que se adoptaron en la sesión especial sobre Birmania. Tales conclusiones deberían aplicarse de manera coherente y puntual. A este respecto, quisiera recordar a la Conferencia que Aung San Suu Kyi, Premio Nobel de la Paz, quien cumplirá 60 años en las próximas semanas, sigue estando bajo arresto domiciliario después de nueve años.

Insto a los gobiernos y a los empleadores a que apliquen plenamente esas conclusiones como medio para erradicar el trabajo forzoso. Se trata de un reto que la OIT también ha subrayado con este informe, en el que una vez más se señala claramente el vínculo entre las antiguas y las nuevas formas de trabajo forzoso, basadas en la violación de los derechos fundamentales, la falta de democracia y la falta de reglas democráticas. La OIT tiene que promover programas y alianzas basados en la mejora de la capacidad y en un papel más importante de sus mandantes, la creación de empleo y la ratificación de los convenios sobre los derechos de los trabajadores migrantes.

Este reto está estrechamente ligado a la necesidad de que las personas que forman parte de la economía informal se organicen, sobre todo las mujeres. Por lo tanto, nos complace la idea de un programa de formación específico sobre el trabajo forzoso en el Centro de Turín. Este Centro de la OIT es fundamental a este respecto. Apreciamos los esfuerzos desplegados para promover el proceso de integración entre el Centro y la Oficina en Ginebra, y pedimos a los gobiernos que proporcionen más apoyo a las actividades de formación del Centro.

Sr. DORADO CANO (*Gobierno, Venezuela*)

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela considera valiosa la Memoria del Director General, quien resaltó la profundidad de la crisis del actual modelo económico que ha creado insatisfacción y no ha cumplido con las demandas de empleo, por lo que se debilita aceleradamente la seguridad y la estabilidad de las democracias.

Con ocasión de la crisis mundial del empleo, el Director General recuerda los cuestionamientos y las interrogantes que se ciernen sobre la globalización. Removiendo los fundamentos éticos de una economía basada en un falso libre mercado donde el hombre y la mujer de nuestro tiempo son relegados a un segundo plano y las autoridades parecen responder en muchos casos con escepticismo y, en otros, con impotencia a reglas impuestas más allá de las fronteras nacionales.

La República Bolivariana de Venezuela comparte la visión de que hemos entrado en una fase decisiva y que los gobiernos y los pueblos se encuentran en la hora de precisar el mundo en que desean vivir y que están dispuestos a construir.

En este momento de definiciones, resulta necesario abordar el debate sobre la globalización, sobre las reglas de un comercio justo, sobre las responsa-

bilidades de las instituciones financieras internacionales y de las empresas transnacionales, y sobre la separación y la superación de los valores impuestos por la competencia y la productividad a cualquier costo que colocan la maximización de las ganancias como prioridad absoluta, dios intocable ante el cual sucumben los deseos y las aspiraciones de la humanidad. Hoy surgen interrogantes sobre el verdadero carácter universal de los patrones de consumo y de propiedad que identifican a la globalización, o sobre la importancia de la riqueza como valor individual frente a su virtualidad colectiva.

Ha llegado el momento de afirmar que otro mundo no sólo es posible, sino que su existencia hoy es un reclamo y resulta también imprescindible. Este es un clamor universal que comparten los trabajadores desocupados junto a los micros, pequeños y medianos empleadores, quienes ven cerrar sus fábricas, sus centros de trabajo, o bien los pequeños agricultores marginados del mercado internacional, el cual está controlado desde los centros de poder con subsidios y prácticas desleales.

No puede avanzar la solución de los problemas que aquejan a la humanidad, incluido el drama del desempleo y de la calidad de los empleos, en la carrera infernal del capitalismo en su etapa neoliberal. La construcción de una nueva sociedad supone romper con los dogmatismos. Una pequeña elite mundial no puede atentar contra la humanidad entera.

Por ello, compartimos la necesidad de construir una sociedad más humana y solidaria, justa e inclusiva y también más responsable en lo laboral, en lo social y en lo ambiental. En este debate son fundamentales nuestra historia, nuestro saber, pero también las buenas prácticas de otros pueblos y de sus líderes, haciendo énfasis en el papel protagónico de las mayorías y particularmente de los trabajadores, no sólo como productores de la riqueza, sino como propietarios de ella y administradores de la misma.

En esta dirección, la República Bolivariana de Venezuela ha planteado el reto de impulsar las empresas de participación social, en las cuales, de forma cogestionaria tanto los empleadores como los trabajadores participan como copropietarios y como coadministradores de las industrias que fueron cerradas en la década de los noventa comprometiendo al Estado a ayudarlas financieramente, a facilitar su actualización tecnológica y a brindarles asistencia técnica. A través de esta fórmula, unida a una importante franja de economía social autogestionaria de la cual participan 300.000 trabajadores en forma directa, avanza una política de inclusión social y productiva y de desarrollo endógeno, expandiendo todas las capacidades productivas de nuestro país, planteando con ello, alrededor del trabajo, el que florezcan nuevas relaciones de producción, basadas en la solidaridad y la justicia. Esta visión se ve acompañada de una visión del comercio basada en la complementariedad y en la cooperación, en lugar de la competencia desmedida.

El Gobierno ha recuperado su papel de regulador de la economía y de impulsor de las políticas sociales, dirigidas ambas a asegurar la protección de los derechos y de los intereses de la población, ocupándose especialmente de los pobres y excluidos. Por ello, el papel del capital y de la iniciativa privada siempre importante, así como las normas comerciales quedan subordinados al interés general. En este empeño se enfrenta a los monopolios y se busca democratizar y asegurar la participación responsa-

ble del sector privado en los ámbitos financiero, comercial, de comunicaciones, agrícola e industrial.

Con esta voluntad, el Gobierno bolivariano ha superado la noche oscura de la conspiración neoliberal de los años noventa, así como la desestabilización de las instituciones democráticas adelantada por un sector empleador, privilegiado y monopolístico.

Luego de alcanzar la cuota histórica de desempleo en el año 2001, en 2002 y en enero de 2003, llegando a niveles del 21 por ciento de desempleo tras el sabotaje petrolero, pasamos a menos del 11 por ciento en diciembre de 2004, diez puntos de disminución de la tasa de desempleo en menos de dos años, creando 1 millón de nuevos puestos de trabajo. Esta disminución se ha visto acompañada de un crecimiento económico que para finales de 2004 se ubicó en un 18 por ciento y que para el primer trimestre de este año alcanza ya el 8 por ciento. A estas cifras alentadoras debe agregarse el esfuerzo del Gobierno por alfabetizar a 1.600.000 personas y por incorporar a la educación media a 600.000 estudiantes excluidos del sistema educativo por los recortes insensibles del denominado gasto público en la década de los ochenta y de los noventa.

Venezuela muestra hoy la posibilidad de que los gobiernos sean coherentes entre el discurso que pronuncian y proclaman y las medidas que ejecutan. Por ello, ante este escenario donde confluyen los gobiernos, los trabajadores y los empleadores del mundo ratificamos nuestro compromiso con la paz y la democracia, así como nuestra denuncia abierta a todas las formas de imperialismo y de dominación internacional.

La humanidad clama hoy por que otro mundo sea posible. El pueblo venezolano y su Gobierno asumen el compromiso con esta causa que, entendemos, es la causa de la OIT por lograr más y mejores empleos.

Sr. TOMADA (*Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina*)

Agradezco al señor Director General por la Memoria y el Informe global, en el que nos propone un tiempo para reflexionar sobre nuestra actuación, en medio de las transformaciones del mundo del trabajo que cada día nos desafían.

De ahí la importancia de los temas de la presente reunión de la Conferencia, todos ellos comprometidos con los principios más elementales de la dignidad humana y con los valores de mi Gobierno.

Lamentablemente, nos encontramos discutiendo, una vez más, algunos temas por la aplicación persistente de políticas públicas, fundadas en la premisa «malthusiana» de que para garantizar el crecimiento económico global era inevitable, por un período histórico, la exclusión del trabajo productivo y decente de la mitad de la población mundial. Lo que estaba en curso era una gigantesca concentración y centralización del capital.

El reciente informe de la OIT titulado *Una alianza global contra el trabajo forzoso*, revela la magnitud y la variedad de sus manifestaciones en diversas regiones del planeta.

En nuestro país, ya hemos puesto el acento en el reforzamiento de la inspección laboral como forma primaria de combate contra posibles condiciones de este tipo de trabajo.

El informe preliminar para la Conferencia de la OIT señala que la brecha de trabajo decente es de mayor magnitud en el empleo juvenil.

Una estrategia «pro pobres» sólo puede ser exitosa si se considera al empleo como el mejor instrumento para romper la reproducción intergeneracional de la pobreza. Por ello, el empleo juvenil debe promoverse dentro de políticas integradas de crecimiento del empleo.

Nuestro Gobierno está construyendo una política de Estado, articulando esfuerzos con las áreas de políticas educativas y sociales por la igualdad de oportunidades.

Frente a la próxima Cumbre de las Américas, de noviembre de 2005, con sede en nuestro país, Argentina junto con el apoyo de otros países hermanos, ha logrado que el eje del debate se centre en uno de los pilares de la preocupación regional y de la propia OIT. El lema será: «Crear trabajo para erradicar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática».

La línea hacia las Cumbres ha comenzado a establecer un consenso que se puede constituir en compromiso político: establecer la centralidad del empleo de calidad en las políticas públicas.

En esta dirección, en el bloque MERCOSUR contamos con la Declaración de Ministros de Trabajo firmada en 2004, que apunta a la construcción de una estrategia regional para el crecimiento del empleo.

El enfoque de mi Gobierno reconoce la importancia de incorporar una dimensión ética del trabajo, ausente en el economicismo de la década pasada, que implicaba una forma de encarar las condiciones laborales subordinadas a la economía. Estamos abocados a la sustitución de esos valores por aquellos que se orientan al empleo como fuente de cohesión social, elemento clave de la dignidad de las personas y de la constitución de la ciudadanía.

Avanzado el proceso de renegociación exitosa de la deuda externa, estamos encarando paulatinamente el compromiso de pago de la deuda social, a favor de una sociedad «para todos». Honrar la deuda social es cumplir con la promesa democrática de nuestro país y es un compromiso compartido con los nuevos gobiernos de nuestra región.

En el plano económico social, el Gobierno del Presidente Kirchner implica un punto de inflexión pues se trata de recuperar la ética de la redistribución y la ocupación como motor del crecimiento económico. Para ello, confrontando con el pensamiento único, se han puesto en marcha políticas activas para el desarrollo.

En materia de empleo, nuestro enfoque sostiene la necesidad de hacer del mercado interno una plataforma para una virtuosa inserción exportadora, definiendo un patrón progresivo de distribución del ingreso con una estrategia productiva, que consolide el entramado de la pequeña y mediana empresa en las cadenas de valor. Esto exige un rol del Estado en la organización de los mercados.

El cambio es claro. El Estado cobra un papel principal como reparador de las desigualdades sociales, fiscalizador del trabajo de calidad y puente entre quienes quieren trabajar y los que apuestan por producir.

Por eso, tomaremos nota de las inquietudes de los empleadores y de la CGT expresadas en este foro porque en el marco de nuestras más profundas convicciones apuntamos a ampliar los contenidos y mecanismos del diálogo social.

En este sentido, la reciente convocatoria del Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario, junto a la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportuni-

dades, la Comisión de Trabajo Agrario y el impulso sistemático a la negociación colectiva, se orientan hacia el fortalecimiento de la institucionalidad democrática a través del reconocimiento y la participación de empleadores y sindicatos sin exclusiones.

Para finalizar, después de años de sociedades de mercado y de haber padecido en nuestro continente esquemas de integración regional sobre bases meramente mercantilistas y financieras, hoy asistimos en Latinoamérica a la instalación de una nueva legitimidad a nivel de los gobiernos y de la sociedad civil, con plena vigencia de los derechos humanos, sociales y laborales.

Aceptando la invitación a la reflexión, que formulara el señor Director General, creo que ya era hora de restablecer el vínculo educación-trabajo que nunca debimos abandonar.

Ya era hora de recuperar la centralidad del trabajo como eje de articulación social. Ya era hora de retomar el rol del Estado para ordenar un escenario laboral injusto, pero sobre todo ya era hora de poner sobre la mesa todo nuestro esfuerzo, toda nuestra inteligencia y, sobre todo, todas nuestras convicciones.

Sr. HALKIN (*empleador, México*)

Cada vez se confirma con mayor fuerza que el avance en las soluciones determinantes de los países democráticos deriva de la participación de los interlocutores sociales, esto es, a través del tripartismo y mediante el diálogo social.

Sigue estando en el centro de toda acción de los empleadores, la lucha para generar empleo y se ve con simpatía el trabajo con respecto a los jóvenes empleados, considerando a la promoción del empleo para este núcleo importante de muchos de los países Miembros y, desde luego, de nuestro país, por lo tanto, las conclusiones en esta materia deben ser realistas, accesibles y coordinadas entre los sectores para que puedan traducirse en soluciones efectivas — para favorecer el empleo dirigido a la pujante juventud de los países, y sobre todo del nuestro — será deseable que las conclusiones de esta Comisión se coordinen con las autoridades encargadas de la educación.

Los serios problemas que confrontan los sistemas pensionarios en el mundo hacen pensar que ante un instrumento vinculado con los sistemas de seguridad y salud, se debe cuidar su contenido, a fin de que se traduzca en una declaración que nos permita contar con un conjunto de medidas orientadas y que a nivel de cada país sea factible, de acuerdo con sus capacidades y necesidades, establecer también políticas en esta materia, sin que esto genere mayores regulaciones; pero que permitan atender los temas cruciales sobre salud y seguridad en el trabajo.

La economía paralela es una desafortunada fórmula y un fenómeno en el cual se incuban problemas sociales y confinamiento cultural que en nada beneficia a largo plazo a la población laboral. El esfuerzo en el que los empleadores estamos empeñados es el de ingresar a esa población laboral a la plena formalidad y al crecimiento ordenado en el país. Este esquema en nada beneficia a la economía formal ni a la normalización del empleo con garantía social. Apostemos por la formalidad.

Por otro lado, el tripartismo revitalizado estará incidiendo en decisiones colegiadas con talento y desarrollo a largo plazo; por ello, estamos seguros de que al promoverlo, ponderarlo y fortalecerlo con respeto y decisión social, estaremos sembrando, con

fértil perspectiva, el campo laboral del futuro de México.

México, como todos saben, padece un grado superlativo de emigración que daña el futuro de la población en su integración social y por supuesto moral, por esto sólo con una nueva y cierta acción de programas transexenales, deberá establecerse como decisión y política de Estado a fin de que los jóvenes de nuestro país estén seguros de que al estudiar y obtener los grados académicos, técnicos y de cualquier otro nivel, encontrarán la satisfacción y el desarrollo esperado en el ámbito laboral ya que de otra forma estaremos condenando a nuestro futuro laboral al destierro, a la frustración, al desánimo social, enemigo del desarrollo y tierra fértil de problemas sociales de cualquier país.

Encontramos una perspectiva coincidente con los pilares definidos en el programa del Director de la OIT, pues son los principios y derechos fundamentales del trabajo los que están en el centro de las actividades de los empleadores; las oportunidades de ingreso para hombres y mujeres a un empleo resultan determinantes, todo ello orientado siempre a la protección social y soportado por el diálogo igualmente social y el tripartismo por el que también apostamos y creemos nosotros. En mi país, las organizaciones de empleadores proyectan sus actividades dando una amplia difusión a los temas indicados, y preocupados por el logro del mayor número de empleo y que éstos sean dignos, que sean seguros y adecuadamente renumerados.

Hacemos votos por el éxito de esta Conferencia cuyo resultado seguramente será efectivo en la medida en que las diversas conclusiones se puedan traducir y propicien la creación de empresas, pequeñas y medianas, que son pivote final y determinante del empleo, así como el fortalecimiento de las ya existentes para, con ello, lograr avances reales en la economía de los países.

Finalmente, la CONCAMIN, organismo representativo de los industriales mexicanos, es muy consciente de la responsabilidad social de las empresas, y lucha con denodado interés por el claro reconocimiento de la presencia de los industriales en los procesos legislativos, en los mecanismos de interpretación y aplicación de las normas, lo cual debe traducirse en el fortalecimiento de las instituciones y de la función de los empleadores cuya acción es definitiva para la creación de riqueza, la generación de empleo y la estabilidad social, y sobre todo para el bien de México.

Original inglés: Sra. MAHASE-MOILLOA (Gobierno, Lesotho)

Quiero agradecer y felicitar al Director General de la OIT y al Consejo de Administración por los temas inscritos en el orden del día para su discusión. No cabe duda de que el Programa de Trabajo Decente promovido por la OIT no se puede examinar aisladamente.

Es razonable que para poder obtener resultados en la esfera del trabajo decente las cuestiones se entrelazan con ese tema se aborden simultáneamente. Es por ello que mi Gobierno ha acogido con satisfacción los debates sobre seguridad y salud en el trabajo, el empleo de los jóvenes y las deliberaciones sobre las horas de trabajo en la Comisión de Aplicación de Normas.

El Gobierno de Lesotho siempre ha considerado que aunque somos un país en desarrollo con una alta tasa de desempleo, los empleos que se crean para nuestro pueblo deben cumplir las condiciones del

trabajo decente, y estar en conformidad con la legislación nacional y las normas internacionales del trabajo. Siempre hemos considerado que si el desarrollo no tiene una dimensión humana no puede ser sostenible a largo plazo.

Coincidirán conmigo en que la inspección del trabajo desempeña un papel decisivo en la consecución del objetivo del trabajo decente. Por ese motivo, estamos decididos a mejorar nuestro sistema de inspección del trabajo; y querría agradecer a la OIT por la asistencia técnica que nos está proporcionando en ese sentido.

Como primer paso para mejorar nuestra inspección del trabajo, un especialista en esa materia de la OIT ha examinado ya nuestro sistema, y me han informado que con seguridad a fines de este mes se va a capacitar a los inspectores del trabajo en las técnicas modernas de inspección del trabajo.

Sería, por lo tanto, negligente por mi parte no reconocer la ayuda financiera proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos y la asistencia técnica brindada por la OIT al proyecto de mejora de los sistemas de trabajo en Africa Meridional (ILSSA), bajo cuyos auspicios se están desarrollando las actividades citadas.

Es sabido que la cantidad de horas trabajadas por los trabajadores en el lugar de trabajo tiene repercusiones para la seguridad y la salud en el trabajo. Las horas de trabajo no reglamentadas afectan negativamente al bienestar mental, físico y espiritual de un trabajador.

Mi Gobierno está por lo tanto de acuerdo con el hecho que los convenios sobre las horas de trabajo vigentes fueron adoptados hace mucho tiempo y, con el paso del tiempo, no han sido útiles para responder a los cambios y los retos surgidos de la dinámica actual en el mundo laboral.

Por lo tanto, nuestra posición es que ha llegado el momento de revisar las normas sobre las horas de trabajo a fin de asegurar que sean útiles y apropiadas en el mundo actual.

No obstante, sería necesario que se equilibrara cuidadosamente la necesidad de los países de ser competitivos en el mundo globalizado con la necesidad de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores y su bienestar espiritual.

Por último, pero no por ello menos importante, permítanme hacer un breve comentario sobre la necesidad de crear empleo para los jóvenes. La importancia de esta cuestión justifica el insistir en ella. Esta cuestión se ha tornado decisiva, ya que la juventud actual ha de hacer frente a muchos retos, como el peligro del consumo de drogas, y tener que hacerse cargo de hogares cuyas familias han perdido a los padres a causa del VIH y el SIDA. Además de esas cuestiones, crear empleos para los jóvenes será muy importante para forjar y formar ciudadanos responsables y futuros líderes de nuestros países.

Es por ello que mi Gobierno hará todo lo que esté en su mano para desempeñar un papel destacado en este tema y colaborar con los interesados a fin de facilitar la creación de empleo para los jóvenes. Estoy informada de que la Oficina Subregional de la OIT para Africa Meridional está organizando una conferencia sobre este tema para octubre de este año en la República de Sudáfrica, en la que mi Gobierno participará activamente.

Permítanme concluir mi intervención felicitando al Director General por continuar gobernando el barco entre severas restricciones de recursos. Querría respaldarlo más todavía por haber propuesto un aumento del presupuesto. Los países en desarrollo necesitamos todavía mucha asistencia técnica en muchas esferas de la gestión del trabajo. Nos comprometemos a respaldarle en su impresionante labor. Le deseo a usted y a su equipo todo lo mejor en sus futuras iniciativas.

(Se levanta la sesión a las 13 h. 15.)

Novena sesión

Jueves 9 de junio de 2005, a las 15 h. 05

Presidentes: Sra. Anderson y Sr. Chiriboga

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

La PRESIDENTA

Reanudamos ahora la discusión del Informe del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original alemán: Sr. BARTENSTEIN (*Ministro Federal de Economía y Trabajo, Austria*)

Me complace que el trabajo digno sea un objetivo global y que, desde el año pasado, hayamos progresado para lograrlo. El concepto empieza a darse a conocer en el ámbito multilateral. La Unión Europea ha integrado ese objetivo de manera oficial en su política. El Consejo de la Unión Europea lo ha hecho con sus conclusiones sobre la dimensión social de la globalización y la Comisión Europea con su nuevo programa social.

En esta reunión de la Conferencia se abordan tres temas que son especialmente importantes para Austria, a saber, los jóvenes, la protección laboral y los horarios de trabajo.

En primer lugar quisiera decir unas palabras sobre el empleo de los jóvenes. La opción de Austria, caracterizada por su sistema de formación dual, tiene mucho éxito en comparación con otros sistemas del resto del mundo. Espero que nuestra experiencia enriquezca a otros países. La inversión en la formación es una inversión en el futuro, ya que una mano de obra bien capacitada es un factor esencial para el éxito económico de un país. Iniciativas como el programa de cualificación y formación «Jobs for youth», el establecimiento de centros para la formación y la creación de una red para aquellos jóvenes que buscan pasantías, la capacitación integrada de los pasantes o la posibilidad, única en el mundo, de realizar un examen de capacitación que permite acceder a la escuela superior, se traducen en un bajo índice de desempleo juvenil en Austria, respecto de los demás países.

En segundo lugar, la protección laboral de los jóvenes es otro tema de interés, ya que nos preocupa la seguridad de los jóvenes en el empleo. Los jóvenes que entran en el mercado del trabajo pocas veces disponen de información sobre la protección de los trabajadores y sobre las tareas de los inspectores de trabajo. Gracias a la iniciativa de la inspección de trabajo «Team4kids», que se lleva a cabo en colaboración con las escuelas, en 2004 no sólo logramos concienciar a un gran número de docentes sino

que también informamos a más de 100.000 jóvenes sobre cuestiones relativas a la seguridad en el trabajo.

Otro elemento esencial del trabajo decente es la seguridad y salud en el trabajo. A ese respecto existen numerosas lagunas en las normas de trabajo, como la garantía de la protección de la vida y la salud en el lugar de trabajo. Si el debate sobre promoción de la protección laboral lleva a la elaboración de un instrumento que pueda ratificarse en todo el mundo y colme la brecha existente, habremos introducido una importante mejora en la calidad de vida de todos los trabajadores del mundo.

A continuación quisiera hablar de los horarios de trabajo. Los rápidos cambios experimentados en el ámbito económico y laboral, exigen que la OIT adapte sus normas de trabajo a los cambios que se producen en el mundo laboral. Se debe conceder prioridad a la modernización de dos convenios obsoletos, a saber, el Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (núm. 1) y el Convenio sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930 (núm. 30) que, en nuestra opinión, ya no se ajustan al criterio de la flexibilidad del horario de trabajo.

Por último, quisiera abordar el tema del debate sobre la reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo. Consideramos que la reunión de la Conferencia debería reducirse si la Oficina cree que es posible. Sólo debería pensarse en la posibilidad de celebrar la Conferencia en otros sitios si se puede garantizar que esa medida no supone un coste adicional para el presupuesto de la OIT y si no se traduce en un deterioro de la calidad de la reunión de la Conferencia.

El debate sobre la reforma no debería llevar a una situación en la que se perjudique a la Comisión de Aplicación de Normas, en calidad de «conciencia de la OIT», y se le impida llevar a cabo su reconocido trabajo de examen de los casos individuales.

Original inglés: Sr. BIYAMA (*Ministro del Trabajo y Relaciones Profesionales, Papua Nueva Guinea*)

Me complace transmitir el apoyo de mi Gobierno al informe del Presidente del Consejo de Administración y al Informe global del Director General.

Desde que nos hemos convertido en un Estado Miembro de la OIT en 1976, Papua Nueva Guinea ha apoyado siempre el papel de la OIT en tanto que autoridad competente para establecer normas internacionales del trabajo. Nuestra presencia y nuestra participación en esta 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo reafirma una vez más el compromiso constante de nuestro país con el papel

de la OIT y las causas que defiende. Papua Nueva Guinea defiende y apoya el trabajo de la OIT con miras a promover el trabajo decente.

La ratificación de los convenios fundamentales de la OIT y la adopción de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo han establecido un punto de referencia gracias al cual nuestro país está trabajando para tratar las cuestiones laborales en el país.

La elaboración de un libro blanco nacional, así como un plan nacional de acción sobre trabajo decente, reafirman el empeño del Gobierno en sus esfuerzos por eliminar todas las formas de violación de los derechos humanos, entre las cuales el trabajo forzoso.

Papua Nueva Guinea se compromete a apoyar el Consejo de Administración en su tarea que consiste en defender la dignidad humana, la igualdad y la libertad en el lugar de trabajo. El reto que plantea la OIT para eliminar todas las formas de trabajo forzoso es ampliamente respaldado por mi Gobierno. Mediante las acciones en curso y los programas que se están ejecutando, mi país cumplirá con el compromiso de erradicar el trabajo forzoso.

Habida cuenta de que ha ratificado todos los convenios relativos al trabajo forzoso, a saber, el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y dada la revisión legislativa en curso, nuestro país ha creado un entorno que permitirá introducir y reforzar estos convenios en nuestro marco legislativo nacional, con el respaldo de nuestra Constitución Nacional que reglamenta diferentes aspectos de nuestras vidas y que procura liberar a los ciudadanos de males tales como el trabajo forzoso.

Mi Gobierno participa en esta causa global llevada a cabo por la OIT y comunica que hará todo lo posible por garantizar que el trabajo forzoso no vencerá a sus ciudadanos en nombre del desarrollo económico.

En vista de las actividades realizadas, el Gobierno de Papua Nueva Guinea declara que seguirá obrando por garantizar que el objetivo del trabajo decente se cumpla en el país, por la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio mediante instrumentos jurídicos y por la protección de los derechos sociales y de las actividades cotidianas del país para que el pueblo de Papua Nueva Guinea sea un pueblo de hombres y mujeres libres que luchan por el objetivo del trabajo decente.

Original árabe: Sr. ABU-LIBDEH (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Palestina)

Es para mí un honor participar en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que es un foro idóneo para abordar los temas relativos a la paz social en el mundo.

Hemos leído con suma atención el informe del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados y le agradecemos y somos conscientes de los esfuerzos desplegados para preparar este informe.

Esperamos que las observaciones que vamos a formular se tomen en consideración como declaraciones básicas que nos permitirán en el futuro aplicar políticas y definir la posición de la OIT en relación con la situación de estos trabajadores. Asimismo, esperamos que esto constituya una base para los informes que se elaboren en el futuro sobre el

tema. Apoyamos el llamamiento formulado por el Director General en el marco de este informe, que pide que tomemos medidas y decisiones para poder ayudar a estos trabajadores que viven bajo el yugo de la ocupación y que son objeto de prácticas arbitrarias.

Es fundamental que las observaciones y las posiciones del grupo árabe se traduzcan a todos los idiomas para que todos puedan conocerlas.

Huelga decir que todos los pueblos del mundo desean la paz y la prosperidad y el pueblo palestino, que vive bajo el yugo de la ocupación, aspira con ardor a lograr la paz y la seguridad. Observamos que el pueblo palestino no reúne las condiciones necesarias para poder crear una paz duradera. Lo que falla es la estabilidad política y la presencia de la ocupación israelí en los territorios palestinos y árabes. Aspiramos a crear un Estado independiente sobre el territorio nacional, cuya capital sería Al Qods. Hemos apoyado la Hoja de ruta elaborada por el Cuarteto, que también ha sido apoyada por la comunidad internacional.

Sin embargo, observamos que la otra parte no hace los esfuerzos necesarios para aplicar la Hoja de ruta. Observamos que continúa la construcción del muro de separación a pesar de todas las resoluciones internacionales. Estas son prácticas devastadoras para la vida política y social de nuestro pueblo.

Asimismo, observamos que se siguen aplicando medidas como la implantación de colonias, la confiscación de tierras y la expansión de las colonias.

En cuanto al clima de diálogo que debe existir entre nosotros y los israelíes, es un elemento esencial que se menciona en el informe y que apoyamos plenamente.

Observamos que el bloqueo, el aislamiento y los asesinatos hacen que nuestra economía sea una economía exangüe. La violencia continua en los territorios árabes ocupados tiene efectos devastadores en el mercado de trabajo. La tasa de desempleo ha alcanzado niveles muy elevados: de los 900.000 individuos que constituyen la población activa, 300.000 están desempleados.

Estamos de acuerdo con el Director General, según el cual, las perspectivas de futuro son sombrías y difíciles de determinar. En su opinión, es muy importante que los palestinos podamos trabajar en Israel para imprimir dinamismo a la economía palestina, y para que podamos luchar contra el desempleo que no cesa de aumentar.

La responsabilidad de abrir el mercado de trabajo a los palestinos incumbe a Israel. Es una responsabilidad política y moral, que debe ir acompañada de medidas que refuercen la estabilidad económica y nacional de nuestro pueblo y de nuestro país.

A pesar de la falta de recursos, la Autoridad Palestina sigue tratando de ampliar la base sobre la que debe fundarse la paz en la región.

La Autoridad Palestina está tratando de reducir la brecha que separa a los ricos de los pobres, crear empleo y, a título de ejemplo, podemos citar el programa de contratos de duración determinada con miras a facilitar el empleo temporal para los jóvenes, y el Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social que el Consejo de Administración contribuyó a crear.

Aspiramos a que este Fondo constituya un pilar sobre el que la Autoridad Palestina se podrá apoyar para continuar avanzando. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para decirles que, mediante medidas administrativas y jurídicas, estamos tratando de

dar forma a este Fondo para el Empleo y la Protección Social.

Por último, pese a los considerables sacrificios del pueblo palestino, y a pesar de las reticencias de la comunidad internacional a oponerse al Gobierno de Israel, nuestro pueblo está decidido a seguir luchando para que se reconozca su derecho inalienable a establecer un Estado independiente, cuya capital sería Al Qods, para garantizar el regreso de los refugiados, y liberar a los prisioneros y detenidos que se encuentran en las prisiones israelíes. Nuestro objetivo es lograr una paz justa y no cejaremos en nuestro empeño.

Esperamos que esta reunión de la Conferencia se vea coronada por el éxito, y deseamos que todos los pueblos del mundo puedan disfrutar de la paz y la seguridad.

Original inglés: Sr. KLINPRATOOM (Ministro de Trabajo, Tailandia)

Mi delegación respalda la opinión del Director General con respecto a los próximos pasos a seguir. Los cuatro objetivos estratégicos de la OIT son decisivos para enfrentar el desafío de la reducción de la pobreza y garantizarán que la globalización contribuya a mejorar el bienestar humano tanto en los países ricos como en los pobres. El Gobierno de Tailandia se ha comprometido a asegurar que se ofrecerá a la mano de obra tailandesa, ya se trate del sector económico formal o informal, puestos de trabajo apropiados de conformidad con los principios de la OIT.

Tailandia ha realizado esfuerzos para fomentar el empleo correcto. Esto significa reconocer los derechos y las prestaciones básicas de los trabajadores y fomentar el diálogo social, que constituyen, dentro del marco más amplio del programa de desarrollo, los pilares necesarios para garantizar la consecución del objetivo del trabajo decente. A través de varios programas que reciben el apoyo de la OIT y de otras organizaciones internacionales, Tailandia está incrementando el nivel de educación y las oportunidades de empleo para las mujeres y los jóvenes. Los recursos se destinan principalmente a crear un espíritu empresarial y a promover las microempresas y pequeñas empresas con el objeto de proveer a los que ingresan en el mercado laboral de conocimientos y capacidades apropiados, como un medio para garantizar el acceso a empleos decentes o la creación de empresas. Estos esfuerzos se emprenden en el contexto más amplio de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

La trata de personas y la migración laboral son dos asuntos que suscitan gran preocupación. Las mujeres y los niños en particular son las principales víctimas de la trata de seres humanos con fines de prostitución, trabajo doméstico forzoso, trabajo en condiciones de servidumbre y otras formas de trabajo explotadoras y peligrosas. Mediante el Memorandum de Entendimiento bilateral entre Tailandia y los países vecinos, estamos en proceso de legalización de los trabajadores migrantes desde Camboya, la República Democrática Popular Lao y Myanmar. Gozarán del derecho de trato justo y recibirán protección jurídica equivalente a la de la mano de obra tailandesa en virtud del derecho tailandés.

El Gobierno de Tailandia y los Gobiernos de Camboya, la República Democrática Popular Lao, China, Vietnam y Myanmar están cooperando para prevenir la trata de esos grupos vulnerables, según se dispuso en el Memorandum de Entendimiento

sobre la cooperación contra la trata de seres humanos en la Subregión del Gran Mekong. Se reducirá el flujo de trabajadores migrantes, lo que llevará a disminuir los riesgos de la trata de seres humanos.

Con respecto al problema del trabajo forzoso, el Gobierno está abocado a la enmienda de toda ley que sea obsoleta o que no sea pertinente en vistas de la situación actual para garantizar la conformidad con el Convenio núm. 29.

Con relación al tema de protección social, el 1.º de agosto de 2004, Tailandia puso en marcha el régimen de seguro de desempleo. El objetivo de dicho régimen es ofrecer protección social a los trabajadores y garantizar ambientes seguros y saludables en los lugares de trabajo.

Los esfuerzos acometidos no tendrán resultados satisfactorios si no se cuenta con la estrecha colaboración de todas las partes interesadas. Debemos sensibilizar a nuestra sociedad a este respecto y fomentar una mayor participación de manera que podamos lograr un entendimiento común sobre las dimensiones y magnitudes de los problemas. Aún queda mucho trabajo por delante, pero estoy convencido de que con una orientación clara y un verdadero compromiso se pueden vencer los obstáculos y alcanzar los objetivos.

Quisiera aprovechar esta ocasión, en nombre del Gobierno de Tailandia, para expresar nuestro más sentido aprecio a la OIT por su compromiso y constante apoyo.

Original inglés: Sr. AMAN (Gobierno, Bangladesh)

Las relaciones laborales sólidas son una condición previa para el crecimiento económico e industrial y para la creación de empleos. El Gobierno de Bangladesh se ha comprometido firmemente a proteger el derecho laboral en el país. A ese respecto, nos satisface muy particularmente nuestra colaboración con la OIT.

Bajo la inteligente conducción del Primer Ministro Begum Khaleda Zia, Bangladesh está tomando las medidas necesarias para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Queremos garantizar la justicia social en el lugar de trabajo. La Comisión Nacional para la Legislación Laboral, después de examinar todas las leyes relacionadas con el trabajo, presentó un proyecto sumamente completo de código de trabajo. Hemos creado un comité tripartito a fin de examinar la propuesta, y esperamos recibir pronto el informe final. Entre otras actividades recientes figuran la promulgación de una ley sobre el bienestar de los trabajadores de los sectores privados del transporte, que entró en vigor el 1.º de mayo de 2005. Actualmente, estamos elaborando la ley fundamental del bienestar de los trabajadores.

Hemos iniciado un programa para crear oportunidades de empleo para los trabajadores que se han jubilado anticipadamente o han perdido su trabajo por motivos de reducción de personal. En el ejercicio fiscal actual se ha asignado una suma de 300 millones de takas destinada a actividades de formación profesional para 15.000 personas y a micro créditos para empleo independiente.

Habida cuenta de la amplitud del desempleo y del elevado nivel de pobreza, el Programa de Trabajo Decente de la OIT tiene una importancia particular para nosotros. Me complace comprobar que la OIT coopera con nuestras autoridades a fin de poner en práctica este programa.

Nuestro Primer Ministro Begum Khaleda Zia se ha comprometido a luchar para eliminar las peores

formas de trabajo infantil. Todos conocen bien los éxitos en ese sentido que hemos logrado en numerosos sectores. Los programas de intervención directa, como el llamado Alimentos para la Educación, y una serie de incentivos financieros especiales para estimular a las mujeres a inscribirse para cursar estudios, han resultado sumamente eficaces. Apreciamos particularmente la participación de la OIT en este ámbito.

La escasez de recursos limita nuestras actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los trabajadores y a proporcionarles una red de seguridad constituida por prestaciones sociales. Con el desarrollo económico confiamos en superar esas dificultades y ofrecer una vida decente a todos.

Original inglés. Sr. SOMANY (empleador, India)

Concordamos con el Director General: en lugar de presentar nuevas ideas, debemos examinar y consolidar las ideas, los métodos y las resoluciones pasadas.

«Trabajo decente» provee las bases para una futura política del trabajo. Los objetivos de pleno empleo, seguridad social e igualdad de género son conceptos que han encontrado hogar en otras instituciones multilaterales. El «déficit de trabajo decente» nos presenta las condiciones de vida patéticas de miles de personas. El informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización ha revelado que existen países y comunidades marginados por el proceso de globalización.

Creo que estos informes nos han ilustrado de manera factual e ideológica. Los otros organismos de las Naciones Unidas concuerdan con los objetivos de la OIT. Aun la Declaración del Milenio, de las Naciones Unidas, reconoce la prioridad que merece el empleo para los jóvenes y las mujeres. Por consiguiente, es importante que los objetivos relativos al desarrollo se persigan de modo eficaz y se apliquen con decisión. El tema de esta reunión debería ser «de las ideas a los actos», así se rendiría tributo a la reputación de esta Organización.

El proyecto relativo al trabajo decente, en el que se señalan objetivos estratégicos de la OIT, contiene los valores clave del mundo del trabajo. Los cuatro pilares son la esencia de esta Organización. No obstante, si evaluamos la aplicación de esos objetivos por país, nos percatamos de que la brecha se ensancha, lo que representa un gran reto para la OIT, pues la Organización debe pensar globalmente y actuar localmente. La creación de empleos es una solución a muchos problemas y precisa de toda nuestra atención. El desempleo mundial alcanza actualmente los 200 millones de personas. El desempleo de los jóvenes es particularmente alarmante. En Asia Meridional el desempleo de los jóvenes alcanza el 13 por ciento de la población, es decir, 66 millones de personas. Esto tiene consecuencias negativas en la sociedad, pues acarrea inseguridad y tensiones sociales. Confío en que la conclusión del Comité se aplicará oportunamente. La OIT debe aceptar la ayuda de otros organismos multilaterales, tales como el FMI y el Banco Mundial, a fin de financiar programas para el desarrollo del espíritu empresarial, el autoempleo y el desarrollo de los recursos humanos especialmente en los países en desarrollo que son los más vulnerables en el ámbito del desempleo de los jóvenes.

Resulta oportuno el énfasis del Director General de la OIT en el tema del desempleo de los jóvenes en su Informe.

El desarrollo empresarial es esencial contra los problemas vinculados al desempleo. Este requiere apoyo de muchas instituciones; el desarrollo de destrezas y de espíritu empresarial constituyen sus componentes principales. En esta época, en la que el sector de fabricación ha dejado de crear empleos, el fomento del autoempleo mediante el desarrollo de microempresas podría proporcionar una solución.

Los cursos de formación de la OIT sobre cómo iniciar y mejorar pequeñas empresas y algún tipo de actividad productiva podrían ser útiles en este contexto. Estos programas deberían aplicarse nuevamente en países en donde el desempleo es muy alto.

La seguridad social es una preocupación de primer orden y un objetivo medular del trabajo decente. Menos del 10 por ciento de la población en los países más pobres tienen seguridad social adecuada. La iniciativa de la OIT a este respecto sería necesaria.

El momento es apto para reconsiderar la cuestión de la seguridad social en un contexto global, a saber, un fondo de protección social que beneficie a los más pobres del mundo. Estoy convencido de que un mecanismo de este tipo podría aplicarse en el futuro cercano.

El sector informal, que emplea a más del 90 por ciento de la fuerza de trabajo en mi país y en otros países en desarrollo, merecen gran atención. Las condiciones del empleador y del empleado en el sector informal son casi idénticas: les faltan recursos, acceso a los mercados y las condiciones de trabajo son deficitarias. La idea del trabajo decente es particularmente pertinente en el caso de este sector. Es importante el modo en el que los programas y las políticas de la OIT abordan la cuestión del sector informal para mejorar las condiciones de trabajo, la calidad de los empleos y la productividad. La OIT debe pensar en el bienestar de los trabajadores del sector informal y aportar esfuerzos nacionales adicionales en esa dirección.

Quiero felicitar a la OIT por su monumental trabajo sobre la dimensión social de la globalización; el Informe publicado el año pasado revela los aspectos ocultos del proceso de globalización. No obstante, lo más importante es la labor de seguimiento de la OIT.

Este año la región costera de Asia y el Pacífico sufrió los embates del tsunami. Esto provocó una tragedia de magnitud incommensurable. En la India, tenemos 2,7 millones de personas afectadas por esta calamidad devastadora. Agradecemos a los países y a las organizaciones de empleadores que han expresado su solidaridad. Ahora el desafío se presenta bajo la forma de reconstrucción y rehabilitación. Esperamos que la OIT apoye programas que generen ingresos en las zonas afectadas por el tsunami, para así minimizar el sufrimiento de las víctimas.

Sr. LJUBETIC GODOY (Ministro del Trabajo y Previsión Social, Chile)

El Director General nos ha convocado a un necesario proceso de reflexión, invitación que parece muy apropiada dado el momento y circunstancia que vive el trabajo en el mundo y los roles que debe cumplir esta Organización.

Todo proceso de reflexión es una invitación a recordar cuáles son las raíces, los factores que explicaron el nacimiento y la especial naturaleza de la Organización Internacional del Trabajo y sobre el mejor modo de proyectar esta inspiración original a los desafíos del tiempo presente.

El Director General ha descrito bien cuáles son los graves problemas que caracterizan el crítico momento socioeconómico por el que la mayor parte del mundo hoy atraviesa, el que puede resumirse en la afirmación de que la economía global ha avanzado exclusivamente sobre la base de consideraciones monetarias y de mercado y sin ninguna consideración por los aspectos valóricos y sociales, particularmente por aquellos vinculados al trabajo, su dignidad y su importancia para la cohesión y el bienestar de nuestras sociedades.

Probablemente nunca la humanidad ha sido testigo de tanta actividad económica y, sobre la base del veloz desarrollo de las tecnologías del conocimiento y de las telecomunicaciones, nunca hemos tenido tantas posibilidades de intercambio e interacción entre todos nosotros, con todas las oportunidades y expectativas que ello nos abre. Pero, como se ha dicho aquí, nunca han sido tan frustrantes los resultados obtenidos, especialmente en materia de creación de trabajo decente como principal instrumento para el logro de mayores niveles de equidad, cohesión y justicia social. Nunca hemos asistido, como ahora, a tanta creación de riqueza; pero nunca tampoco habíamos visto que ella fuera distribuida con tanta injusticia.

Ese camino no nos lleva a un mundo mejor y tampoco nos acerca al mundo que nuestros fundadores soñaron cuando tuvieron el coraje y la lucidez de crear un organismo como la OIT, integrado por quienes tenemos responsabilidades en la decisión de los rumbos que cada uno de nuestros países y todos ellos en conjunto debemos recorrer.

Es por ello que el proceso de reflexión al que se nos ha invitado debiera concluir en la contundente afirmación de que el rol esencial, el carácter tripartito y el marco normativo internacional de la OIT están hoy más vigentes que nunca y que su activa presencia se hace hoy aún más imprescindible.

Esta Organización, la de todos nosotros en representación de nuestros pueblos y de sus esperanzas, debe constituirse en el instrumento y espacio privilegiado a través del cual el dinamismo de la economía y su crecimiento vaya indisolublemente acompañado de los objetivos de mayor equidad y creación de trabajo decente en cada una de nuestras sociedades y de todas ellas en su conjunto.

Uno de los caminos principales hacia ese objetivo es que la OIT, como expresión de las voluntades de los países que la conforman, fortalezca y profundice su rol, tanto operativo como de asistencia técnica y como garante de un marco normativo universal, de acompañar los procesos de integración económica y comercial que crecientemente se dan entre nuestros países y agrupaciones de países.

No cabe duda de que tales procesos de integración no pueden darse sólo para el logro de mayores mercados para bienes y servicios y de mayor fluidez en el flujo del sistema financiero. Ellos deben considerar también su orientación hacia el bienestar de nuestros pueblos.

La progresiva globalización de la economía, por lo tanto, debe ir acompañada de la globalización creciente de los estándares y condiciones que aseguren la creación de empleo, pero no cualquier empleo, sino de trabajo decente.

Esto quiere decir que la discusión política y técnica que da forma a estos procesos de integración, especialmente entre países de desigual nivel de desarrollo, no debe basarse sólo en las ventajas comparativas de cada parte, que normalmente son la

superioridad tecnológica y productiva, por un lado, y los menores costos de mano de obra, por el otro, sino también en la voluntad de concordar decisiones que aseguren que los efectos de tales procesos sean principalmente la mejora efectiva de las condiciones de vida de los habitantes de cada uno de los países que avanzan en su integración.

Estamos convencidos de que sin este esfuerzo de globalización de los estándares del trabajo decente, el avance de cada uno de nuestros países por separado se hace enormemente difícil, pues una mirada exclusivamente económica y financiera siempre orientará la globalización hacia la búsqueda de los menores costos y, por lo tanto, las peores condiciones laborales, alejándonos progresivamente de nuestro objetivo de más trabajo decente para todos.

Chile, un país pequeño y modesto, con una economía plenamente abierta al mundo y afectada, por lo tanto, por los mismos problemas sobre los que hoy aquí reflexionamos, ha hecho un importante esfuerzo en este sentido.

Algunos de nuestros más importantes acuerdos de integración han pretendido seguir este camino, ya sea introduciendo capítulos laborales que, como marco regulatorio, reproducen la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, o incorporando la obligación del diálogo social como mecanismo de tratamiento de los aspectos laborales que nuestros acuerdos generen.

Ello, en el marco del fortalecimiento de nuestra democracia, nos ha permitido enfrentar con éxito tareas como llevar adelante reformas laborales que dan más vigor a los derechos colectivos de los trabajadores, instalar un seguro de cesantía que se constituirá en eje de nuestras políticas contra el desempleo, rebajar, por primera vez en 75 años, nuestra jornada laboral y llevar adelante una reforma del sistema judicial laboral que asegure una justicia rápida y expedita a los actores del mundo del trabajo.

Esa misma convicción de que la globalización y el desarrollo económico deben ir necesariamente aparejados de resultados concretos de mayor bienestar social, nos permite mirar con expectativas positivas los temas que se tratan en esta Conferencia.

El fenómeno del desempleo juvenil, al que esta Conferencia dedica parte de sus deliberaciones, es un tema de presente y de futuro que debemos encarar decididamente.

La falta de oportunidades laborales para los jóvenes y la discriminación que experimentan asociada a su menor experiencia debe enfrentarse con una perspectiva de largo plazo, que se haga cargo del hecho de que cuando un país tiene una gran parte de sus jóvenes fuera de la fuerza productiva, desperdicia valioso capital humano, talentos, fuerza innovadora necesaria para generar nuevas oportunidades de progreso.

En nuestro país hemos abordado este desafío basándonos en políticas que eviten la deserción escolar y que promuevan un permanente enriquecimiento de los niveles formativos, así como la articulación creciente entre educación y trabajo y la incorporación decidida de conceptos y políticas orientadas a los sistemas de capacitación permanente y a la certificación de las competencias laborales.

Por otro lado, la protección del trabajador contra las enfermedades y los accidentes relacionados con su entorno de trabajo se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de las economías productivas.

Cada año, la muerte de unos dos millones de personas en su lugar de trabajo nos impone el desafío de luchar contra las enfermedades de origen profesional y los accidentes laborales.

Y porque queremos seguridad y ambientes sanos, como país miembro de la OIT, nos sumamos a la iniciativa de esta Organización de implementar un instrumento en el que se establezca un marco de promoción en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo.

El trabajo en el sector pesquero, por su parte, también es uno de los temas a discutir en esta reunión. Al respecto, debo señalar que para un país que tiene en el mar a uno de sus principales recursos económicos, el debate se transforma en una prioridad.

Nuestra convicción es clara. Una actividad que en nuestra economía y cultura tiene un sitio de importancia merece fortalecer sus estándares laborales. Hemos puesto los énfasis en los derechos fundamentales de los trabajadores pesqueros, siempre teniendo como finalidad garantizar que los pescadores gocen de condiciones de trabajo decente a bordo.

La adopción de un convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, que se enmarque en estos parámetros, nos parece una labor ineludible de esta Conferencia y que nuestro país apoyará.

Original inglés: Sr. BAYARSAIKHAN (Ministro de la Previsión Social y Trabajo, Mongolia)

El Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, sometida por el Director General a esta 93.^a reunión de la Conferencia, ofrece una visión clara de la puesta en práctica de la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.

La nueva Constitución de Mongolia, que se adoptó en 1992, ha garantizado el derecho de las personas a elegir libremente su trabajo y ha proclamado que nadie tiene que trabajar a la fuerza, creando así un marco jurídico propicio para la eliminación del trabajo forzoso.

El Gobierno de Mongolia ha adoptado las medidas necesarias para solucionar de forma apropiada estas difíciles cuestiones laborales. En febrero de 2005, el Parlamento de Mongolia ratificó el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); ahora estamos empezando a revisar la legislación nacional para adaptarla a lo dispuesto en dichos convenios.

En el marco de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, la Oficina Subregional de la OIT para Asia Sudoriental y el Pacífico ha organizado en Mongolia un seminario sobre el trabajo forzoso con miras a la aplicación adecuada de estos convenios. Este seminario nos ha ofrecido la excelente oportunidad de entender mejor cuál es la situación del trabajo forzoso en los países de la subregión y ha fomentado la puesta en marcha de iniciativas nacionales y el intercambio de experiencias e información. Creemos que la asistencia técnica de la OIT desempeñará una función esencial en la puesta en práctica de estos convenios en Mongolia.

El Gobierno de Mongolia apoya plenamente la estrategia encaminada a introducir el sistema de gestión de la seguridad de la salud en el trabajo, que está en consonancia con el mecanismo de diálogo

social para el desarrollo de un nuevo instrumento con el que se pretende crear un marco de promoción en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, así como la creación de una cultura de prevención en el lugar de trabajo, tal y como se propuso en la 91.^a reunión de la Conferencia.

Nuestro Gobierno centra su atención en la seguridad y la salud en el trabajo, por lo que ha adoptado una política y unas medidas exhaustivas encaminadas a eliminar el riesgo de accidentes y lesiones laborales y garantizar un medio ambiente de trabajo seguro.

El Gobierno de Mongolia ha puesto en marcha el Programa Nacional sobre la Seguridad y la Salud en el Trabajo, destinado a mejorar las condiciones de trabajo en dos fases. Los principales resultados de este Programa son el desarrollo de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, la creación del sistema de gestión y supervisión de la seguridad y la salud en el trabajo, y el aumento del grado de atención prestado a las cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo por parte de entidades y organizaciones.

El Gobierno de Mongolia ha adoptado recientemente un nuevo programa nacional para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo y el medio ambiente laboral, el cual responde a la demanda de una mayor sensibilización pública acerca de este tema. Con él se pretende intensificar los esfuerzos del Estado con miras al establecimiento de una nueva forma de aplicar la estrategia de seguridad y salud en el trabajo y las recomendaciones de la OIT.

El objetivo del Programa es establecer una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, reducir los accidentes laborales y profesionales, garantizar lugares de trabajo adecuados, mejorar la aplicación de la legislación sobre la seguridad y la salud en el trabajo, promover el diálogo social y crear una red de información en la materia.

Estas actividades se aplicarán mediante la participación activa del Gobierno y de sus diversos organismos así como de las organizaciones de empleadores, las organizaciones de trabajadores y otras organizaciones no gubernamentales.

El Gobierno de Mongolia está totalmente de acuerdo en que la Conferencia celebre la discusión general sobre la promoción del empleo de los jóvenes basada en un enfoque integrado. Es un desafío crucial para reducir la tasa de desempleo juvenil. Mongolia se ha estado esforzando por mejorar su marco jurídico para reflejar las necesidades específicas de este colectivo.

Es necesario promover los conocimientos básicos acerca del empleo de los jóvenes, así como formular y aplicar un programa nacional de acción en la materia. El Gobierno de Mongolia llevará a cabo un proyecto titulado «Promover el empleo decente y productivo para los jóvenes» durante el período 2005-2007. El objetivo de este proyecto es la difusión de conocimientos y la promoción del trabajo decente y productivo para los jóvenes, el intercambio de información práctica entre las partes interesadas y la identificación de fórmulas para desarrollar y aplicar un programa nacional de acción destinado a la promoción del empleo de los jóvenes.

Deseo los mayores éxitos para esta 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Original ruso: Sr. YURKIN (trabajador, Ucrania)

En su introducción, el Director General de la OIT, al referirse a la consolidación de los progresos lo-

grados para seguir avanzando, aborda una amplia serie de ideas y cuestiones relacionadas con las actividades de la OIT destinadas a la consecución de los objetivos estratégicos. El carácter dinámico del cambio social en nuestro mundo contemporáneo ha alcanzado tal nivel que podemos hablar ya de un futuro imprevisible. El futuro se nos está viniendo encima rápidamente, y no nos podemos acostumbrar a los muchos cambios que sufrimos en nuestras vidas. Es tarea de la OIT ayudar a las personas a sobrellevar esos cambios.

Un ejemplo claro donde se libra esa lucha para sobrevivir a los cambios es Ucrania, cuya Revolución Naranja ha provocado cambios muy considerables en la sociedad. A este respecto, los progresos logrados por las nuevas autoridades son sus programas sociales y su claro compromiso de cumplir las normas sociales europeas.

El Gobierno ha mostrado su clara su determinación a velar por que cada ciudadano de Ucrania considere que su vida tiene sentido. Ésta es la razón por la que los sindicatos de Ucrania apoyaron el programa del nuevo Gobierno, ya que gran parte de la normativa de ese programa está a la altura de las expectativas y aspiraciones de los sindicatos.

En el marco del programa del Gobierno, Ucrania ha registrado este año un aumento del gasto social. También se ha producido un incremento del salario mínimo, de los niveles mínimos de las pensiones, del nivel promedio de las pensiones, de la ayuda destinada a los niños y a los discapacitados, y de las prestaciones por maternidad. En general, se han logrado progresos en materia de políticas sociales, lo que era impensable en gobiernos precedentes.

El Gobierno ha escuchado al final a los sindicatos y ha volcado su atención hacia la propiedad estatal, que se está convirtiendo cada vez más en una fuente muy importante de creación de trabajo decente y de recaudación de ingresos para el presupuesto estatal. Se prevé que tan sólo en este año la recaudación de ingresos ascenderá a 6.000 millones de grivnias, procedentes de las actividades de los monopolios estatales, lo que representa una cifra seis veces superior a la del año pasado.

Los sindicatos ucranios promueven medidas para reducir la pobreza de la población, y especialmente la de los trabajadores, lo que sólo será posible si se garantiza un nivel salarial decente y se congelan los aumentos del índice de precios al consumo, lo que mejorará la solvencia de la población.

El salario medio mensual en Ucrania ha registrado este año un incremento del 30 por ciento respecto al del año anterior. Este salario es un 52 por ciento superior al salario mínimo vital establecido para la población activa. El crecimiento medio de los salarios es un 15 por ciento superior al crecimiento medio de los precios de consumo. No obstante, el 28 por ciento de la población ucraniana vive por debajo del umbral de la pobreza. Esto afecta principalmente a los trabajadores agrícolas y a los que trabajan en el ámbito de los servicios sociales.

No será posible crear condiciones adecuadas para el trabajo decente ni reducir la pobreza si no se soluciona el penoso problema de la mora en el pago de los salarios a los trabajadores, que asciende a 1.000 millones de grivnias y que equivale a casi una sexta parte de los salarios mensuales de todos los trabajadores de Ucrania.

Debemos establecer el salario mínimo a un nivel que guarde conformidad con el salario mínimo vital.

Actualmente, el salario mínimo en Ucrania es más de un 70 por ciento inferior al salario mínimo vital.

También confiamos en mejorar el mercado de trabajo. Según los cálculos de la OIT, la tasa de desempleo de la población activa es del 8,6 por ciento, mientras que la tasa de los que figuran registrados como desempleados es del 3,5 por ciento.

Actualmente, por cada puesto de trabajo que está disponible en Ucrania hay cinco personas registradas como desempleadas que compiten por él. Es más, la cifra de ucranios que se ven obligados a trabajar fuera de las fronteras del país es de 2 a 7 millones.

En el acuerdo general concluido entre los sindicatos, los empleadores y el Gobierno, se prevé una ampliación de puestos de trabajo para no menos de 500.000 nuevos trabajadores y una disminución del nivel de desempleo en su conjunto, así como el establecimiento de un programa de readaptación profesional periódico de duración no inferior a cinco años.

En cuanto a la revisión de la legislación laboral como medio de crear trabajo decente, los sindicatos de Ucrania apoyan la adopción de un nuevo código de trabajo que garantice trabajo decente a todos los que quieran trabajar. No obstante, pese a incluir en el proyecto de código de trabajo los principios relativos a la libertad de asociación, la negociación colectiva y la igualdad entre los géneros, hay fuerzas que están intentando disminuir el alcance de los derechos de que gozan los trabajadores y los sindicatos en el Código de Trabajo vigente, y ello sucede porque en algunos Estados miembros de la Unión Europea no aplican algunas de esas disposiciones. Estas fuerzas se olvidan de que los Estados miembros de la Unión Europea compensan esas deficiencias con sus sistemas de protección social.

Hacer del trabajo decente un principio rector para todas las estrategias nacionales de desarrollo social y económico de Ucrania contribuirá a promover la adopción de un programa de cooperación dialogante entre la OIT y Ucrania. Se ha presentado esta propuesta a la Oficina Internacional del Trabajo. La creación de dicho programa ayudará a promover la colaboración estrecha entre todos los interlocutores sociales de Ucrania. Confío en que el debate de la presente reunión ayude, en palabras del Director General de la OIT, a dar dignidad a los trabajadores y decencia al trabajo.

Original inglés: Sr. ZELHOEFER (trabajador, Estados Unidos)

Presidente, delegados, amigos de la OIT, voy a comenzar planteando una serie de preguntas.

La OIT debería estar en el centro del sistema multilateral para transformar la globalización. ¿Por qué no? Debemos hacer del objetivo de lograr el trabajo decente para todos un componente esencial de la transformación de la globalización, que debería beneficiar a los trabajadores y sus familias en todo el mundo. ¿Por qué no? Esta organización tiene un carácter único, ya que se basa en el tripartismo.

Las normas internacionales del trabajo constituyen el otro pilar. En el núcleo de dichas normas está la libertad sindical: el derecho de los trabajadores a formar libremente sus propias organizaciones sindicales y a negociar colectivamente para defender y mejorar su situación y la sociedad en su conjunto. Desgraciadamente, la libertad sindical está siendo atacada de diversas maneras en demasiados países, incluidos los Estados Unidos. La libertad sindical y la negociación colectiva deben respetarse y aplicar-

se plenamente en todos los países en los que hoy en día no se respetan. ¿Por qué no?

En su discurso, el Director General utilizó el término «crisis global del empleo». La OIT tiene una gran responsabilidad en lo que se refiere a ayudar a resolver esta crisis en los términos más amplios. A tal fin, la OIT debe contar con los recursos suficientes. El trabajo de la OIT afecta a todos los Miembros de todas las regiones. Este reconocimiento quedó patente de manera clara en la reciente votación sobre el presupuesto. Dicha votación no constituyó ningún ejercicio burocrático, sino que se trató de una decidida afirmación de la importancia que tiene esta Organización para todos los Miembros. Debemos elogiar al Director General por recomendar un presupuesto que representa el compromiso de estar a la altura de las responsabilidades necesarias de la OIT; por su parte, los gobiernos que votaron a favor, que fue la inmensa mayoría, merecen un reconocimiento claro.

La OIT se enfrenta a numerosos desafíos. Uno de los más graves es el recurso al trabajo forzoso en Birmania. La OIT y sus mandantes deben aplicar plenamente las medidas que figuran en la resolución adoptada en 2000 para que el régimen ponga fin de una vez por todas al uso de esta forma especialmente brutal de trabajo forzoso. En Colombia, la situación sigue siendo extremadamente peligrosa para los líderes sindicales, e incluso para los miembros de los sindicatos. No hay documentados más de cinco casos de condena, mientras son cientos los sindicalistas asesinados en los últimos años. Fue gratificante oír ayer cómo el Gobierno invitaba a visitar Colombia al Presidente del Comité de Libertad Sindical y a los portavoces de los trabajadores y de los empleadores de la Comisión de Aplicación de Normas. Debemos hacer más para garantizar que el Gobierno ponga fin a la violencia y los trabajadores puedan reconstruir su movimiento.

La elección del Gobierno de Belarús como miembro titular del Consejo de Administración, que tuvo lugar a principios de esta semana, fue un hecho verdaderamente desafortunado. Aun respetando la autonomía de los grupos, resulta imposible comprender cómo se puede respetar a un miembro del Consejo de Administración cuando se trata de un Gobierno que se enfrenta a una comisión de encuesta por destruir el movimiento sindical independiente.

En conclusión, es importante subrayar la importancia del trabajo decente y su aceptación por parte de un grupo cada vez mayor de mandantes y de foros externos a la OIT. Por ejemplo, la reciente Cumbre de las Américas celebrada en Monterrey, México, confirmó el compromiso con los principios del trabajo decente y la promoción de la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, al tiempo que señaló que el respeto de los derechos de los trabajadores es esencial para reducir la pobreza y lograr un desarrollo económico y social sostenible.

A modo de observación final, cabe señalar que la OIT se centra en el valor de la dignidad humana en el trabajo y en la sociedad. En este sentido, deseo finalizar con una cita de Robert Francis Kennedy, quien dijo las siguientes palabras: «Hay quien ve las cosas como son y se pregunta por qué; yo sueño con lo que aún no se ha hecho realidad y pienso ¿por qué no?».

Original inglés: Sr. FARRUGIA (empleador, Malta)

Hace apenas un año que Malta es miembro de la Unión Europea. Este acontecimiento histórico ha tenido consecuencias muy importantes en nuestro entorno social y económico. Se observa una rápida reestructuración de las empresas y de la economía en general con el fin de aprovechar las ventajas de pertenecer a la Unión Europea.

La Declaración del Milenio y la Agenda de Lisboa han establecido objetivos ambiciosos en materia de creación de empleo para varios años. Es evidente que muchos países no han alcanzado los objetivos de la Declaración del Milenio y de la Agenda de Lisboa. Muchas de las metas fijadas para 2015, en el caso del Programa del Milenio, y para 2010, en el caso de la estrategia de Lisboa, no se alcanzarán en vista de la tendencia económica actual. La decepción y la frustración de los ciudadanos se han expresado en los referendos que tuvieron lugar en Francia y en los Países Bajos sobre la Constitución Europea.

En este caso la lección es que los objetivos a largo plazo deberán ser más que una lista de deseos y que las metas globales o transnacionales no deben perder de vista los compromisos nacionales. Además, se estima que estos ejercicios han destacado excesivamente los requisitos de la creciente oferta de trabajo sin tener en cuenta la demanda del mercado de trabajo. Los empleadores consideran que el crecimiento económico y el empleo sólo pueden aumentar mediante el fomento de una cultura del espíritu empresarial. Los gobiernos y los sindicatos deben crear un entorno que favorezca las inversiones y las oportunidades de trabajo decente.

En Malta, los empleadores han instado al Gobierno a introducir medidas para mejorar la competitividad. Es una lástima que, después de largos debates tripartitos que permitieron celebrar un pacto social en los que se incluían estas medidas, los sindicatos se hayan retirado de este acuerdo después de que los empleadores hayan aprobado una serie de recomendaciones presentadas por el Gobierno. El mayor fracaso de este intento de diálogo social realizado en Malta se atribuye a una deficiencia cuyas causas son conocidas, pero no hay voluntad política para actuar sobre las mismas. Los empleadores han destacado que la competitividad es una condición indispensable para crear empleos decentes y para prevenir la exclusión social y la pobreza.

El medio laboral de Malta enfrenta varios retos. En el plano estratégico, éstos han sido tratados mediante un plan de acción nacional para el empleo elaborado por el Gobierno con la participación de las partes interesadas. Esto completa los objetivos de la Agenda de Lisboa, si bien muchas metas han sido corregidas para que sean más realistas y correspondan mejor a Malta.

Los objetivos del empleo tienen repercusiones importantes en distintos ámbitos, en particular la reforma del régimen de jubilación, que es actualmente una prioridad en nuestro país. La amplitud de la reforma dependerá de que se alcancen las metas del empleo que apuntan a mejorar la relación entre la fuerza de trabajo activa y la totalidad de los jubilados. Por consiguiente, el empleo productivo de los jóvenes forma parte de esta estrategia que es completada por los esfuerzos destinados a incrementar el valor de los recursos humanos mediante la educación y a canalizar a los jóvenes hacia empleos que correspondan a las necesidades de la industria.

Las iniciativas destinadas a los jóvenes deben responder a las iniciativas que se adoptan para otros segmentos de la fuerza de trabajo, para lograr una mayor participación de las mujeres, entre otras cosas.

El entorno social y económico evoluciona constantemente, por tanto, se necesita elaborar diversas estrategias que correspondan a esta dinámica. Los principios del trabajo decente de la OIT, que forman parte del modelo social europeo, deben tener en cuenta la política social y las cuestiones relativas al empleo en un debate más amplio que tenga en cuenta las consideraciones económicas que deben ser debidamente ponderadas en esta ecuación.

Es bien sabido que una única solución para todos tendrá consecuencias negativas para la economía y no tendrá los efectos esperados. Consideremos por ejemplo la duración del tiempo de trabajo en Malta. Todos los interlocutores sociales reconocen que sólo los empleadores deberían poder determinar el número de horas semanales trabajadas y que sería contraproducente para los trabajadores y la economía de Malta en general imponer el tiempo de trabajo mediante una reglamentación rígida.

Por consiguiente, las acciones definidas por el Director General en su documento con el fin de que el trabajo decente sea un objetivo mundial es recomendable en la medida que se deje suficiente libertad de acción a los interlocutores sociales para que elaboren políticas nacionales adaptadas a sus situaciones particulares. A este respecto, la OIT puede colaborar más estrechamente con las autoridades nacionales y desempeñar una función de enlace. De este modo, se podrá encontrar respuestas en un entorno dinámico. Estos nuevos sistemas constituyen una evolución del sistema tradicional, pues permiten una mayor flexibilidad del empleo, lo que es una ventaja para todos los interlocutores sociales. Por ejemplo, en Malta la flexibilidad del tiempo de trabajo forma parte de esta solución a fin de aumentar la participación de las mujeres en el empleo.

Consideramos que la OIT tiene un papel fundamental que desempeñar para encontrar nuevos medios para responder a nuevas formas de empleo, aun cuando esto implique que los métodos tradicionales deben actualizarse para evaluar esta evolución.

Los programas de trabajo decente de distintos países pueden evaluarse y servir de base para otros países. Los empleadores de Malta apoyan el Programa Global de Empleo de la OIT, pues es un instrumento que permite crear empleo y recomiendan que la OIT dedique sus recursos, que son limitados, a las actividades destinadas al mundo del trabajo y evite aventurarse en otros ámbitos que no corresponden a su misión. Esto puede servir para reformar la estructura del contenido de la Conferencia y de otras reuniones de la OIT a fin de aumentar su pertinencia y hacerlas más accesibles.

Los empleadores de Malta mantendrán su tradición, que consiste en participar en el diálogo social y promover la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Otras organizaciones de Malta han adherido al Pacto Mundial, lo que es una manifestación de su apoyo a los principios de la responsabilidad social de las empresas. Uno de los retos, que es común a muchos países, es hacer coincidir el progreso económico y el progreso social. Los empleadores de Malta que están a favor de la economía de mercado, no escatimarán esfuerzos y promoverán el espíritu empresarial para hacer progresar la sociedad.

Original ruso: Sr. SHMAKOV (trabajador, Federación de Rusia)

En primer lugar, quisiera señalar el carácter novedoso de la iniciativa del Director General, que da a la Conferencia mayor libertad para examinar los problemas, sin tener que limitarse a marcos temáticos.

En su intervención, el Director General ha evocado problemas muy importantes, cuya solución nos permitirá ver en qué medida la Organización podrá responder a los desafíos de nuestra época actual.

En tanto delegado de Rusia, apoyo plenamente los esfuerzos del Director General y del grupo encargado de la armonización del presupuesto para resolver el problema del crecimiento del presupuesto. Consideramos que los resultados de las discusiones de la última reunión del Consejo de Administración nos permiten esperar que el concepto de crecimiento cero, que existía hasta ahora, se modifique a pesar de la oposición activa de algunos gobiernos.

Los trabajadores de Rusia están interesados en que actividades importantes de la Organización como la actividad normativa y la aplicación de las normas estén suficientemente financiadas. No se puede aceptar que estas funciones esenciales de la Organización se interrumpan por falta de financiación, ya que pensamos que estas actividades son vitales para garantizar el trabajo decente, la reducción de la pobreza, la eliminación del trabajo infantil, los derechos de las mujeres y los jóvenes o la lucha contra el VIH/SIDA.

Nos preocupa el hecho de que las contribuciones de los donantes ocupen un lugar cada vez más importante del presupuesto. No nos oponemos en principio a la financiación extrapresupuestaria de la cooperación, pero quisiéramos evitar que la OIT se transforme en una organización de cooperación técnica. Pensamos que la vocación de la Organización es mucho más amplia y que se espera mucho más de ella. Como ya he mencionado anteriormente, es indispensable que se renuncie al crecimiento cero del presupuesto.

Nos preocupan también ciertas tendencias a debilitar los principios fundamentales de la Organización que hacen que sea una Organización única. Se trata del principio del tripartismo en cuanto base del diálogo social. Desgraciadamente, esta tendencia está dando mal ejemplo en el plano nacional y puede resultar en experiencias bastante peligrosas, como la que se ha producido en Rusia recientemente. En Rusia no hay un Ministerio de Trabajo, lo que hace que las consultas sean difíciles. Estas acciones pseudo reformadoras han mostrado que el Gobierno de mi país no tiene el suficiente respeto por el problema de las relaciones sociales y las relaciones del trabajo. Por otro lado, tenemos una comisión que se ocupa de las relaciones, pero sin ninguna consulta en el plano nacional, sin la participación de los mandantes se han tomado ciertas decisiones mal pensadas y tomadas con demasiada rapidez. Podría hablarles, por ejemplo, de la cuestión de la transformación de ciertas ventajas sociales en términos financieros y monetarios lo que ha acarreado consecuencias muy graves para la población. Está claro que habría que reconocer ese error pero, en mi país, eso se ha traducido en que los ciudadanos que pagan impuestos en Rusia los han pagado dos veces por culpa de las medidas que ha tomado el Gobierno sin reflexionar en absoluto. Por esa razón, los sindicatos de Rusia han celebrado este año una fecha importante, los 100 años de su existencia. Se

propone reforzar el diálogo social a todos los niveles como instrumentos que permitan garantizar el trabajo decente y erradicar la pobreza en nuestro país. Por esa razón, es importante que la Organización Internacional del Trabajo pueda responder a las dificultades del nuevo siglo y que los Estados Miembros sean conscientes de sus responsabilidades.

Original inglés: Sr. NAKAJIMA (trabajador, Japón)

La Memoria del Director General presenta grandes cambios este año, lo que pone de manifiesto la firme voluntad del Sr. Juan Somavia de adaptar la función de la Organización a este mundo cambiante.

Sin embargo, la pregunta es para qué y cómo. Por ello, quisiera poner de relieve las cuestiones siguientes.

La primera cuestión es la función principal de la OIT, que es elaborar normas aplicables a la situación actual, y garantizar su ejecución, incluidas la reforma radical y la revisión de las normas.

La imparable globalización ha incrementado la interdependencia de los países, haciendo imposible determinar, uno por uno, los elementos fundamentales para garantizar el empleo, y mantener y mejorar los salarios y las condiciones de trabajo. Ahora más que nunca, esta situación pone de manifiesto la necesidad y la importancia de la elaboración y la aplicación de normas internacionales del trabajo. Es lamentable decirlo, pero en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo de los últimos años algunos oradores han mostrado indiferencia ante la función de la elaboración de normas. A veces se oyen argumentos demasiado simples sobre la elaboración de normas o la asistencia técnica. No obstante, la asistencia técnica debe considerarse como parte de esta función fundamental para mejorar el entendimiento social que permita la aplicación.

La falta de normas para garantizar la justicia y la insuficiencia de su aplicación han generado disparidades intolerables en todas partes y en todos los ámbitos, incrementando así la inestabilidad social.

La segunda cuestión que voy a tratar es la del Presupuesto, que constituye la base de las actividades. El título del Programa y Presupuesto propuesto para esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es *Hacer del trabajo decente un objetivo global*. Nadie se opondría al tema en sí, que tiene por objeto garantizar el empleo decente y productivo. Para lograr estos objetivos, se necesitan recursos humanos sumamente competentes para que la OIT pueda cumplir su función. Una gestión financiera eficaz resulta, pues, fundamental, y de ningún modo se debe permitir el gasto excesivo. Sin embargo, el costo del personal de la OIT, habida cuenta de su carácter de organización y de sus actividades, no se debe basar en la misma línea que las industrias u otras instituciones.

Desde este punto de vista, en el marco de las discusiones del programa y presupuesto, la postura de algunos de los países que más contribuyen al presupuesto de la OIT era inapropiada, y evidenciaba su firme deseo por que se realizaran recortes presupuestarios sin tener en cuenta la función o las necesidades de la OIT. Estas posturas no pueden evitar duras críticas. No me queda otra opción que la de describir dichas posturas como negativas para una globalización más justa y estable, y para el desarrollo sostenible con trabajo decente en todo el mundo. El presupuesto del que dispone la OIT es muy limi-

tado si lo comparamos con el gasto militar de las grandes potencias mundiales, pues se dice que este gasto se eleva a unos mil millones de dólares diarios. Además, cabe señalar que las actividades de la OIT contribuyen a la paz social. El valor moral de la Organización merece, pues, la creación de medidas presupuestarias adecuadas; se supone que es un gasto con mejores resultados que el gasto militar.

La tercera y última cuestión es la importancia que reviste el tripartismo. Este elemento debe respetarse en todas y cada una de las etapas de las actividades de la OIT, desde la planificación hasta la evaluación. Las reformas a gran escala para adaptarse a los tiempos que corren requieren un funcionamiento más eficaz del mecanismo del tripartismo. En la Memoria del Director General, se hace hincapié en la importancia del tripartismo y en su eficiencia práctica. Debe estudiarse debidamente la reforma estructural de la Oficina Internacional del Trabajo, de modo que las opiniones de los trabajadores y de los empleadores sobre los deberes diarios sean directamente transmitidas al Director General mediante la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP).

Antes de terminar, quisiera compartir nuestra experiencia.

Por lo que se refiere a la aplicación, el mayor problema para nosotros son las restricciones en cuanto a los derechos sindicales fundamentales para los empleados del sector público, cuestión sobre la que el Comité de Libertad Sindical proporcionó en dos ocasiones recomendaciones para lograr la reforma, incluida la reforma radical de las legislaciones. Se han celebrado negociaciones entre sindicatos y gobiernos, pero, muy a nuestro pesar, no se han realizado progresos considerables.

El Gobierno del Japón ocupa un puesto permanente en el Consejo de Administración, y es el segundo contribuyente más importante al presupuesto de la OIT. Es evidente que tiene que actuar en consecuencia. La ratificación y la aplicación de todos los convenios fundamentales constituyen una obligación mínima.

Quisiera concluir mi alocución manifestando la determinación de los sindicatos por continuar nuestros ingentes esfuerzos para lograr los objetivos mediante negociaciones entre sindicatos y el Gobierno.

Sr. MARTÍNEZ MOLINA (trabajador, Chile)

El trabajo decente es una aspiración de millones de hombres y mujeres en el mundo, que luchan incansablemente por salir de la pobreza y la exclusión social. La globalización y la aplicación de un modelo determinado de desarrollo económico hacen cada vez más difícil alcanzar este objetivo.

Desde las calles se escucha el reclamo y una voz de alerta, porque las democracias no han logrado crear las condiciones dignas de trabajo y de vida. La globalización de la economía ha profundizado la desigualdad entre los países y dentro de ellos.

La rapidez con que ha cambiado, y de seguro seguirá cambiando, el mundo del trabajo nos obliga a poner en el centro del debate la dimensión social de la globalización.

La amenaza permanente de escasez de puestos de trabajo no debe debilitar la exigencia de trabajo decente, porque este es un elemento central en el desarrollo de los países y una palanca en la reducción de la pobreza.

En mi país, Chile, ha quedado comprobado que sólo el crecimiento económico no ha sido suficiente para resolver el problema de la desigualdad social, porque ello requiere una política de empleos de mejor calidad, mejor pagados y con protección social.

Mientras, desde la OIT nos esforzamos por promover el trabajo decente, los procesos de externalización de la producción y los servicios de los contratistas, los subcontratistas, las empresas suministradoras, los enganchadores y otras formas de triangulación del trabajo apuntan en sentido contrario.

La actual forma de organización del trabajo, en la cual las empresas se subdividen o contratan a terceros para que se hagan cargo de las relaciones laborales, va generando el empleo negro, empleos precarios, sin protección social, bajos salarios y un trato indigno, donde los grupos más afectados son las mujeres y los jóvenes.

Las condiciones de trabajo de las mujeres muestran que éstas acceden a empleos de mala calidad y de corta duración. Su incorporación al mundo laboral se ha desarrollado sin tomar en cuenta el tema del género.

Es urgente resolver la problemática del cuidado infantil y poner fin a la discriminación, tanto en el salario como en el trato.

Mientras tanto, los jóvenes son el grupo más vulnerable cuando se trata de conseguir un empleo.

La puerta de entrada al mundo del trabajo es el primer empleo, siendo éste un momento de gran importancia en la vida de un joven, ya que puede ser determinante para su futura vida laboral.

La falta de experiencia laboral como argumento para no contratar jóvenes no nos debe llevar a generar discriminaciones tanto en el salario como en sus derechos.

Por ello, no se puede compartir la idea de que a los jóvenes se les debe ofrecer un empleo de salarios mínimos diferenciados, obviamente más bajos. Ni menos compartir aquello de que por el hecho de ser joven no importa la calidad del empleo que se le ofrece.

En la actualidad muchos jóvenes a los 18 ó 19 años ya tienen responsabilidades, porque deben sostener un hogar, por encontrarse sus padres sin empleo o porque a esa edad han experimentado la responsabilidad de ser padres.

Lo que debemos promover son programas de capacitación para el empleo invirtiendo en educación técnica de calidad, generando sistemas de becas y fomentando el emprendimiento personal.

De esta manera estaremos entregando a los jóvenes la oportunidad, no sólo de acceder a un empleo decente, sino también la oportunidad de mantenerlo.

El desarrollo económico no es un fin en sí mismo. Este debe tener como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres y mujeres que trabajan, y debe estar inspirado en los valores de la libertad, la justicia y la dignidad humana.

Sr. TREJOS BALLESTERO (*Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Costa Rica*)

La Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo recoge uno de los objetivos primordiales en la actualidad de nuestras naciones: el trabajo decente. Inmerso en superar la pobreza mediante el trabajo mi país, Costa Rica, viene dedicando además un espacio especial a la promoción del trabajo de nuestros jóvenes; tema que nos sugiere la importancia de dar una dimensión humana a la economía mundial.

Sin embargo, vemos con preocupación las cifras actuales de millones de desempleados, subempleados y personas desocupadas en todo el mundo, de entre los cuales, lamentablemente, los jóvenes representan un porcentaje significativo. Tengamos presente que detrás de cada individuo que forma parte de estas estadísticas existe una familia que afronta enormes dificultades para alimentar a sus miembros y educar a sus hijos, además de experimentar conflictos y tensiones por esta situación.

La política social empieza con una adecuada política económica, pues ésta debe promover el crecimiento económico como medio para la generación de empleos bien remunerados. El compromiso de mi Gobierno para superar la pobreza y evitar el deterioro de la situación del empleo y el incremento de la productividad, son acciones centrales en este esfuerzo.

Es en este contexto que nuestro Gobierno promueve la Política Pública de la Persona Joven mediante estrategias importantes que facilitan unas condiciones óptimas a esta población para que acceda a una vida digna en términos económicos y sociales. Una forma de lograr esto es proporcionando nuevas opciones de educación formal. Por supuesto, se trata de un proceso de encadenamiento entre lo educativo, la capacitación y la formación profesional y productiva. El principal objetivo es brindar a la juventud una posibilidad de ingresar con dignidad en el mundo del trabajo. La identidad de un pueblo la define su educación y ésta es primordial para construir familias más sólidas y seguras si se obtienen los beneficios de la estabilidad en el empleo.

El empleo de los jóvenes se convierte así en un requisito indispensable para alcanzar otros Objetivos del Milenio, en particular aquellos vinculados a la reducción de la pobreza, la enseñanza y la igualdad entre hombres y mujeres.

Los programas: Universidad para el Trabajo y Cerrando Brechas, desarrollados por el Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica, han generado oportunidades a la población joven para acceder a la capacitación y a la formación profesional, mediante el otorgamiento de becas a jóvenes en condiciones de riesgo social y pobreza.

Comparto consecuentemente las palabras del señor Director de la OIT, don Juan Somavia, en su Memoria anual cuando nos dice que: «El fomento del espíritu empresarial y de la creación de empresas es fundamental para incrementar el empleo en general y, en particular, el empleo de los jóvenes» o que «desde la escuela primaria en adelante, necesitamos promover una cultura de la creatividad en todos los ámbitos de la vida».

Es ésta una misión en que mi Gobierno converge. El Estado es creación de las personas y en consecuencia debe responder a sus necesidades y aspiraciones, dentro de las cuales el trabajo sigue ocupando un lugar trascendental, en tanto da sentido y dignidad a la vida y está al servicio del hombre.

Esta tarde me permito instar a todos los países que concurrimos a esta Conferencia para que asumamos el compromiso de lograr sociedades más justas, a avocarnos en la búsqueda de una globalización diferente, con trabajo decente para todos y con justicia social.

Nosotros por nuestra parte seguiremos trabajando en la promoción, elaboración y aplicación de normas y recomendaciones con objeto de ajustar nuestra legislación y procedimientos a los compromisos

adquiridos como Estado Miembro de esta Organización.

Nuestra delegación quiere aprovechar para agradecer y reconocer al señor Director General, a la Oficina de Ginebra y a la Oficina Regional de la OIT con sede en Costa Rica su valioso apoyo y cooperación en los esfuerzos que nuestro Gobierno ha emprendido para mejorar la aplicación práctica de los principios que emanan de los ocho convenios fundamentales, los cuales a día de hoy han sido aprobados en su totalidad por nuestro país y se encuentran en plena vigencia.

Original inglés: Sr. HAYAT (Ministro de Trabajo y Mano de Obra, Pakistán)

Ha llegado el momento de examinar si hemos cumplido con los compromisos contraídos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aplicar las decisiones adoptadas en Copenhague, Beijing, Monterrey, Johannesburgo y Doha, y evaluar los logros alcanzados en los últimos años.

Mientras para algunos, éste es el mejor momento para el crecimiento, la inversión y la globalización, para la mayoría, éste es el peor momento, ya que más de 1.000 millones de personas sobreviven con menos de 1 dólar al día, casi 3.000 millones, con menos de 2 dólares al día, 11 millones de niños mueren cada día a causa de enfermedades evitables y 190 millones de personas son víctimas del desempleo.

A pesar de esas enormes dificultades, el mundo nunca ha estado tan a punto como hoy de erradicar el hambre y la pobreza gracias a los recursos financieros, medios técnicos y proyectos viables para adoptar medidas a escala nacional e internacional. Sin embargo, falta voluntad política tanto en el plano nacional como internacional. Creemos que la OIT, por su extraordinaria estructura tripartita, puede desempeñar un papel importante a escala multilateral para erradicar la pobreza. Eso puede lograrse a través del trabajo decente y el empleo remunerado. Nos enorgullece que el último Consejo de Administración adoptara el Programa Global de Empleo bajo la presidencia del Pakistán.

La dura perseverancia, la sinceridad y, sobre todo, las políticas específicas han permitido que hayamos podido cambiar el rumbo de la economía del Pakistán. La estabilidad económica actual es el resultado de una amplia gama de medidas destinadas a limitar el papel del sector público, ampliar la participación del sector privado, reforzar las responsabilidades reglamentarias del Gobierno y permitir que las fuerzas del mercado definan las grandes pautas de la política de precios y la producción.

Durante los últimos años nuestra economía ha crecido a un ritmo constante de casi un 6 por ciento, a pesar de los fuertes impactos económicos. El Pakistán alcanzó un índice de crecimiento del 8,4 por ciento durante el año financiero 2004-2005. El Pakistán está decidido a traducir sus fuerzas macroeconómicas en un esfuerzo continuo destinado a aumentar el nivel de vida de su población mediante el aumento del gasto para el desarrollo.

Los presupuestos para el desarrollo a escala federal y provincial han aumentado considerablemente, centrándose en el alivio de la pobreza y el desarrollo del sector social. El documento de estrategia de lucha contra la pobreza elaborado por el Gobierno, que cuenta con considerable información técnica de la OIT, ha colocado al sector social en el centro de la planificación del desarrollo.

En una reunión del Consejo de Seguridad Nacional, presidida por el Sr. Prevéš Musharraf, el 8 de junio de 2005, se anunció que en el marco del desarrollo a medio plazo 2005-2010, se crearían 7 millones de puestos de trabajo en el país con miras a reducir el desempleo del 7,5 por ciento actual al 4 por ciento. Esas medidas también contribuirán a reducir la pobreza en un 30 por ciento.

El Pakistán se compromete a invertir en el sector socioeconómico, lo que llevará a un aumento de los ingresos de la población que, a su vez, contribuirán a la sostenibilidad de un clima de inversión favorable. Otras inversiones se traducirán en la creación de más empleos remunerados en el país.

El Informe del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados es, una vez más, desalentadora. A pesar de algunos logros en el proceso de paz, la situación de los palestinos en general, y de los trabajadores palestinos en particular, continúa siendo dura, y se ha visto agravada por la construcción del llamado muro de seguridad que la Corte Internacional de Justicia ha declarado ilegal. Numerosas barreras, controles, controles de carretera, permisos y otros elementos de ocupación restringen enormemente el movimiento de personas y bienes en los territorios ocupados, y cerca de ellos, y causan muchos problemas.

La pobreza continúa creciendo en la región. Estamos totalmente de acuerdo con la evaluación del Sr. Saeb Erakat, Ministro Palestino de Negociaciones, en que la mejor forma de combatir el terror es reavivando la esperanza. Con una tasa de desempleo del 40 por ciento entre los jóvenes y aproximadamente la mitad de la población viviendo por debajo del umbral nacional de pobreza, prácticamente no hay esperanza en la región. Debemos reavivar la esperanza y reinstaurar la paz.

Original inglés: Sr. ZARB (trabajador, Malta)

Quiero felicitar al Director General por su clara formulación de la lucha contra el trabajo forzoso.

El Informe global de este año trata del trabajo forzoso y está relacionado con la trata de seres humanos. Un entorno que permite esas dos desafortunadas situaciones es un entorno que no respeta el principio de justicia social.

En cambio, un entorno que combate eficazmente el trabajo forzoso entrena negociación colectiva y bienestar social.

La libre negociación colectiva otorga a los trabajadores el derecho de negociar sus condiciones de trabajo sin ninguna intrusión por parte del Estado. En un sistema de ese tipo, el trabajo forzoso no tiene cabida, ya que el sistema considera a ambas partes — los empleadores y los trabajadores — como actores en pie de igualdad. Por lo tanto, una legislación contra cualquier forma de trabajo forzoso es un paso en la dirección correcta, y se puede reforzar mediante la introducción de la libre negociación colectiva.

La justicia social respalda la libre negociación colectiva. No obstante, también proporciona el impulso para el establecimiento de sistemas de seguridad social. Los sistemas de seguridad social han brindado todo un conjunto de servicios que van desde la educación hasta las pensiones. Allí donde existe ese tipo de sistemas, los factores que contribuyen a que exista la trata de seres humanos están enormemente reducidos, y al mismo tiempo se promueve la dignidad humana.

Los interlocutores sociales — gobierno, empleadores y sindicatos — tienen el deber de observar que esos sistemas no sólo han de ponerse en marcha sino que también tienen que funcionar correctamente.

Además, es nuestro deber promover esos sistemas en países en los que el trabajo forzoso y la trata de seres humanos existe. Es de suponer que en los países en los que esas situaciones parecen no existir se está actuando de forma muy limitada. No es lo que debería ocurrir, como indica el Plan de Acción propuesto por el Director General. Por lo tanto, los sindicatos deben ampliar su actuación también al sector informal de la economía.

Consideramos que es muy lamentable que muchos gobiernos y empleadores estén explotando las actuales circunstancias de economía globalizada para empeorar las condiciones de trabajo incluso en el sector formal.

La Unión General de Trabajadores de Malta (GWU) está satisfecha de haber contribuido a la introducción de la libre negociación colectiva en Malta. Sin embargo, estamos seriamente preocupados debido a que nuestro sistema se encuentra nuevamente amenazado.

En febrero pasado, el Gobierno de Malta introdujo nuevas enmiendas para reducir las vacaciones de los trabajadores. Esa legislación va en contra del espíritu de la libre negociación colectiva y, por tanto, contra los acuerdos colectivos mismos.

Recientemente asimismo, nuestro Gobierno fue puesto a prueba cuando todos los sindicatos juntos empezaron a debatir la posibilidad de un referéndum derogatorio para devolver a los trabajadores lo que era suyo y, sobre todo, lo que ya se había recordado de los acuerdos colectivos. Sin embargo, esos debates fueron socavados gravemente debido a la intimidación ejercida por el Gobierno, al plantear que en caso de que los sindicatos persistieran en la celebración del referéndum las condiciones de trabajo se reducirían aún más.

Nos preocupa que esa actitud vaya a originar el gradual desmantelamiento del sistema de seguridad social que procuramos construir y mantener durante los últimos 50 años.

Lamentablemente, la actitud del Gobierno está dando ejemplo a los empleadores no sólo para rebajar las condiciones de trabajo de los empleados, sino que también está haciendo que sea más difícil para los sindicatos poder extender sus acciones para entrar en el sector informal.

Estamos convencidos de que el lento desmantelamiento de nuestros sistemas dará lugar al trabajo forzoso y a la trata de seres humanos y alentará, mediante el ejemplo, a aquellos Estados en los que esas lamentables situaciones se promueven abiertamente.

Original árabe: Sr. DJILANI (empleador, Túnez)

Ningún país del mundo escatima esfuerzos para resolver los problemas relativos al empleo, que es uno de los factores más importantes de la estabilidad económica y social. Los países en desarrollo, más concretamente, encuentran grandes dificultades al afrontar este reto, sobre todo a causa de la competencia generada por la extensión de la globalización, la desaparición de las fronteras económicas y la reducción de las medidas de protección.

En Túnez, todas las fuerzas activas son conscientes de la importancia del problema del empleo y de sus consecuencias en la vida social. Es por ello por

lo que las autoridades han prestado especial atención al asunto y por lo que el Presidente, el Sr. Zein El Abidine Ben Ali, le ha dado absoluta prioridad en su programa electoral presidencial. El Presidente ha emprendido varias iniciativas encaminadas a fomentar el espíritu empresarial, promover el empleo y acelerar la contratación de los titulados, que representan la mitad de los nuevos candidatos al empleo y cuyas cifras están llamadas a incrementarse durante los próximos años a raíz de las políticas educativas y de desarrollo de los recursos humanos adoptadas en Túnez. El Estado, igualmente, ha lanzado, en colaboración con los interlocutores sociales, nuevas iniciativas destinadas a promover la formación, la readaptación y una mejor reorientación en el seno de las empresas, condición esencial ésta para responder al desafío del empleo. Estamos todos llamados a proseguir con nuestros esfuerzos en este sentido para crear un entorno más propicio que atraiga la inversión extranjera a nuestro país y fortalezca la competitividad de nuestras empresas en los mercados nacional y exterior.

No cabe duda de que el afrontar este reto es una responsabilidad colectiva que requiere un espíritu de entendimiento y el compromiso de respetar los principios de la paz social y de evitar que nuestras empresas se paralicen y se debilite de ese modo su competitividad, sobre todo en estas circunstancias económicas, difíciles y cambiantes.

Los nuevos acontecimientos registrados en la escena económica mundial tienen como consecuencia que las instituciones busquen nuevas salidas y se orienten hacia nuevas profesiones mejor adaptadas a la evolución de la sociedad. Creemos que en el futuro deberían colocarse en un lugar más destacado las actividades industriales con un alto valor añadido o las actividades relacionadas con la economía del conocimiento. Estos campos se han convertido en un medio indispensable para crear un nuevo impulso en las empresas y promover el empleo, sobre todo para los titulados. Igualmente, debemos prestar especial atención al sector de los servicios, lo cual constituye una de las condiciones fundamentales para afrontar este reto, sobre todo en la esfera de las nuevas tecnologías. Permítanme que desde aquí les invite a participar en las reuniones de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Túnez el próximo mes de noviembre y que tiene como objetivo contribuir a reducir la brecha informática existente entre el Norte y el Sur e instaurar en este ámbito una solidaridad internacional que abra el camino hacia una globalización más justa y que brinde igualdad de oportunidades en pro de un desarrollo humano global.

Numerosos países en desarrollo se enfrentan en la actualidad a situaciones difíciles debido a la expiración de los acuerdos multilaterales del sector de los textiles, la continuación de las políticas de apertura económica y la adhesión de nuevos Estados a la OMC. Creo que esta situación insta a revisar determinados aspectos relacionados con las condiciones de la competencia mundial leal, a oponerse con firmeza a las políticas de dumping y comercio paralelo y a trabajar en aras del respeto de los derechos sociales de los trabajadores reconocidos a escala internacional, de tal manera que todos los países tengan las mismas posibilidades de éxito y que el único juez entre ellos sean la aptitud, la calidad y el control de los costos, con arreglo a normas y principios reconocidos y respetados por todos.

Permítanme concluir reiterando aquí nuestra solidaridad y nuestro apoyo para con la justa causa palestina y el derecho del pueblo palestino a construir un Estado independiente dentro de fronteras reconocidas y a vivir en paz como todos los demás pueblos de la región.

No puedo más que dar mi sincero agradecimiento y expresar todo mi aprecio a la OIT por los muchos esfuerzos que despliega con el fin de brindarnos esta oportunidad de manifestar nuestras inquietudes y nuestros intereses y dialogar con los demás interlocutores sociales a fin de resolver los principales problemas que hoy día se plantean en la escena internacional.

Original inglés: Sr. MARICA (Ministro de Trabajo, del Desarrollo Tecnológico y del Medio Ambiente, Suriname)

La República de Suriname, en el umbral de la adopción de renovadas responsabilidades administrativas, decide dedicar cierto tiempo a evaluar a dónde han conducido a sus habitantes las políticas socioeconómicas nacionales ampliamente aceptadas. Si bien la política laboral se hizo más evidente como parte de la política socioeconómica nacional, todavía queda mucho camino por recorrer. Se necesita generar una responsabilidad y un compromiso compartidos por todos los interlocutores sociales para alcanzar los objetivos nacionales y poder cosechar éxitos.

La sociedad de Suriname se esfuerza por lograr un bienestar colectivo e individual mediante el trabajo. Es necesario alcanzar una mayor integración y centralización, adoptar un enfoque coherente del trabajo y elaborar políticas nacionales. A este respecto, la OIT, a través de sus oficinas regionales, debería reforzar la permanencia y el fortalecimiento de una buena administración del trabajo. Esto sería decisivo para establecer buenas prácticas y lograr los objetivos del Programa de Trabajo Decente. A este respecto, el Gobierno de Suriname acoge con entusiasmo los programas nacionales de trabajo decente. Esperamos que éstos refuercen de manera positiva la capacidad de participación tripartita y que formen parte del proceso de elaboración de políticas en los distintos niveles.

En Suriname, los años precedentes pueden caracterizarse como un período de estabilidad macroeconómica y política, de paz social y fortalecimiento de las estructuras democráticas, así como también por una política destinada a atraer la inversión y a facilitar el funcionamiento de las empresas. Esto ha llevado a la creación de numerosos puestos y oportunidades de trabajo decente en el sector formal. El Gobierno de Suriname comparte la opinión de la OIT de que una oportunidad justa para encontrar y mantener un puesto de trabajo decente resulta esencial para lograr con éxito la reducción de la pobreza. A este respecto, la OIT debería buscar posibilidades alternativas y fomentar la filosofía de la Declaración tripartita de la OIT de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

Puedo decir con orgullo que en Suriname hemos conseguido armonizar las diversas opiniones sobre temas laborales en los diferentes niveles de las estructuras de consulta y cooperación establecidas, así como también la participación de las mismas, para fortalecer la voz tripartita. Los tres interlocutores sociales renovaron nuevamente su compromiso con la orientación tripartita establecida por el Ministerio de Trabajo mediante su activa participación en la Junta Consultiva del Trabajo. Se establecieron en

pie de igualdad las prioridades respecto de las medidas a adoptar por el Ministerio de Trabajo. Fomentar el espíritu empresarial para aumentar el empleo, especialmente el empleo de los jóvenes, ha sido un elemento fundamental de la política de trabajo nacional y, desde hace ya varios años, un objetivo específico de algunos órganos de cooperación tripartita bastante activos en el marco de la administración del trabajo.

Durante el primer semestre de este año, los interlocutores sociales han comenzado a debatir sobre el principio de salarios mínimos y han alcanzado algún consenso a ese respecto, en especial sobre sus respectivas funciones en ese proceso. Se han comprometido seriamente a mejorar el diálogo social respecto de este sistema así como también la preparación del mismo. Sin duda, Suriname tiene que aprender su lección en esta materia.

Por lo tanto, sostengo firmemente la opinión del Director General sobre la necesidad de crear mejores condiciones para facilitar el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo respecto de los temas que suscitan un interés común.

La igualdad de posibilidades de empleo e ingresos para hombres y mujeres es un elemento esencial de los cuatros pilares del trabajo decente. En la actualidad, Suriname, en su esfuerzo por abordar el desempleo de los jóvenes, les permite aprovechar plenamente las oportunidades de empleo a medida que su economía se expande en áreas tales como el turismo, la construcción y la minería. Luego de años de discusión e instrumentación de buenas prácticas por parte de la administración pública y de los interlocutores sociales, el tema de la licencia de maternidad remunerada y las disposiciones pertinentes se considera una prioridad para el diálogo tripartito a corto plazo. Para esto, es necesario el compromiso y la colaboración del Ministerio de Asuntos Sociales. Por lo tanto, celebro el reconocimiento de la necesidad de fortalecer el Ministerio de Asuntos Sociales como parte de las cuatro medidas estrechamente relacionadas que prevé la OIT.

Debido a que Suriname es un país en desarrollo, la influencia de los cambios modernos a escala mundial se experimenta de una manera bastante distinta. El informe sobre la relación de trabajo para la 95.^a reunión de la Conferencia subraya la atención especial que el Gobierno debe prestar a las nuevas pautas de empleo y de relaciones laborales. Esto obligó al Gobierno a identificar y adoptar medidas con miras a afrontar las nuevas amenazas de las que son objeto los trabajadores. A este respecto, aprobar leyes para la protección de los trabajadores y mantener una calidad aceptable respecto de los empleos nuevos y existentes es una tarea prioritaria para nuestro Ministerio de Trabajo.

En resumen, quisiera resaltar la importancia de la cooperación internacional y la movilización de recursos suficientes para la cooperación técnica con el fin de conseguir asistencia para los países en desarrollo y, de esta manera, superar el impacto innegable de la globalización. Por esta razón, felicitamos a los ministros de finanzas africanos, quienes sugirieron que el presente contexto, caracterizado por una estrecha vinculación entre la pobreza y la falta de trabajo decente, exige que el empleo ocupe un lugar central en las prioridades nacionales de desarrollo.

Original inglés: Sr. LEE (trabajador, República de Corea)

Estimado Presidente, distinguidos representantes de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos

de todo el mundo, es para mí un honor poder intervenir ante la Conferencia en representación de 15 millones de trabajadores coreanos.

Como señalaba el informe de la OIT sobre la globalización, los trabajadores de todo el mundo deben hacer frente a la inseguridad en sus puestos de trabajo, y su sustento se ve amenazado por el serio desafío que plantea la mundialización basada en el neoliberalismo.

Corea no constituye una excepción a esta tendencia, de modo que los trabajadores han sufrido la inestabilidad del empleo y despidos masivos debido al proceso de reestructuración continua, hasta el punto de que casi la mitad de ellos han quedado relegados a la condición de trabajadores atípicos.

Ante esta situación, el Gobierno de Corea ha intentado aprobar una ley para proteger a dichos trabajadores. Sin embargo, los trabajadores no apoyan sus esfuerzos, ya que el proyecto de ley carece de una serie de medidas de protección, al tiempo que incluye algunos aspectos que pueden incrementar el número de trabajadores atípicos.

El problema de los trabajadores atípicos es especialmente grave en Corea, donde no existe una red de seguridad social y la discriminación entre trabajadores regulares e irregulares es extrema, dándose la circunstancia de que la mayoría de los trabajadores irregulares lo son contra su voluntad.

Como resultado de todo ello, la situación del empleo se está haciendo cada vez más inestable, excepción hecha del trabajo decente mencionado por el Sr. Somavia. Es en este contexto en el que la Federación Coreana de Sindicatos (FKTU) y la Confederación de Sindicatos de Corea (KCTU) están impulsando una ley para proteger a los trabajadores atípicos, con objeto de prevenir los posibles abusos y la discriminación de dichos trabajadores.

Espero firmemente que se tomen medidas lo antes posible para garantizar la seguridad de los puestos de trabajo de los trabajadores atípicos, que son uno de los colectivos más desfavorecidos, a través de consultas tripartitas serenas y razonables en todo el mundo.

Como bien saben, hasta ahora el Gobierno coreano sólo ha ratificado 20 convenios de la OIT desde que se adhirió a la Organización en 1991. Corea aún tiene que ratificar algunos convenios fundamentales, como el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

Esta es una de las razones por las que el Comité de Libertad Sindical lleva años haciendo un seguimiento de los derechos de los trabajadores coreanos.

En este sentido, el Gobierno coreano anunció recientemente un plan sobre las relaciones laborales avanzadas, en un esfuerzo por revisar la legislación del trabajo y los sistemas de relaciones industriales en línea con las normas internacionales del trabajo.

Aunque valoramos positivamente este esfuerzo del Gobierno coreano, debemos señalar que no podemos aceptar enteramente dicho plan, ya que algunos de sus puntos no cumplen las normas internacionales del trabajo, como el permiso para utilizar trabajadores sustitutos, la introducción y el fortalecimiento de los derechos de los empleadores a emprender medidas compensatorias y la posibilidad legal de no pagar el salario a los dirigentes sindicales a tiempo completo.

Por consiguiente, espero sinceramente que el Gobierno de Corea reforme las leyes del trabajo y los sistemas de relaciones laborales de conformidad con

las normas internacionales del trabajo, como espero que ratifique prontamente los convenios de la OIT, incluido el relativo a la libertad de asociación.

En la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año se nos presenta un Informe sobre el trabajo forzoso, que constituye uno de los principales temas de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en la 86.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 1998.

En este sentido, debo señalar que lamento profundamente que el caso de las «mujeres de recreo» utilizadas por los soldados japoneses durante la Segunda Guerra Mundial se haya excluido una vez más de la lista de casos individuales sometidos al examen de la Comisión de Aplicación de Normas.

Como sabrán, el caso de las «mujeres de recreo» lleva discutiéndose casi diez años desde que se presentó por primera vez ante la OIT en 1995.

El comité de expertos de la Comisión de Aplicación de Normas establece varias veces claramente en su informe que el caso no sólo supone una violación del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), sino que constituye un delito grave que viola brutalmente los derechos humanos; asimismo, ha recomendado en repetidas ocasiones que el Gobierno japonés tome las medidas adecuadas para responder a las demandas de las víctimas.

Además, el Grupo de los Trabajadores de la Comisión de Aplicación de Normas presentó una propuesta especial ante la Conferencia en la que solicita a los representantes del Gobierno y de los empleadores del Japón que se reúnan con todas las partes interesadas, incluidos los representantes tripartitos del Japón y los sindicatos correspondientes, con objeto de encontrar una solución a la cuestión. Sin embargo, el Gobierno del Japón aún no ha respondido a la propuesta.

Ante esta situación, insto firmemente al Gobierno y los empleadores del Japón a que acepten inmediatamente dicha propuesta y tomen las medidas adecuadas, incluidas la presentación de disculpas oficiales y la compensación a las víctimas. Al mismo tiempo, deseo solicitar a la OIT que preste mayor atención y dedique más esfuerzos a la pronta resolución de este asunto.

(Asume la presidencia el Sr. Chiriboga.)

Original inglés: Sr. AKSAM (trabajador, Indonesia)

Esta ocasión me da la posibilidad de reiterar, en nombre de los trabajadores de Indonesia y en el mío propio, nuestra profunda gratitud y reconocimiento a todos los que nos han hecho llegar sus mensajes de condolencias, su apoyo y su ayuda durante la secuela provocada por el desastre del tsunami en Indonesia, particularmente en la provincia de Aceh, el año pasado.

Con profunda tristeza, informo a la Conferencia que, de 69.000 sindicalistas registrados en todos los sectores, comprendida la asociación de maestros de la provincia de Aceh, 3.300 han muerto o están desaparecidos. Esta trágica pérdida ha tenido un impacto significativo en las actividades de los sindicatos en la provincia, sin mencionar las dificultades que enfrentan las familias de estos miembros. A este respecto, mi delegación y todos los sindicatos de Indonesia agradecen a la OIT, a la CIOSL, a las Federaciones Sindicales Internacionales, a la CMT y a otros sindicatos por su apoyo y asistencia mediante

el establecimiento de oficinas en la provincia de Aceh.

El terremoto y el tsunami golpearon a Indonesia en el momento en el que el Gobierno aseguraba la recuperación económica. En este momento, el crecimiento económico no basta para crear oportunidades de empleo que resuelvan el problema de la desocupación, que concierne, sobre todo, a los jóvenes. Para hacer frente al reto del empleo de los jóvenes en el país, el Gobierno de Indonesia ha establecido la Red Indonesia de Empleo de los Jóvenes y ha desarrollado el Plan de acción de Indonesia para el empleo de los jóvenes. Con estos esfuerzos, nos comprometemos a fomentar el empleo para los jóvenes, concienciar a la sociedad y movilizar a las partes interesadas para poner manos a la obra.

Acogemos con agrado los esfuerzos del Gobierno para estimular el crecimiento económico mediante la aprobación de varias leyes y reglamentaciones para atraer la inversión extranjera. Además, el Gobierno ha culminado su programa de leyes laborales con la puesta en vigor de tres leyes relativas a los sindicatos, leyes aplicables a la mano de obra y a la solución de diferencias laborales. No obstante, nos decepciona el reconocimiento del empleo flexible, como se menciona en la Ley sobre la Mano de Obra, ya que perjudica la condición de los trabajadores. Los trabajadores podrán pasar fácilmente de una condición de trabajador regular a la de trabajador en régimen de subcontratación o de empleo temporal. Esto creará relaciones de empleo injustificadas, bajos salarios y una protección social insuficiente.

Consideramos que estas nuevas leyes y su aplicación no son realistas, que son inadecuadas e ineficaces para generar la confianza de los inversores, para crear empleos y para proveer protección en el ámbito de los derechos y los intereses fundamentales de los trabajadores. Además, somos de la opinión que el Gobierno debe hacer más para corregir esta situación y para establecer y mantener una relación laboral justa, armoniosa, lógica y sostenible que propicie la inversión, aumente la productividad en el mercado mundial, provea más oportunidades de empleo y respete tanto los derechos de los trabajadores como la justicia social.

Nos felicitamos de que el Ministerio de Mano de Obra y Migración se haya comprometido para mejorar la administración del trabajo en el país. De este modo, podrá garantizar la implementación adecuada y eficaz de todas las políticas y reglamentaciones laborales mediante el desarrollo de un nuevo modelo de relaciones industriales.

Con base en lo antes dicho, y como parte integral del compromiso del Gobierno actual, el Ministerio de Mano de Obra y Migración, conjuntamente con la OIT, ha organizado la Cumbre Tripartita Nacional sobre las Prioridades de las Relaciones Laborales, a celebrarse en enero de 2005. La Cumbre ha aceptado la adopción de ocho importantes recomendaciones que deben servir de directrices para el Gobierno y sus interlocutores sociales. Guiados por estas directrices, los mandantes tripartitos llegaron a un consenso sobre las prioridades de cada mandante respecto de varias cuestiones y problemas a enfrentar. Los participantes también han aceptado la continuidad de varias acciones que requieren el establecimiento y mantenimiento de relaciones laborales estables y sólidas en Indonesia. Conformemente, los trabajadores esperan que el Gobierno aplique la recomendación de desarrollar programas y políticas

de acción claras y realistas, como parte de los compromisos del Gobierno actual, que creemos podrá beneficiarse enormemente de los mandantes tripartitos.

Finalmente, queremos exhortar a que el diálogo social sea puesto en práctica y no se quede en una campaña de formalidades y movidas políticas. Esperamos que esto no vuelva a suceder. Además, contamos con la OIT para que estimule y ayude al movimiento sindical y a otros interlocutores sociales en el desarrollo de una reforma laboral en Indonesia, particularmente en lo que respecta a los derechos de los trabajadores y la justicia social, como mencioné antes.

EIPRESIDENTE

Muchas gracias a usted, Sr. Aksam. Quisiera, en nombre de esta Conferencia, reiterarle a usted y al pueblo de Indonesia nuestra solidaridad a sus trabajadores, a su Gobierno y a sus empleadores por la tragedia que ocurrió en su país.

Sra. ESCOTO ABREU (*empleadora, República Dominicana*)

La delegación de los empleadores de la República Dominicana acoge con agrado las estimulantes consideraciones del Director General de la OIT, el Dr. Juan Somavia, y concuerda con él en que lo que está en juego en estos momentos es el valor y la dignidad del trabajo en nuestras sociedades contemporáneas.

Compartimos la vigencia de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Estamos de acuerdo en que su papel es hoy más trascendente en un mundo globalizado y en que nuestro norte debe enmarcarse en el impulso de las políticas públicas en nuestras sociedades, con el fin de proveer trabajo decente y de calidad a la creciente fuerza de trabajo, sobre todo a los jóvenes, contribuir al logro de la igualdad de género y afrontar los retos del VIH/SIDA.

En este contexto, la arquitectura multilateral desempeña una función de primer orden, ya que sólo lograremos alcanzar los Objetivos del Milenio si los medios que se ponen a disposición de nuestros países están en correlación positiva con los desafíos.

Para los empleadores de la República Dominicana, el logro de esos loables objetivos requiere una mayor equidad y justicia mundial, un abordaje realista del problema de la deuda externa de los países del sur, una mayor coordinación a nivel mundial de las instituciones del Bretton Woods y una mayor responsabilidad por parte de los organismos de financiación, tanto a nivel internacional como en los ámbitos regional, nacional y local.

A nivel nacional, esto implica que en los presupuestos se asignen más recursos a la educación, a la salud y a la transformación productiva con equidad.

Además, es necesario que el clima de inversiones y la seguridad jurídica se consoliden para que la corriente de ahorro e inversión se torne en un círculo virtuoso, para dinamizar los mercados laborales y para que la democracia y el desarrollo posibiliten la «expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos», tal como lo afirmara el Dr. Amartya Sen, Premio Nobel de Economía y uno de los principales ideólogos del paradigma del desarrollo humano.

En nuestro país, la República Dominicana, nos estamos desarrollando nuevamente en el marco de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Dicho acuerdo, cuya naturaleza y génesis fue la quiebra de tres bancos, se está aplicando en condi-

ciones de fragilidad en nuestro mercado de trabajo. Los ajustes y los sacrificios que esta realidad está exigiendo requieren mucho consenso y una extraordinaria capacidad de tolerancia, diálogo y concertación política.

Desde la perspectiva oficial, el objetivo de estabilidad macroeconómica se ha alcanzado razonablemente. Asimismo, las reformas fiscal y social están en curso, y con el programa denominado «Primero es comer» se está intentando socorrer a las capas más vulnerables de la nación.

El sector empleador, consciente de su papel en la sociedad, acelera los programas relativos a la responsabilidad social de las empresas. Una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil ejecuta acciones en sus respectivos ámbitos de trabajo con miras a satisfacer las necesidades de la población, crear trabajo productivo y mitigar los efectos del programa de estabilización.

Las redes de protección destinadas a mitigar el impacto del programa de ajuste estructural son un elemento esencial para preservar el tejido social de la nación.

La aparición de nuevas fuerzas económicas está impulsando una mayor incorporación de la economía informal en los esfuerzos del desarrollo nacional, en donde las microempresas y las pequeñas y medianas empresas están desempeñando un papel principal en materia de creación de empleo e innovación tecnológica. Al mismo tiempo, las grandes empresas del sector formal están llevando a cabo su transformación productiva para adecuarse a los nuevos nichos y parámetros del mercado.

En estos momentos, nuestros esfuerzos están centrados en crear un Gran Pacto Social que habrá de conducir a un Proyecto de Nación para los próximos veinte años. En este contexto, el Consejo Económico, Social e Institucional está desempeñando un papel primordial, para cuya estructuración sería bienvenida la cooperación de la OIT, habida cuenta de que se trata del organismo más antiguo del sistema de las Naciones Unidas y de que éste es uno de sus mandatos más relevante en materia de diálogo social. Si la búsqueda de la paz, la convivencia humana y la unidad en la diversidad es el norte de esta Organización y si hemos de afrontar con éxito los desafíos que hoy tenemos en un mundo más convulso, incierto, inseguro y proclive a los conflictos bélicos que en nada contribuyen al desarrollo humano, creemos que ha llegado el momento de reconsiderar los medios de actuación de la OIT y de toda la estructura del sistema de las Naciones Unidas, si es que queremos una paz duradera y el bienestar de la humanidad. Sólo mediante el establecimiento de una nueva cultura de cooperación internacional será posible el logro de los Objetivos del Milenio y el alcance del desarrollo humano.

Finalmente, y a modo de símbolo, pido a los tres sectores de mi país, la República Dominicana, que unan sus manos para sellar un pacto de trabajo en equipo en pro del desarrollo de una nación mejor.

Original francés: Sr. AKOJETE (representante, Organización Democrática Sindical de los Trabajadores Africanos)

En primer lugar la ODTA, por mi intermedio, quiere agradecer al Director general por esta concisa Memoria que trata las verdaderas preocupaciones de los trabajadores africanos, en general, y de las organizaciones afiliadas a la Organización Democrática Sindical de los Trabajadores Africanos, en particular.

En esta Memoria, y en el marco de esta discusión, se plantean importantes desafíos. Permítanme que nos detengamos primeramente en una cuestión que no podemos dejar de plantear: la del Presupuesto para 2006-2007 de la OIT.

En efecto, si bien es cierto que debemos consolidar los progresos para poder avanzar, una empresa semejante debe llevarse a cabo con medios importantes y con el apoyo de todos los mandantes. De no ser así, se produciría una erosión de las adquisiciones y una regresión sin precedentes de nuestra Organización, la OIT.

Fortalecer a la OIT hoy día significará una contribución al refuerzo de la justicia social y, por consiguiente, a reforzar la paz que mi continente africano hoy tanto necesita.

En nuestro mundo actual, en el que predominan la mundialización y el liberalismo, el empleo decente y productivo debe ocupar un lugar central en todas las actividades, y principalmente en las actividades de la OIT si queremos que los trabajadores africanos escapen de la pobreza creciente de la que son víctimas.

Es por esa razón que ciframos grandes esperanzas, nosotros los africanos, en el seguimiento de la reunión de los interlocutores sociales y, sobre todo, en la Cumbre de Jefes de Estado que tuvo lugar en Ouagadougou, en septiembre de 2004. Esta iniciativa es portadora de esperanzas, habida cuenta de las voluntades políticas expresadas, pero las capacidades operativas e institucionales deberán también ser importantes.

Los mismos preceptos son válidos para el empleo de los jóvenes. Africa es un continente con un alto potencial de jóvenes, y esos jóvenes deben participar en el desarrollo.

La solución del espíritu empresarial, y también de la creación de empresas, propuesta por el Director General es interesante y positiva. Pero, esta propuesta supone el acceso al crédito o a un sistema financiero que permita a los pobres y a los jóvenes acceder a la financiación. Cosas estas que no son fáciles ni evidentes en los países africanos.

Es por ello que debemos apoyar el seguimiento de la Declaración de los interlocutores sociales adoptada en Ouagadougou.

Nos parece una buena transición para abordar la cuestión del trabajo forzoso que el Director General plantea en su Memoria. Actualmente los jóvenes son las grandes víctimas del trabajo forzoso en el mundo, claro está debido a su juventud, a su físico y a que constituyen la parte más grande de los candidatos a la migración. El Informe global muestra este año que ningún país, ni ningún continente están libres de esa plaga que, a pesar de su origen secular, sigue perdurando.

Si bien se deben efectuar esfuerzos en lo que se refiere a las mentalidades para sensibilizar a los autores de esas prácticas, también se deben efectuar en cuanto a las políticas migratorias demasiado rígidas que obligan a los candidatos a la migración que huyen de la pobreza a encontrarse con los esclavistas o a transitar por los senderos peligrosos de la clandestinidad.

En esto, evidentemente, el diálogo social y la cooperación técnica han de desempeñar un papel preponderante.

No podemos finalizar esta discusión sin abordar las actividades normativas y la situación en los territorios árabes ocupados.

Es necesario reforzar las normas y el sistema normativo. Es esta una de las razones que nos han llevado, tal como ya lo manifestamos antes, a dar nuestro pleno apoyo a un presupuesto en expansión. La ODTA considera que en ningún caso las normas deberán depender de fondos extra presupuestarios.

Por último, la situación de los palestinos en general, y de los trabajadores palestinos en particular, es insostenible y empeora cada año. La cuestión se aborda prácticamente todos los años y consideramos que ya es hora de adoptar compromisos definitivos en el interés de los trabajadores palestinos.

Esta tribuna es también para mí una oportunidad de evocar las situaciones de guerra, de inestabilidad política y de déficit demográfico, hechos que actualmente son corrientes en África.

Por último, deseamos alentar al Director General por el esfuerzo que despliega sin cesar para mejorar las condiciones de trabajo en el mundo entero y, en particular, en África.

Original inglés: Sr. STEYNE (trabajador, Reino Unido)

El Congreso de Sindicatos y sus 69 sindicatos afiliados han organizado campañas para la igualdad y la equidad en el trabajo para todos en Gran Bretaña, ya sean ciudadanos británicos o migrantes, hombres o mujeres, jóvenes o viejos, negros o blancos, discapacitados o no, homosexuales o heterosexuales. Somos internacionalistas comprometidos, trabajamos en el marco del movimiento sindical mundial en pos del trabajo decente, de una dimensión social de la globalización, de una Europa social, de la aplicación universal de los derechos fundamentales en el trabajo y para que la pobreza pase a la historia.

Nuestros recursos no son ilimitados. Hemos definido prioridades de solidaridad para apoyar a los sindicatos libres, en particular en Colombia, Zimbabue, Palestina e Iraq. El tripartismo, el diálogo social y el pleno respeto de la libertad sindical y del derecho de negociación colectiva — sin violencia o intimidación — son la piedra angular del desarrollo equitativo, así como de la paz, la democracia, la libertad de expresión, la libertad de movimiento y la no discriminación. Por consiguiente, por un lado, instamos a los gobiernos a apoyar los fondos especiales para Colombia y Palestina. Por otro lado, estamos sorprendidos y aterrados por la elección del Gobierno de Belarús al Consejo de Administración.

Una OIT más fuerte en un sistema de las Naciones Unidas más fuerte es fundamental para que prevalega el derecho internacional. El año pasado, durante el debate sobre el informe de la Comisión de Aplicación de Normas, instamos a todos los miembros a tratar los casos de manera objetiva en función de las pruebas sin hacer pesar los intereses económicos o políticos. Después de varios años durante los cuales la Comisión de Aplicación de Normas no dio cuenta adecuadamente del hostigamiento que padecían los sindicatos de Colombia, nos hemos finalmente puesto de acuerdo sobre la necesidad de enviar una misión tripartita para evaluar la veracidad de las pruebas comunicadas a la OIT y la aplicación, en la legislación y en la práctica, del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). En tanto que grandes amigos de Colombia, esperamos que la misión sea fructífera para el país y sus sindicalistas.

La OIT, con su estructura tripartita única sustentada por las normas internacionales de trabajo, es un elemento clave de la solidaridad mundial. Por con-

siguiente, instamos a todos los miembros, incluido el G8, a que apoyen la coherencia política del sistema internacional, y a que establezcan con urgencia un sistema internacional equitativo para el comercio y las finanzas con el fin de promover el desarrollo sostenible, el trabajo decente y la calidad de los servicios públicos en todos los países.

Nuestra dimensión internacional y nuestro compromiso con los interlocutores sociales significa que el Congreso de Sindicatos apoya plenamente la paridad de todos los mandantes de la OIT. Durante el debate sobre el presupuesto que tuvo lugar en marzo, mi Gobierno fue uno de los que consideró que, por ser uno de los principales donantes, debería tener más peso que otros países menos ricos. No compartimos esta opinión. Las contribuciones a la OIT, basadas en evaluaciones de las Naciones Unidas, reflejan correctamente la riqueza nacional. El Congreso de Sindicatos insta al Gobierno del Reino Unido a unirse al consenso y a votar por la adopción del presupuesto.

No obstante, celebramos las donaciones extrapresupuestarias hechas por el Gobierno del Reino Unido a la OIT. Sin embargo, observamos que los cuatro miembros del Consejo de Administración que se opusieron a la propuesta del Director General — un aumento de 1,1 por ciento — figuran entre los donantes más importantes en cuanto se refiere a los fondos extrapresupuestarios. Apoyamos plenamente la petición del Director General con miras a que todos los donantes apoyen los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, incluidos las normas y el diálogo social, el programa y la estrategia definidos democráticamente en el Consejo de Administración tripartito. Consideramos que es necesario establecer una comunicación directa entre ACTRAV y ACT/EMP y el Director General.

Nos complace que la tasa de crecimiento cero del presupuesto no siga para el próximo bienio, si bien el incremento es insuficiente para responder al aumento de las solicitudes de los mandantes. El trabajo en las zonas francas de exportación y en la economía informal es prioritario, no sólo porque en estos sectores trabajan muchas mujeres a las que se les niega sus derechos fundamentales en el trabajo, sino también porque ambos sectores deberían ser abarcados por la inspección del trabajo. Por consiguiente, lamentamos que no se hayan asignado los fondos necesarios para la labor que habíamos previsto para estos sectores y para la responsabilidad social de las empresas.

Quisiera, por último, destacar que el comportamiento social de las empresas internacionales se mide en relación con la aplicación de las normas de la OIT. Nuestro movimiento trabaja con las grandes empresas, con las ONG que apoyan la función representativa de los sindicatos para la promoción de dichas normas con el fin de lograr relaciones laborales que sean responsables y sólidas en las cadenas de suministro globales. La OIT ha quedado rezagada en lo que se refiere a la responsabilidad social de las empresas. Sin embargo, tiene un papel fundamental que desempeñar para que se logre una mayor coherencia. Tiene la propiedad intelectual de las normas internacionales del trabajo, si bien otros organismos que no son tripartitos o que son privados tratan de usurpar esta función. Todos los mandantes de la OIT deben reconocer que nuestro interés común es velar porque en el campo de la responsabilidad social de las empresas se respete, el

tripartismo, el diálogo social y la coherencia de nuestras normas.

Original francés: Sr. LARCHER (*Ministro Delegado para el Empleo, el Trabajo y la Inserción Profesional de los Jóvenes, Francia*)

Desde hace muchos años, la Organización Internacional del Trabajo ha concedido un lugar especial, en el eje de sus actividades, a la promoción del trabajo decente en todo el mundo. Ese objetivo, que Francia respalda plenamente, reviste una intensidad particular ante la perspectiva de la conferencia de seguimiento de la Declaración del Milenio y del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

A dicho efecto, podría ser útil que se incluyera esa cuestión en una próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Compartimos la convicción que figura en la Memoria del Director General de que «se debe hacer hincapié en lo esencial que es el empleo productivo para reducir la pobreza en mayor medida que en la Declaración del Milenio y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio».

A ese respecto, el pasado mes de febrero en Nueva York, me dirigí a muchos otros ministros en el marco de la Comisión de Desarrollo Social.

En un país como Francia, el sentido de la declaración de política general del nuevo Primer Ministro, el Sr. de Villepin, que se presentó ayer y recibió un apoyo mayoritario del Parlamento, concede al empleo y a su demanda una importancia clave en todas las políticas.

Resulta evidente. La lucha contra la pobreza pasa, ante todo, por la búsqueda de un empleo para todos en cada uno de nuestros países. El desarrollo social en armonía no existirá si no se crean más empleos de calidad.

En los países menos adelantados, no se podrá responder de forma satisfactoria a las necesidades primarias en el ámbito de la salud, la educación, la nutrición, y el aprovisionamiento de agua en el contexto de la escasez de empleos y de la falta de solvencia de la demanda.

No se logrará erradicar esta forma moderna y odiosa de esclavitud que es el trabajo forzoso si no se desarrollan, como preconiza el Informe global titulado *Una alianza mundial contra el trabajo forzoso*, los empleos que permitan ejercer una actividad libremente elegida.

No se podrán ejecutar programas de integración económica, social ni cultural. Tampoco se podrá fomentar la responsabilidad de las mujeres si su trabajo no se realiza en condiciones de igualdad profesional.

La mayor parte de los Objetivos del Milenio dependen de la creación de empleos productivos y de la firme integración en la promoción del trabajo decente. En ese contexto, el empleo de los jóvenes es un reto fundamental, examinado y debatido en la reunión de la Conferencia en el marco del debate general, basado en un enfoque integrado.

Participé en la reunión de ministros del G8, celebrada en Londres el pasado mes de marzo, y en dicha reunión se subrayó la importancia de la red para el empleo de los jóvenes y el interés de un enfoque global como el que caracteriza el Pacto Europeo por la Juventud.

Asimismo se ha hecho hincapié en la ejecución de programas nacionales de formación y de empleo de los jóvenes, en una perspectiva intergeneracional,

que integren las preocupaciones y, evidentemente, la formación permanente.

Estoy convencido de que el plan de acción que debemos concebir tiene que hacer hincapié en los intercambios de experiencias y de buenas prácticas entre el norte y el sur pero también entre los países emergentes y los países en desarrollo. A dicho efecto, la OIT puede realmente aportar un nuevo valor operacional al desarrollo de los intercambios entre norte y sur.

Asimismo, ese plan de acción también podría conceder, fructuosamente, una gran prioridad al desarrollo de la formación en alternancia.

La Conferencia también se encargará de elaborar un instrumento flexible para promover la seguridad y la salud en el trabajo. Se ha elaborado un convenio que fija los principios rectores, y compromete a los Estados y a los interlocutores sociales a desarrollar una cultura de la prevención y la salud en el trabajo, y a actualizar las estrategias nacionales de seguridad y salud en el trabajo. Es una cuestión básica en la que la noción de comunidad del trabajo en la empresa adquiere todo su sentido.

Por último, quisiera reafirmar que Francia apoya las actividades que la OIT lleva a cabo en el marco de los recursos y las limitaciones existentes pero esperamos que, a raíz de la iniciativa del Consejo de Administración, en el próximo bienio se experimente un progreso moderado que acabe con los quince años de tradición de crecimiento cero.

Original inglés: Sr. ABDELLA (*Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Etiopía*)

En la Memoria del Director General se analiza críticamente la ejecución del Programa de Trabajo Decente. Los cuatro principios básicos y las estrategias que nos permitirán alcanzar la justicia social se recogen en la idea de justicia social, equidad y paz. Los programas y estrategias de reducción de la pobreza de Etiopía tienen mucho que ver con las cuatro estrategias del Director General.

Etiopía siempre ha respetado y observado las normas internacionales del trabajo. Somos parte en los convenios fundamentales. Los derechos de las personas en general, y los de los trabajadores en particular, están protegidos, tanto por la ley como en la práctica, como se establece en las normas internacionales del trabajo. Se aplican las normas del trabajo para proteger los derechos sociales fundamentales y para imponer sanciones a los que violen esos derechos. Consideramos que se debería reforzar más la promoción de esos principios y supervisar su aplicación.

Las políticas y estrategias de desarrollo de los sectores básicos de Etiopía tienen consecuencias para el empleo. La política da preferencia a una estrategia del empleo en la que se requiera mucha mano de obra porque, en la situación de Etiopía, el crecimiento sostenible de un sector se puede acelerar más con una producción que requiera mucha mano de obra que con una producción que requiera mucho capital. Este caso se puede dar con mayor facilidad en el sector agrícola que en otros sectores, ya que cuenta, por un lado, con abundantes servicios sin explotar que pueden ser utilizados para acelerar la producción y, por el otro, con una abundante fuerza de trabajo.

Sin embargo, la estrategia de desarrollo agrícola en la que se requiere abundante mano de obra no debería implicar la continuidad del empleo de mano de obra no cualificada. La política prefiere el esta-

blecimiento de estrategias de empleo en las que se precise de mucha mano de obra y contribuye al empleo de modernos insumos y prácticas agrícolas. A ese fin, han de adoptarse nuevas técnicas agrícolas y tiene que emplearse mano de obra cualificada.

Etiopía considera prioritario el empleo de jóvenes y mujeres. El mayor cambio político se manifestó en la política educativa. La política hace más hincapié que antes en la formación técnica y profesional. Esta formación puede crear más oportunidades de empleo para estos grupos de la sociedad que la formación académica. Es más, puede promover la creación de empleo independiente para jóvenes y mujeres.

Etiopía sigue aplicando el principio de diálogo social y consulta tripartita. Además de para resolver conflictos, este principio se utiliza en los procesos de formulación y aplicación de políticas de desarrollo, y en la ejecución de grandes reformas. Su utilización se ha convertido en una tradición, no sólo en el lugar de trabajo, sino también en el proceso de planificación, formulación y aplicación de políticas. En el lugar de trabajo, los interlocutores sociales aprueban resoluciones basándose en este principio, que se ha convertido en una actividad cotidiana en las relaciones de trabajo entre empleados y empleadores. Las disposiciones y otras normas y reglamentaciones pertinentes en materia de trabajo se aplican sobre la base de negociaciones tripartitas.

La pandemia del VIH/SIDA sigue siendo un grave problema en Etiopía. La OIT ha establecido un mecanismo estratégico viable para prevenir y, eventualmente, erradicar este mal mundial del sector del empleo, cuyos efectos perniciosos se sienten muchos más en países con un elevado índice de pobreza. Sobre la base de la política nacional de prevención del VIH/SIDA y el programa nacional de control de esta enfermedad, y como parte de los esfuerzos globales para combatirlo, ya se ha elaborado un plan para crear en el lugar de trabajo un fondo para combatir este problema. El fondo permitirá que las víctimas puedan recibir un tratamiento adecuado y se utilizará para organizar más programas de concienciación a fin de que todos participen más activamente en la campaña de protección. A este respecto, se ha aprobado una resolución para recaudar el 2 por ciento del presupuesto total anual de cada organización.

Permítanme concluir expresando mi agradecimiento a la OIT y al Director General por los esfuerzos que han realizado para promover en todo el mundo los derechos fundamentales en el trabajo y una cultura de diálogo entre los interlocutores sociales. Ello promoverá un mayor desarrollo de la dimensión social de la globalización y una mayor justicia social, y creará un entorno pacífico en el lugar de trabajo.

Original árabe: Sr. AL MANAA (empleador, Qatar)

La OIT se acerca a los países de todo el mundo a través de este informe. Además, es una Organización que intenta crear relaciones equilibradas entre las tres partes: los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. Gracias a los esfuerzos de la Organización desde su creación, gracias al diálogo ha conseguido definir mejor las relaciones entre los interlocutores sociales, ha creado un clima adecuado para una economía libre que permite, a su vez, crear o reforzar una sociedad justa y equitativa. Asimismo, he situado al ser humano en el centro del trabajo y de los principios de esta Organización.

Este diálogo que se desarrolla en la OIT es fundamental y nos permite solucionar numerosos problemas en nuestra sociedad. Sin embargo, tenemos que constatar que el pueblo palestino en los territorios árabes ocupados se enfrenta a una situación que es totalmente distinta al lenguaje que estamos utilizando aquí. Se trata de una realidad en la que el bien o la belleza se difuminan, en la que, los valores se están perdiendo; y nos damos cuenta también que la muerte de un gran número de niños y de mujeres en los últimos años, la detención de muchos prisioneros en las cárceles israelíes o el desempleo al que se enfrentan los palestinos demuestran que la situación es muy grave. Por ello, tenemos que preguntarnos ¿qué hemos hecho para ayudar a esas víctimas?

La igualdad a la que queremos llegar entre los interlocutores sociales no es un simple lema, es necesario que nos centremos en este lema, que trabajemos en ello. Es necesario también que los principios idealistas en los que nos basamos se hagan realidad. Mientras siga habiendo un niño en esta tierra que no coma no habremos conseguido nuestros objetivos ni habremos cumplido nuestros principios.

Original inglés: Sr. KIM (empleador, República de Corea)

En la Memoria del Director General de este año se nos insta a tomar un tiempo para la reflexión y a utilizarlo como cabeza de puente para seguir avanzando. Es una propuesta muy oportuna, ya que ha llegado el momento de que demos un paso atrás para avanzar un paso adelante.

Los esfuerzos de la OIT hicieron posible que se debatiese la cuestión del trabajo decente en el sistema multilateral como una tarea importante para el desarrollo social.

No obstante, no podemos estar satisfechos con el crecimiento cuantitativo de las discusiones sobre el empleo, la pobreza y la gobernanza democrática, temas que se examinarán en el Informe del Milenio +5. Para conseguir un crecimiento cualitativo, debemos echar la vista atrás para ver que problemas tuvimos en las discusiones; si, por ejemplo, descuidamos la cuestión del empleo de los trabajadores que están fuera del mercado laboral, porque estamos demasiado inmersos en el trabajo decente de los que están dentro del mercado laboral, o si hemos elevado el muro del mercado laboral en nombre del programa de trabajo decente.

En este tiempo tan importante para la reflexión, quisiera presentar a esta Conferencia las siguientes cavilaciones.

En primer lugar, debemos señalar la diversidad y la relatividad del trabajo decente. Los criterios de trabajo decente son diferentes para los países desarrollados y en desarrollo, para los sectores de productos manufacturados y los servicios, para las grandes y pequeñas empresas o para los empleados y los desempleados. Por lo tanto, lo que debe examinarse principalmente para gozar de trabajo decente es crear empleos para los desempleados, el grupo más marginado del mercado laboral.

En segundo lugar, para crear más empleos hay que contar con un entorno favorable a la inversión. Es tan esencial que se mejoren las estructuras no físicas, como por ejemplo las relaciones laborales estables, como que se mejoren las estructuras físicas para el entorno de las inversiones. Los programas de la OIT que apoyan la cooperación industrial de los países deben aumentarse con ese fin.

En tercer lugar, para resolver la cuestión del desempleo de los jóvenes, la OIT debe aumentar la asignación del presupuesto y la mano de obra. Corea, con casi un 8 por ciento de tasa de desempleo juvenil a finales de 2004 no es una excepción a este problema. Como ya se señala en la Memoria del Director General el fomento del espíritu empresarial y el aumento de las inversiones nacionales y extranjeras son una tarea urgente para abordar este problema.

Además, la OIT debe suscitar el interés y los esfuerzos de los Estados Miembros por abordar el problema del desequilibrio entre la oferta y la demanda de mano de obra. Por lo tanto, una de las tareas más importante de la OIT debe consistir en prestar asistencia a los programas educativos para que se establezcan vínculos entre la industria y las escuelas que permitan a los graduados adaptarse a la cambiante estructura industrial.

En la Memoria de este año, se pide a los miembros que sugieran cómo cambiar el proceso de la Conferencia en el futuro. Es posible que se presenten propuestas que hagan que la CIT sea más dinámica. Sin embargo, quisiera hacer hincapié en que todas esas propuestas se ajusten en función del costo y los resultados.

Se espera que las diferentes actividades organizadas por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores ofrezcan foros que inciten al intercambio activo de opiniones sobre cuestiones de interés. No obstante, no puedo evitar preocuparme por el hecho de que puedan reducir la eficacia y distraer la atención de los Estados Miembros de la propia Conferencia. En ese sentido y para hacer realidad el verdadero significado del tripartismo sería deseable que hubiera cierta cautela en cuanto a la participación de las ONG. Aumentar el peso de las conferencias regionales debe ser examinado con interés, aunque estas cuestiones también pueden considerarse en términos prácticos y de eficacia. La Oficina debe esforzarse más por obtener resultados importantes en las conferencias regionales. La Federación de Empleadores de Corea hará todo lo que esté en su poder por obtener unos resultados positivos en la Reunión Regional Asiática que se celebrará en Corea en octubre próximo.

En esta época de cambios, disponer de un tiempo para la reflexión es más oportuno que nunca. No obstante, el cambio debe ser para desarrollarse y no sólo por cambiar. Si tomamos esta reunión para examinar lo que hemos hecho con las actividades de la OIT y aprovechamos los resultados de esa contemplación para el futuro, seguramente habremos dado un paso para avanzar dos.

Original inglés: Sra. LUCERO (representante, Fraternidad de Sindicatos de Asia)

Permítanme por favor esta humilde representación en nombre del conjunto de miembros y de la dirección de la Fraternidad de Sindicatos de Asia, para expresar nuestro sincero agradecimiento por habernos brindado esta importante oportunidad de encontrarnos y trabajar con ustedes otra vez.

La Fraternidad de Sindicatos de Asia, el organismo regional en Asia de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), ha sido durante más de cuatro décadas un sólido participante de esta respetable Conferencia, y ha respaldado y defendido de forma inquebrantable los programas y actividades de la OIT, habiendo acordado su reconocimiento como entidad consultiva de la OIT. La Fraternidad de

Sindicatos de Asia es un sindicato y un movimiento social activo en Asia, que promueve el entendimiento mutuo entre sindicalistas libres y democráticos que trabajan sinceramente por el desarrollo económico y el progreso social para todos, y en particular para las personas trabajadoras.

Algunas de las intervenciones se han centrado ya en el tema del empleo de los jóvenes y las respaldamos. Permítanme, pues, hacer más hincapié ahora en el tema de la seguridad y la salud en el trabajo.

Estoy ante ustedes para añadir una pequeña voz al llamamiento del Director General de la OIT de que el trabajo decente debería ser el trabajo sin riesgo. Queda aún un largo camino hasta que se consiga ese objetivo, pero sé que hemos dado los pasos prudentes aunque positivos para conseguirlo, desde que hace 30 años se adoptó la Resolución de la OIT relativa a futuras acciones en la esfera de las condiciones y el ambiente de trabajo, que fue la precursora del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155).

Tomamos nota y felicitamos a todos aquellos que han contribuido a la promulgación de políticas, programas y sistemas nacionales de prevención, con el fin último de reducir, cuando no eliminar, los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales que se dan entre los trabajadores, que son la columna vertebral del progreso de nuestras sociedades. Esos trabajadores obtienen orgullo y prosperidad de su trabajo, pero los accidentes, las enfermedades o la muerte causadas en relación con sus deberes aniquilan sus esperanzas y su dignidad.

Permítanme señalar algunas conclusiones importantes, en particular con respecto a los países desarrollados de Asia, y expresar nuestras preocupaciones al respecto.

En primer lugar, los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo son más frecuentes en las economías de rápida industrialización que en los países desarrollados e industrializados.

La mayoría de los países asiáticos se encuentran en una situación tan precaria que el deseo de una rápida industrialización y de desarrollo económico puede hacer sacrificar las preocupaciones por la seguridad y la salud de los trabajadores en el altar de la conciencia de los costos, la productividad y la rentabilidad. Es alentador enterarse de que se realizan esfuerzos e intervenciones para conseguir el respeto por la vida y la salud de la gente trabajadora; que esa responsabilidad social se tiene en cuenta y tiene prioridad en todos los niveles de cualquier empresa y en los planes y estrategias de desarrollo nacionales.

Segundo punto: los cambios en las modalidades de trabajo dan lugar a la subcontratación, los trabajadores a domicilio, el empleo independiente, la migración y la movilidad de los trabajadores.

Los cambios en las modalidades de trabajo, por otro lado, dan lugar a la aparición de más trabajadores en el sector informal que en las pequeñas y medianas empresas. Al trabajar en condiciones malas y precarias y una cantidad enorme de horas, es más notable aún que esos trabajadores no estén cubiertos por ninguna seguridad social. Es posible que no todas las heridas y daños entre estos trabajadores estén incluidos en las estadísticas y estudios recientes. Esperamos que se preste especial atención a este tipo de trabajadores, cuyo número está en aumento, en particular en las regiones en crisis de Asia.

Con perseverancia y grandes esperanzas, los hombres y mujeres trabajadores de la Fraternidad de

Sindicatos de Asia brindarán su cooperación y sus opiniones a todas las personas y organizaciones, para trabajar conjuntamente a fin de conseguir un trabajo sin riesgo para todos.

Original francés: Sr. DE LA HAYE (representante, Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza)

La Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza (CSME) ha leído con detenimiento la Memoria del Director General, y desea felicitarle, y junto con él a toda la Oficina Internacional del Trabajo, por las medidas emprendidas en pro del trabajo decente. Para la CSME, el trabajo, decente, claro está, es un valor que contribuye al desarrollo de la persona y de la sociedad.

El año pasado, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195). Esta medida, por supuesto, tiene un alcance socioeconómico, pero también constituye una señal clara de la importancia del factor humano en el desarrollo de una globalización provechosa para todos.

En relación con las conclusiones de la Reunión tripartita sobre el empleo de los jóvenes, de octubre de 2004, la CSME quisiera poner de relieve dos condiciones necesarias para materializar los objetivos de la Oficina en materia de trabajo decente en general y de empleo de los jóvenes en particular.

La primera de ellas es que sería pertinente formular, tanto en el plano nacional como en el plano internacional, políticas económicas con las que se creen, y no se destruyan, puestos de trabajo. Si verdaderamente el trabajo está reconocido como un valor de desarrollo humano y social, tenemos la responsabilidad compartida de velar por una creación de empleo decente con la que se garantice el pleno empleo.

En el Informe VI, titulado *El empleo de los jóvenes: vías para acceder a un trabajo decente*, se precisa con acierto que la escasa demanda de mano de obra castiga mucho más a los jóvenes que al resto de la población activa. Los jóvenes son más vulnerables a los avatares del ciclo económico y, en consecuencia, se ven más expuestos a la exclusión.

La segunda condición para el trabajo decente radica en garantizar una educación permanente de calidad para todos. En nuestra sociedad del conocimiento, en la que la producción de plusvalía inmateriales va superando cada vez más a la producción de plusvalía material, sólo una educación de calidad puede dar acceso a un trabajo decente, sólo una educación permanente para todos permitirá a los hombres y mujeres participar de forma plena y activa en los rápidos cambios culturales y socioeconómicos que registra nuestra sociedad. Sólo una educación permanente de calidad para todos permitirá a los hombres y mujeres actuar como ciudadanos y ciudadanas responsables.

Este punto de vista sobre la importancia de la educación, que comparte una amplia mayoría, implica, antes bien, determinadas responsabilidades colectivas.

La primera de estas responsabilidades es la de invertir en sistemas educativos que puedan garantizar una educación permanente de calidad para todos. Hoy día la educación básica para todos no puede limitarse a la enseñanza primaria, sino que debe incluir la enseñanza secundaria. La CSME no dejará de repetir que los docentes se encuentran en el corazón mismo del proceso educativo. Son la fuerza motriz de la educación. Este lugar esencial de los

docentes en la sociedad del conocimiento debe ser reconocido. No sólo a través de declaraciones rimbombantes que, por otra parte, no cambian nada, sino también mejorando sus condiciones de empleo y de trabajo. En nuestra sociedad de rápido desarrollo tecnológico, los docentes deben disponer de la infraestructura pedagógica y didáctica apropiada que les permita cumplir su cometido. Su trabajo debe reconocerse como esencial en nuestra sociedad con salarios apropiados desde el punto de vista social.

Por desgracia, este año debemos hacer de nuevo la observación de que en determinados países las organizaciones sindicales del personal de la enseñanza no pueden beneficiarse de la aplicación de las normas sobre libertad sindical. Esta circunstancia se traduce en una ausencia total de un diálogo social que permita mejorar las condiciones de empleo y de trabajo de los docentes. Es obvio que la ausencia de diálogo social en el sector de la enseñanza no favorece la educación para el diálogo, la tolerancia y el respeto del otro. ¿Cómo puede pedirse a los docentes que eduquen a los jóvenes para la convivencia cuando sus derechos fundamentales, universalmente reconocidos, se quedan en papel mojado?

En su Memoria, el Director General insiste en la educación para el espíritu empresarial. Lejos de criticar esta postura, quisiéramos señalar que el espíritu empresarial no puede tenerse por la panacea universal para ofrecer un empleo decente a los jóvenes. Al contrario, el desarrollo del espíritu empresarial no será más que una solución para las minorías. En nuestra opinión, conviene hacer hincapié en el desarrollo de relaciones entre las escuelas y las empresas que lleven a una mayor pertinencia de la formación impartida y a una transición más armoniosa de la escuela a la empresa y que refuercen el concepto de empresas ciudadanas.

Estamos de acuerdo con el Director General en que se han realizado avances en muchos países, sin duda en lo que respecta a la consecución de algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pero todavía queda mucho por hacer. Conscientes de su responsabilidad, la Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza y la Internacional de la Educación, en las que se agrupa el 60 por ciento de los docentes del mundo, han emprendido negociaciones que deberían desembocar a comienzos del año próximo en una uniformidad de acciones y estructuras, de suerte que el año que viene, en esta misma reunión de la Conferencia, sea una sola la voz la que pronuncie el pensamiento de los docentes, una voz más representativa y aún más fuerte para que los docentes puedan trabajar en condiciones de empleo decentes y los jóvenes puedan estudiar en condiciones de estudio decentes.

Sr. BONMATI (trabajador, España)

Permítanme felicitar al Director General por el Informe sobre el trabajo forzoso, paradigma de la deshumanización del mundo del trabajo.

El Director General, en su concisa Memoria, nos anima a una reflexión activa acerca del futuro del mundo del trabajo y de la OIT. Los sucesivos informes sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo nos están mostrando un paisaje social desolador en un momento de enorme crecimiento de la riqueza a nivel mundial. Aunque sólo fuera por esa labor de denuncia, la pertinencia de esta Organización seguiría teniendo sentido. Sin

embargo, el mandato de la OIT es cambiar ese estado de cosas para que la justicia social sea una realidad.

Al margen de esa forma aberrante de explotación que es el trabajo forzoso, cada vez hay un mayor número de trabajadores al margen del derecho del trabajo. No deberíamos resignarnos a que éstas u otras formas de explotación, de trabajo sin derechos, sean consideradas como inevitables, ni que para ganar competitividad haya que empobrecer a los trabajadores y destruir conquistas sociales. La ratificación de las normas fundamentales del trabajo y su efectiva aplicación deben seguir siendo prioritarias. Sin embargo, también es importante que esta Organización refuerce su labor normativa y amplíe las fronteras del derecho del trabajo para dar protección a ese creciente volumen de trabajadores que, bajo las formas más dispares — subcontratación, falsos trabajadores independientes, etc., ... — siguen siendo económicamente dependientes de otros.

El segundo ámbito de vigorización de la OIT debiera ser el fortalecimiento de los mecanismos de control de las normas internacionales del trabajo. La impunidad con que se vulneran los más elementales derechos humanos y laborales en gran parte del planeta debería hacernos reflexionar sobre esta imperiosa necesidad. Las normas del trabajo son también derechos humanos fundamentales, y resulta insostenible por más tiempo que en los tratados de comercio internacional se sigan ignorando las condiciones sociales y laborales en las que se han producido las mercancías.

Hace 30 años que se inició la transición hacia la democracia en mi país. En la memoria de los trabajadores españoles sigue estando presente el enorme apoyo que en ese período, y aún antes, recibieron de la OIT las organizaciones sindicales libres de España. La impronta de esta Organización sigue y seguirá estando presente en nuestras principales normas sociales, entre otras cosas porque han sido fruto del diálogo social.

En este punto quisiera referirme al reciente proceso de regularización de trabajadores inmigrantes en España, que ha sido un reforzamiento del trabajo digno y con derechos que propugna esta Organización. Ha sido, además, un ejercicio responsable de diálogo tripartito entre el Gobierno, los sindicatos y los empresarios para sacar de la marginalidad y de la economía sumergida a prácticamente 700.000 trabajadores inmigrantes. Ha sido una medida justa porque se ha vinculado a un contrato de trabajo y al compromiso de prestación laboral y se ha realizado en condiciones de igualdad de derechos y obligaciones.

No puede haber un orden social justo sin normas y sin instituciones en las que identificarse. Hoy, millones de trabajadores de todo el mundo miran a la OIT como el único referente para gobernar el proceso de globalización de una manera socialmente justa. Durante generaciones, hemos vivido con la convicción de progreso social continuo. Hoy, tal aspiración puede quedar relegada al ámbito de la utopía. En gran parte del mundo, ni la actual generación de jóvenes ni siquiera nosotros mismos tenemos la seguridad de que los derechos y las condiciones del trabajo vayan a seguir progresando, pues desconfiamos de que en el futuro siquiera podamos mantener las conquistas sociales del presente.

Probablemente, algunas cosas tengan que cambiar o reformarse para adaptarse a los cambios, pero todos debemos tener claro que el único modelo social

posible es aquel que se vertebra en torno al respeto de las normas internacionales del trabajo y a la promoción de los valores sociales, hoy tan injustamente relegados por los valores estrictamente económicos. Una globalización sin dimensión social sólo conduce a sociedades sin porvenir ni futuro.

Como dice el Director General, el trabajo digno de los jóvenes, es decir, de la nueva generación de la fuerza de trabajo mundial, es garantía de estabilidad y seguridad en numerosos países. De la expansión de los derechos fundamentales del trabajo y de sus valores primordiales dependerá también el arraigo futuro de esta querida Organización, cual es la Organización Internacional del Trabajo.

Original francés: Sr. CALIXTE (Ministro de Asuntos Sociales y Trabajo, Haití)

Asimismo, quisiera expresar al Director General, el Sr. Juan Somavia, la satisfacción de la delegación de Haití por la pertinencia de la última Memoria presentada, en la que se manifiesta la preocupación permanente de la Organización Internacional del Trabajo por no traicionar las ideas que han prevalecido para su fundación en un mundo en constante cambio.

El mundo del trabajo evoluciona a un ritmo vertiginoso, y todos los pueblos del planeta, a principios del siglo XXI, reclaman, con toda la razón, una mejor distribución de la riqueza mundial. Sin lugar a dudas, se trata de una lucha legítima, pues el derecho a la vida depende del derecho a un trabajo decente y a una remuneración justa.

Sin embargo, todas estas consideraciones corren el riesgo, si no de hacerse en vano, por lo menos de no encontrar en la mayoría de los países del tercer mundo el terreno susceptible de favorecer su evolución por el hecho de que las nuevas tecnologías ni siquiera se encuentran al alcance de los países del Sur. Y por si esto fuera poco, ya se están creando tecnologías más avanzadas.

Por consiguiente, ¿acaso no deberíamos encontrar un «modus operandi» para colmar la brecha entre los países del Norte y los del Sur?

Pese a esta observación, el Gobierno de la República de Haití sigue las recomendaciones de la Organización, y se centra en los temas que desde hace algunos años son objeto de debate en la OIT; a saber, la promoción del trabajo decente, la igualdad entre el hombre y la mujer, la abolición del trabajo forzoso, los empleos decentes para los jóvenes y la responsabilidad social de las empresas.

Quisiera subrayar que las observaciones y recomendaciones de la Comisión de Expertos en cuanto a las irregularidades o a la no presentación de los informes solicitados al Gobierno no dejan de retener su atención y de concienciarlo acerca de la necesidad de recurrir a las medidas necesarias para probar su buena voluntad y resolver el problema.

El Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo de la República de Haití va a adoptar, en el marco de un programa de promoción de las normas internacionales del trabajo, todas las medidas apropiadas para presentar a la autoridad nacional competente todos los instrumentos adoptados por la Conferencia.

Más tarde, el Ministerio velará porque todos los convenios presentados sean ratificados por la 48.^a legislatura que saldrá de las próximas elecciones.

El Gobierno, frente a los graves problemas socioeconómicos heredados del pasado o de la mala gestión de las distintas autoridades que se han ido sucediendo, quisiera demostrar su voluntad política

por superar los escollos y permitir a la población de Haití que viva tiempos mejores.

En definitiva, es sumamente preferible que la Organización Internacional del Trabajo, que se interesa por orientar la globalización hacia un mundo más justo, humano y liberal, obtenga la colaboración necesaria de cada Estado Miembro, en especial para poder desempeñar su función determinante.

Original inglés: Sra. MUGANZA (Gobierno, Rwanda)

Señor Presidente, permítame expresar mi agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo y a su Director General por la claridad de la Memoria que se ha presentado. He constatado con gran interés que los programas y las actividades de la OIT previstos para 2003-2004 se adecuan a las estrategias de la OIT.

El Gobierno de Rwanda apoya las actividades de la OIT en el mundo y en especial en Africa, donde se centran en las siguientes cuestiones: la promoción del empleo como instrumento para erradicar la pobreza; el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cuanto al trabajo decente; la promoción del diálogo social, y la lucha contra el VIH/SIDA, especialmente en el lugar de trabajo.

El genocidio que tuvo lugar en 1994 en Rwanda acabó con 1 millón de vidas; un gran número de trabajadores y empleadores fueron asesinados. Sufrimos ahora los efectos de esta tragedia, como la pobreza, el VIH/SIDA, las secuelas psicológicas y el proceso de reconciliación.

Al aplicar el plan nacional para la reducción de la pobreza y la promoción de la justicia social y las recomendaciones de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en Africa celebrada en Ouagadougou, Rwanda elaboró una política nacional de empleo.

Por cierto, aprovecho la ocasión para agradecer a la OIT su asistencia en la preparación de esta política a través de su Oficina Regional para Africa. Durante la próxima revisión del programa estratégico de reducción de la pobreza, tendremos en cuenta las cuestiones relativas a la política de empleo tales como el fomento del trabajo decente para un desarrollo sostenible.

Estamos considerando la promoción del empleo desde un enfoque integrado. Agradecemos una vez más a la OIT su reciente programa de robustecimiento de la capacidad para el fomento del empleo, la igualdad entre los sexos y la erradicación de la pobreza, que está aplicándose en colaboración con otros interlocutores sociales en Rwanda sobre una base tripartita. El proyecto consiste en promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito del empleo. Alcanzar la paridad en este campo es uno de los objetivos del programa nacional, tras nuestros logros en cuanto a la paridad en el Parlamento y con más del 33 por ciento de mujeres en el Gobierno y más del 40 por ciento de mujeres en el poder judicial.

El Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que es Una alianza global contra el trabajo forzoso, me brinda la oportunidad de destacar que Rwanda ha incorporado medidas apropiadas en su Constitución y la firme disposición de eliminar toda forma de trabajo forzoso. Somos conscientes de los efectos inhumanos del trabajo forzoso y nos comprometemos a combatir la injusticia y la impunidad. Hemos creado instituciones y leyes para controlar y prevenir toda

forma de trabajo forzoso en nuestro país. Señor Presidente, la promoción del diálogo social constituye una estrategia para promover la justicia social y el trabajo decente. El Gobierno de Rwanda, a través de la reforma reciente de su administración pública destinada a crear una administración eficaz, ha establecido estructuras más específicas que se ocupan de la administración laboral y la inspección del trabajo en todo el país.

Ya se ha puesto en pie un Consejo Laboral Nacional, que brindará un foro adecuado para que los interlocutores sociales hagan sus contribuciones a todas las cuestiones relativas al empleo y su promoción en nuestro país.

Asimismo, el fomento del empleo de los jóvenes es un punto importante de nuestro programa nacional. Realmente anhelamos encontrarnos entre los países líderes en términos de empleo de los jóvenes. Esto es una promesa, el Presidente de la República de Rwanda, el Sr. Paul Kagame, y los rwandeses creemos que este noble objetivo puede alcanzarse. Pedimos que los países ricos y las instituciones respalden los programas de empleo de los jóvenes. Felicito al Reino Unido por haber sido el primer país desarrollado en sumarse a estos países y pido a todos los demás países desarrollados e interlocutores que sigan este ejemplo.

A modo de conclusión, expreso mi firme convencimiento de que, en el contexto de una globalización justa, podrán oírse las voces de los pobres, las voces de los jóvenes y las voces de las mujeres; que todos ellos podrán valerse por sí mismos; que la justicia social podrá lograrse, y que el mundo podrá vivir en paz. Si no fuese así, por qué estaríamos aquí hoy.

Original inglés: Sra. MENKEIROS (Ministra de Trabajo y Previsión Social, Eritrea)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por su articulada y completa presentación que sirve de base al marco para hacer del trabajo decente un objetivo global, y que abarca los puntos: consolidar los progresos logrados para seguir avanzando; el programa de trabajo decente en el sistema multilateral; «El empleo de los jóvenes: vías para acceder a un trabajo decente»; programas nacionales de trabajo decente.

Puesto que seguimos viviendo en una época de rápidos cambios en el mundo laboral, las estrategias antes mencionadas contienen muchos cambios de organización y de políticas para las organizaciones de empleadores empleados y los gobiernos. No obstante, lograr estos cambios de estrategias en el futuro es posible.

El Gobierno del Estado de Eritrea, consciente de la importancia del Programa de Trabajo Decente, ha puesto en práctica con los medios existentes, basado en los cuatro pilares del trabajo decente, que abarcan: los derechos y principios fundamentales en el trabajo; oportunidad de empleo y de ingreso en el trabajo para todos; protección social; diálogo social y tripartismo.

La plena aplicación del Programa de trabajo decente requiere de sólido apoyo técnico que conduzca a hacer del trabajo decente un objetivo global. Esto requiere la atención de la OIT y de otros interlocutores.

La prioridad del Gobierno en lo referente a la protección social y al bienestar de las personas es garantizar plena seguridad para todos. Esto incluye la

erradicación del hambre, la pobreza y la dependencia de ayudas alimentarias. Al asumir estas tareas de desarrollo se comprende que el trabajo es un elemento decisivo que requiere el adiestramiento necesario para aumentar la productividad y garantizar la emancipación económica en todos los sectores.

Las consultas tripartitas y el diálogo social son las directrices para las relaciones laborales que existen entre los interlocutores sociales actualmente en Eritrea. La lucha contra el desempleo es una de las prioridades del programa de desarrollo para garantizar la protección social. El Gobierno realiza una serie de consultas que sirven para reunir información relativa al mercado laboral. Esta información es útil para trazar políticas laborales realistas o revisar las que ya existen.

El Gobierno del Estado de Eritrea, con sus limitados recursos, está determinado a aumentar la capacidad productiva de su pueblo mediante el aumento al acceso a la educación, el adiestramiento y los servicios de salud de calidad, reconociendo que esto no sólo permitirá a la población participar en la vida económica con su pleno potencial sino que enriquecerá su vida social, cultural y política. Así, el compromiso firme de desarrollar nuestros recursos humanos es esencial para nuestro plan de desarrollo.

Con el fin de reducir los accidentes laborales, las enfermedades y el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, se ha iniciado el programa de información, educación y comunicaciones para crear profunda conciencia en ambos interlocutores sociales. Con el fin de proteger la seguridad y la salud en el trabajo, el Gobierno realiza esfuerzos para adiestrar inspectores y familiarizarlos con los equipos de seguridad y salud. Además, se promulgará la reglamentación nacional de salud y seguridad diseñada y aprobada por el ministerio de justicia. Igualmente, para mejorar las condiciones laborales y proteger los derechos de la gente del mar, incluidos los del sector pesquero, una nueva ley será proclamada. El plan de pensión nacional se proclamó y entró en vigor en enero de 2004 con el fin de proveer manutención a los trabajadores en edad de jubilación o discapacitados, así como proveer beneficios para los sobrevivientes de esos trabajadores.

Permítame tomar esta oportunidad para solicitar que la OIT preste su apoyo técnico para establecer el plan deseado y aplicar adecuadamente el Programa de Trabajo Decente en Eritrea.

En conclusión, dado que la paz es pertinente al desarrollo y a la aplicación del Programa de Trabajo Decente, quiero traer a la atención de esta respetable reunión que es el deber y la responsabilidad de la comunidad internacional en general, y del Consejo de Seguridad en particular, garantizar la aplicación de la decisión de la Comisión de Fronteras a fin de garantizar la paz y crear un clima propicio para el trabajo decente de los eritreos en general y los que viven en campamentos provisionales en particular.

Original árabe: Sr. JRAD (representante de la Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe)

Desearía agradecer al Director General, el Sr. Somavia, los esfuerzos constantes que ha realizado para aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en cuyo marco se inscriben el informe sobre la eliminación del trabajo forzoso, y otros informes.

Pese a los progresos realizados por la comunidad internacional en la afirmación de los vínculos exis-

tentes entre el desarrollo y el respeto de los derechos de los trabajadores, hay que reconocer que dicho desarrollo no se ha visto reflejado en el terreno. La mayoría de los países adopta políticas de desarrollo en las que se da prioridad a consideraciones relativas al crecimiento económico lo que provoca el aumento de las tasas de pobreza y desempleo, la marginación de una gran parte de los jóvenes y las mujeres y el surgimiento de nuevos tipos de relación laboral que dan vía libre a las peores formas de explotación.

Las actividades realizadas por la OIT con miras a garantizar un desarrollo equilibrado son extremadamente importantes. No obstante, la OIT está llamada a intensificar sus esfuerzos en este ámbito, especialmente en la región árabe y en la región del Magreb, donde se han realizado avances en materia de liberalización económica sin que ello haya ido acompañado de reformas sociales profundas. Por esta razón, es necesario aumentar el número de programas técnicos dirigidos a los interlocutores sociales de los países árabes en colaboración con la Organización Árabe del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo, con miras a promover el trabajo de los jóvenes, quienes representan la mayor parte de la población de esta región.

Si la paz es una condición fundamental para hacer realidad los objetivos de la OIT en materia de desarrollo equitativo, hay que reconocer que la región árabe está siendo escenario de un fenómeno anormal, a saber, la ocupación, que está repercutiendo negativamente en los derechos de los trabajadores.

El desarrollo en Palestina se está viendo truncado por la ocupación y la imposición del embargo, así como por la construcción del muro de separación, que está frenando el desarrollo económico.

Esta situación se complicará cada vez más porque la parte israelí obstaculiza todos los esfuerzos de paz, y ello pese a las respuestas positivas de la Autoridad Palestina a todos los esfuerzos por encontrar una solución. Así pues, tenemos que poner fin a esta ocupación, y establecer un Estado palestino independiente y acabar con las amenazas proferidas contra la República Árabe Siria y el Sudán. Esto permitiría poner en marcha programas de desarrollo y modernización en la región árabe en un entorno propicio al desarrollo.

El Iraq representa otro caso anormal; en efecto, la ocupación del Iraq ha conllevado una catástrofe humana, por lo que es necesario poner fin rápidamente a la ocupación para frenar la espiral de violencia y permitir que los iraquíes puedan reconstruir sus instituciones en un clima de libertad.

Sabemos que nuestra Organización desempeña un papel importante en la lucha contra el extremismo, y busca alcanzar un mundo equilibrado sobre la base de la paz y la solidaridad entre los pueblos.

Original francés: Sr. RANJIVASON (Ministro de la Función Pública, Trabajo y Legislación Social, Madagascar)

Deseamos subrayar que el Informe presentado por el Director General refleja la realidad del conjunto de los Estados Miembros. Permite a los mandantes de la Organización, aquí presentes, apreciar en su justa medida los esfuerzos llevados a cabo por la comunidad internacional con vistas a promover la integración del trabajo decente en las políticas económicas y sociales a escala local, nacional e internacional.

El año pasado hice referencia a un proverbio malgache que dice que los grandes ríos se forman a par-

tir de la lluvia fina. Un año más tarde, puedo afirmar que en mi país se han hecho muchas cosas.

Efectivamente, nuestro documento de estrategia de lucha contra la pobreza ha sido mejorado y reforzado gracias al uso de dos nuevos marcos de referencia muy importantes.

Por un lado, los Objetivos de Desarrollo del Milenio se han divulgado y han calado en las 22 regiones gracias a talleres organizados en cooperación con el PNUD sobre la reforma de la función pública y la mejora de los servicios públicos. Esta medida ha permitido reforzar las capacidades de los principales responsables de las regiones y de los actores del desarrollo, la gestión y el liderazgo.

Por otro lado, Su Excelencia el Sr. Ravalomanana, Presidente de la República, acaba de publicar el documento titulado *Madagascar, naturalmente*. Se trata de un balance de las perspectivas y de una visión que constituirá, a partir de este año, la política general del Estado, que inspira y sirve de marco al Gobierno en todas sus iniciativas. Esta visión del Presidente va más allá de la simple estrategia de lucha contra la pobreza en el país.

Conscientes de que el empleo decente es uno de los medios para luchar contra la pobreza, hemos creado un comité interministerial nacional de seguimiento de la declaración sobre el empleo y la lucha contra la pobreza de Ouagadougou para orientar, hacer un seguimiento y evaluar los esfuerzos en la materia. En este contexto, se dará fuerza de ley al documento marco de política nacional de empleo. El proyecto de ley ya ha sido aprobado en Consejo de Ministros, y acaba de ser aprobado también en la Asamblea Nacional en el último Consejo de Gobierno.

El problema de la creación de empleo adquiere un acento específico en mi país. Efectivamente, el mercado de trabajo es muy reducido y la inestabilidad del empleo es considerable, especialmente en las zonas francas, sobre todo tras la expiración del Acuerdo Multifibras. En relación precisamente con las zonas francas, se ha aprobado el estudio sobre la mejora de la productividad a través de la promoción del empleo decente. Lo elaboraron conjuntamente la OIT, el PNUD y la organización Catholic Relief Service. Las futuras medidas se basarán en las actividades dirigidas al desarrollo del sector en Madagascar, la mejora de la legislación del trabajo y de las relaciones profesionales, la empleabilidad y el sistema de formación de los trabajadores, la protección social con vistas a mejorar la productividad, y la valorización de la justicia social.

Se ha creado el Observatorio del Empleo, la Formación Continua y Empresarial de Madagascar para abordar las cuestiones del empleo y la formación profesional. En su primer año de existencia cuenta ya en su haber con tres estudios sobre el sector principal creador de empleo en tres regiones del país. Su creación se beneficia del apoyo de la OIT y el PNUD. Además, la puesta en marcha de un sistema de información y de una red de Intranet e Internet en el Ministerio facilitará la gestión de las bases de datos sobre el empleo y la formación por parte del Observatorio.

Por otra parte, la experimentación de un modelo de desarrollo rural complementario a la inversión extranjera directa será decisiva, y está prevista su divulgación, que se realizará en sinergia con el programa de inserción de los jóvenes en la vida laboral, en cooperación con el PNUD. A través de estas medidas pretendemos hacer realidad el objetivo de

empleo de los jóvenes y las mujeres. El Consejo de Gobierno acaba de aprobar la creación de un fondo de ayuda a la inserción y la reinserción en el empleo formal, dentro de una asociación público-privada. Esta medida abarcará todas las iniciativas que vayan en esta línea.

Con objeto de garantizar que las normas del mercado de trabajo favorezcan la competitividad y la creación de empleo, el 21 de febrero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la República el nuevo Código del Trabajo, fruto de un largo proceso participativo de carácter tripartito. El nuevo Código pretende ser un conjunto de normas claras, estable y que sea objeto de una aplicación real; asimismo, debe erigirse en un elemento esencial de confianza y compromiso en el tiempo para el trabajador y el empleador, actores principales de las relaciones de trabajo, y en una garantía de los derechos humanos fundamentales en el trabajo.

En relación con los derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, Madagascar ha seguido atentamente las medidas preconizadas por la OIT. En este sentido, el Gobierno de Madagascar mantiene las medidas con apoyo de la OIT, con vistas a poner en marcha los diversos programas de cooperación acordados.

En lo relativo a la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, el documento sobre la situación del trabajo forzoso, así como las estrategias para eliminarlo, se aprobaron en 2004 en un taller nacional tripartito. Se están poniendo en marcha las medidas propuestas, que culminarán con la ratificación del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), que Madagascar aún no ha ratificado.

En cuanto a la lucha contra el trabajo infantil, sobre todo de sus peores formas, el documento en el que figuraba el plan nacional de acción de lucha contra el trabajo infantil se aprobó en junio de 2004 en un taller nacional tripartito. Igualmente, con vistas a su aplicación, las estructuras previstas por el documento ya han sido creadas en su totalidad, en particular el Comité Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil, que es el órgano que dirige dicha política. El programa, que cuenta con su correspondiente calendario, cuenta con la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, conforme a lo anunciado aquí mismo el año pasado, y lo gestiona IPEC/OIT Madagascar. Deseo aprovechar para anunciar que el próximo 12 de junio, el Día mundial contra el trabajo infantil se celebrará a escala nacional con un acento especial.

En lo relativo al refuerzo del diálogo social, el nuevo Código del Trabajo constituye un marco sólido para la promoción del diálogo social y la cooperación tripartita a escala nacional. El taller de planificación estratégica para el desarrollo de los sindicatos, organizado conjuntamente con la OIT en septiembre de 2004, al establecer los criterios de representatividad, contribuyó a reforzar el diálogo social. Se han creado las estructuras de apoyo, a saber, el Consejo Nacional del Trabajo y los Consejos Regionales Tripartitos del Trabajo, que apoyarán las acciones. No obstante, se espera que se mantenga el Programa regional de promoción del diálogo social en países africanos de habla francesa, que serviría para reforzar las acciones.

Por último, en relación con la protección social, el programa para extenderla pretende contar con la participación de los trabajadores por cuenta propia de las zonas rurales y de la economía informal y

goza de buena salud. Forma parte del programa del Gobierno de Madagascar de lucha contra la pobreza. Asimismo, ha empezado a reforzarse el actual sistema de seguridad social gracias al proyecto de apoyo a la gobernanza financiera de las estructuras existentes, a saber, la Caja Nacional de Previsión Social (CNAPS) y los Servicios Médicos Interempresariales (SMIES), en colaboración con la OIT.

Madagascar, igualmente con el apoyo de la OIT, cuenta actualmente con un programa nacional de lucha contra la expansión del VIH/SIDA en el entorno de trabajo. En este marco, las diversas partes interesadas acaban de firmar una declaración tripartita oficial que servirá de referencia para las futuras medidas. Asimismo, cabe destacar que ya se ha puesto en marcha un proyecto relativo a la lucha contra el abuso de las drogas en el entorno de trabajo, que cuenta con la participación de todos los interlocutores sociales. Además, un comité multidisciplinario está llevando a cabo estudios para actualizar una vez más el listado de enfermedades profesionales.

Todas estas actividades, que contribuyen a luchar contra la pobreza a través del trabajo decente, han podido realizarse gracias al apoyo de la comunidad internacional y, sobre todo, a la asistencia técnica de la Oficina Internacional del Trabajo. En este sentido, Madagascar desea expresar su reconocimiento a la cooperación internacional, al Director General y a todo su equipo en la sede y a escala regional por esta cooperación, y desea que pueda mantenerse para erradicar la pobreza y la mala gobernanza.

Muchas gracias.

Original árabe: Sra. MINT BILAL OULD YAMAR (*Ministra de la Función Pública y Empleo, Mauritania*)

Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Director General de la OIT por la Memoria que nos ha presentado.

Los problemas de los trabajadores constituyen un ámbito importante que suscita un interés particular de parte del Presidente de la República. Bajo su dirección, se ha aplicado en el país una política acertada que ha sentado las bases para un desarrollo durable teniendo en cuenta todas las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales.

Esta política se ha traducido en un plan de desarrollo integrado ambicioso, basado en la estrategia de lucha contra la pobreza y, al mismo tiempo, el lanzamiento de una amplia campaña con miras a difundir las ciencias y el saber para mejorar la situación de los ciudadanos en todos los ámbitos.

A ese respecto, los progresos realizados durante un corto período estaban encaminados a elevar el nivel de vida de los ciudadanos y mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores. Sobre esta base, tenemos un triple objetivo — el fomento del empleo, la alfabetización y la lucha contra la pobreza — que constituye el eje de la política gubernamental. En el ámbito del empleo, hemos creado una agencia encargada de la cuestión del empleo de los jóvenes y le otorgamos todos los medios materiales y humanos necesarios a fin de que nuestros jóvenes puedan acceder al mercado de trabajo. También hemos puesto en marcha numerosos proyectos en los ámbitos de la construcción, la pesca y la prospección a fin de reducir en gran parte el desempleo.

La situación de la mujer, que es un elemento esencial de progreso de la sociedad, y su integración en la vida activa constituyen un componente constante e importante de nuestra política. La mujer re-

presenta la mitad de nuestra sociedad y se beneficia de todos los derechos garantizados por la Constitución, como el derecho de voto, el derecho a ser candidata y a ocupar los cargos más altos, y goza de los mismos derechos que los hombres.

Por lo que respecta a la alfabetización, paralelamente a las actividades del sector encargado de esta cuestión, hemos emprendido una campaña que abarca los sectores privado y público con objeto de mejorar la formación de los trabajadores y aumentar su productividad.

Con miras a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores, el Presidente de la República ha entablado negociaciones colectivas que han redundado en un aumento del nivel del salario mínimo de 365 por ciento con respecto al nivel anterior de los salarios. Este avance considerable se sitúa en el contexto de los esfuerzos desplegados desde comienzos de este año con objeto de aumentar de manera considerable los salarios en el sector público.

La mejora de la legislación laboral ha ocupado un lugar privilegiado en el marco de la labor del Gobierno. Recientemente hemos promulgado una nueva ley del trabajo, después de haber ratificado los convenios internacionales del trabajo pertinentes.

En el ámbito de la libertad sindical, se han creado numerosos sindicatos que ejercen su actividad con total libertad en el marco de sus reglamentos democráticos.

La formación de los recursos humanos constituye un elemento importante de la política del Gobierno que atribuye una prioridad absoluta a la promoción y la generalización de las estructuras de formación profesional.

En momentos en que tratamos de lograr la paz, un grupo terrorista ha amenazado nuestra unidad. Esta agresión flagrante nos induce a una determinación aún mayor para proseguir nuestros esfuerzos por la vía de la democracia y la tolerancia. El camino que aún queda por recorrer es largo, y la lucha es difícil, pero estamos decididos a vencer con la ayuda de Dios. Explotaremos todos nuestros recursos y energías a fin de mejorar las condiciones de trabajo de nuestros trabajadores y de garantizar el porvenir de nuestra mano de obra a nivel nacional.

En el informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, el Director General subraya el deterioro de la situación de los trabajadores árabes. Esperamos que todo el mundo despliegue los esfuerzos necesarios para poner fin a esta situación.

Original inglés: Sr. NICOLESCU (*empleador, Rumania*)

En nombre de la delegación de empleadores de Rumania, quisiera expresar nuestra satisfacción por el orden del día y el programa de trabajo de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La participación en esta reunión de la Conferencia nos es de gran utilidad, en particular por la información y los contactos, pero también desde el punto de vista pragmático.

Quisiera informar a los participantes de la Conferencia acerca de dos medidas adoptadas por el movimiento de empleadores de Rumania entre mayo de 2004 y mayo de 2005.

En primer lugar, hemos trabajado mucho para mejorar el Código del trabajo de Rumania, con el fin de eliminar toda posible asimetría. Después de muchos meses de negociaciones con los sindicatos, convinimos en realizar más de treinta modificacio-

nes que dieran lugar a un Código del trabajo más equilibrado, con muchos efectos positivos en la mejora de la gestión y el rendimiento empresariales, y también en el aumento del número de puestos de trabajo. En nuestra opinión ese proceso es un ejemplo de las buenas prácticas para el diálogo social que afectan a muchas organizaciones de empleadores y sindicatos.

En segundo lugar, hemos luchado para fomentar un enfoque empresarial y social, teniendo en cuenta la transición a la nueva economía, a saber, una economía basada en los conocimientos. La revolución de los conocimientos, que evoluciona con rapidez, ofrece a los individuos y a las empresas muchas oportunidades, y al mismo tiempo, impone muchas amenazas. Nuestra principal tarea consiste en tener en cuenta esa evolución y promover iniciativas para lograr la mejor transición posible a la economía basada en los conocimientos. La Declaración de Bucarest relativa a la preparación de las PYME para la economía basada en los conocimientos, adoptada por la Asamblea Mundial de PYME de 2005, celebrada en Bucarest en mayo de dicho año, y por el Consejo Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas Privadas de Rumania y la Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (WASME) y la WAPME, es muy útil a ese respecto.

En el pasado las actividades de los empleadores de Rumania se han llevado a cabo gracias a la mejora de la economía, que se reflejó en el 8,2 por ciento del aumento del PNB en 2004, el más alto de Europa.

En el período siguiente, el objetivo principal del movimiento de empleadores de Rumania fue la creación de un entorno sostenible y propicio para las empresas. A pesar de haberse registrado cierto progreso, el 44 por ciento de los empresarios de Rumania han señalado recientemente que el entorno económico está ocultando, en parte, su negocio. Por ese motivo, consideramos que es necesario que las fuerzas políticas, empleadores y sindicatos, adopten medidas conjuntas para disponer de un mejor entorno económico. En nuestra opinión, es esencial disponer de un entorno más predecible y empresarial, que pueda ofrecer más y mejores oportunidades a las empresas y a los trabajadores, como señaló el Director General, el Sr. Somavia, en la reunión plenaria.

Acogeríamos con agrado que hubiera una mayor participación de los especialistas de la OIT en nuestro país, mediante programas y proyectos de asistencia y capacitación, útiles tanto para los trabajadores como para las empresas.

En nuestra calidad de representantes de los empleadores tenemos sumo interés en cooperar con los departamentos y especialistas de la OIT, para contribuir así al mejor rendimiento económico y social de Rumania y a la aplicación de los convenios y recomendaciones de la OIT.

Original árabe: Sr. KHAMMAS (empleador, Emiratos Arabes Unidos)

La Asociación de Cámaras de Comercio e Industria de los Emiratos Arabes Unidos pretende participar plenamente en los trabajos de la OIT, y hacer un seguimiento de sus diferentes actividades con arreglo, a la política constante de los Emiratos de colaborar con la comunidad internacional y los diferentes organismos y organizaciones internacionales, y a nuestra fe en los nobles objetivos de la OIT y en

la importancia de sus actividades para promover y apoyar las iniciativas de los interlocutores sociales.

El programa de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo contiene numerosos temas muy importantes, como la cuestión de los jóvenes, y de la salud y seguridad en el trabajo, y otros temas no menos importantes.

Quisiéramos hablar sobre todo del problema del empleo de los jóvenes. De hecho, el desempleo y subempleo de los jóvenes es un grave problema de nuestro tiempo, un problema multidimensional que afecta al desarrollo de nuestro país y que necesita la conjunción de los esfuerzos en los planos nacional, regional e internacional para tener posibilidades de poder solucionarlo. Quisiera afirmar a este respecto que la realización del pleno empleo representa un planteamiento claro de la política estatal de los Emiratos Arabes Unidos en materia de desarrollo económico y social. El Estado ha creado de hecho un órgano independiente encargado del desarrollo y el empleo de recursos humanos. Está dirigido por un Consejo de Administración, integrado por representantes del Gobierno, los empleadores y las organizaciones de la sociedad civil. El Consejo trabaja con transparencia en su lucha por solucionar el problema del empleo y eliminar todas las formas de desempleo de los jóvenes.

Quisiera señalar a este respecto el carácter único del mercado de trabajo en los Emiratos. Se trata de un mercado extremadamente diverso que ofrece oportunidades de empleo a todas las categorías de trabajadores que provengan del extranjero. Estos se benefician de buenas condiciones de trabajo, un empleo de calidad y un entorno que garantiza la estabilidad en las relaciones laborales. Los trabajadores extranjeros gozan de plena libertad para disponer de sus salarios. Nuestro Gobierno no aplica impuestos sobre la renta de los funcionarios públicos. Los trabajadores pueden enviar sus ingresos a sus países de origen o a cualquier otro país. Esta política nos ha permitido atraer a trabajadores del mundo entero. Nuestro país representa un modelo de cooperación internacional en la esfera del trabajo.

La cooperación técnica con la OIT supone una contribución muy útil por cuanto se refiere a apoyar los esfuerzos realizados por los Estados Miembros en la esfera de las diferentes políticas de trabajo. Así, nuestra delegación solicita a la Organización que tenga a bien prestar toda la atención posible al programa de cooperación técnica con los Estados árabes con objeto de garantizar los fondos financieros necesarios para estos programas en el presupuesto de la Organización y en el marco de los programas sustentados por los donantes exteriores. Esperamos que los proyectos de los empleadores y de sus diferentes organizaciones en los Estados árabes sean beneficiarios de un apoyo especial. También quisiera instar a la Organización a utilizar el idioma árabe en todas sus actividades, incluidas las conferencias, las reuniones, los seminarios y las actividades de investigación, así como en todos los documentos conexos.

Hemos leído el Anexo a la Memoria del Director General, relativo a la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en los demás territorios ocupados. Agradecemos al Director General su Informe. No obstante, creemos que la situación de los trabajadores y de los empleadores árabes en esta región del mundo se está deteriorando de un día para otro. La expansión de las colonias continúa, y

la confiscación de tierras y agua y la demolición de casas y fábricas constituyen la práctica habitual de las fuerzas de ocupación israelíes. A esto hay que añadir la construcción del muro de la discriminación racial y la inobservancia de la Carta de las Naciones Unidas y de la Constitución de la OIT. Solicitamos que se adopten medidas más eficaces para crear una comisión tripartita permanente en el seno de la Conferencia Internacional del Trabajo que se encargue de examinar el Informe del Director General y de garantizar el seguimiento de la situación de los trabajadores en Palestina y en los demás territorios ocupados. Esta comisión se mantendría activa mientras durase la ocupación.

Original árabe: Sr. ALRAGHEB (empleador, Jordania)

Desde que ingresó a la OIT, 50 años atrás, Jordania sigue cooperando con esta Organización. Adopta sus resoluciones y ratifica sus convenios, lo cual ha permitido promover las normas del trabajo, no sólo en Jordania, sino también en el mundo entero.

Actualmente, Jordania coopera con la OIT en la ejecución de programas de promoción del diálogo social, de abolición del trabajo infantil, y de revisión de su legislación nacional con el fin de ponerla en conformidad con las normas internacionales.

Con el apoyo de la OIT, hemos creado el Comité de Diálogo Social constituido por empleadores, sindicatos y representantes del Gobierno. El Consejo de Ministros ha aprobado la creación de un consejo consultivo para el diálogo social y económico destinado a examinar las leyes y los reglamentos antes de comunicarlos a las autoridades legislativas.

El año pasado, Jordania ratificó el Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185), y anteriormente el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Además, aplica el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 que reglamenta el diálogo social que se ejerce libremente y de manera democrática con los demás interlocutores sociales.

Jordania sigue modernizando su legislación en materia laboral para proteger y mejorar los derechos de los trabajadores, sin por ello reducir su competitividad ni su capacidad para atraer inversiones extranjeras y nacionales.

Jordania aplica las normas de la OIT en su legislación. Una comisión tripartita compuesta por distintos interlocutores sociales está encargada de examinar y modernizar el Código de Trabajo.

Jordania, a pesar de su situación privilegiada en los mercados árabes y de sus compromisos de conformidad con varios convenios internacionales en materia económica, sigue siendo víctima de la situación que reina en sus fronteras. En el Oeste se encuentra Palestina, que está sitiada. Está herida y acude a sus conciencias instándolos a aplicar las leyes y los convenios internacionales que han ratificado. Pide que se apliquen en su territorio. No hay que adoptar una política injusta. El pueblo árabe de Palestina resiste al saqueo de sus tierras, al talado de sus árboles, a la demolición de sus casas y al robo de sus recursos naturales. Las fábricas quedan cerradas durante semanas. La población no puede trabajar para ganarse la vida. No recibe su salario y no puede alimentar a su familia. ¿Dónde están los tan mentados principios de trabajo decente? Los empleadores y los trabajadores cuyas fábricas están cerradas y a quienes también se impide el acceso al mercado para sus productos no pueden más soportar estas pérdidas. Por ello, pedimos que reciban ayuda para reparar la injusticia que sufren. Al Este de Jordania, Iraq está destrozado. La población debe huir en búsqueda de seguridad. Ciertas instituciones han tenido que cerrar sus puertas. Por todas estas razones hacemos un llamamiento a la OIT para apoyar a los empleadores así como a los trabajadores de Iraq a fin de que reciban toda la ayuda posible para mitigar sus sufrimientos.

(Se levanta la sesión a las 19 h. 15.)

INDICE

Página

Octava sesión

Ratificación de convenios internacionales del trabajo por Uganda, Saint Kitts y Nevis y Kirguistán.....	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
<i>Oradores:</i> Sr. Da Costa Pitra Neto, Sr. Dkhil, Sr. Wagstaff, Sr. Biltgen, Sr. Fonseca Vieira da Silva, Sr. Caldera Sánchez-Capitán, Sra. Chao, Sr. Spidla, Sr. Boisson, Sr. Gallardo Flores, Sr. Csizmar, Sra. Sto. Tomas, Sr. Jiménez Aguilar, Sr. Barbu, Sr. Rosso, Sr. Singh, Sr. Tateisi, Sra. Bakoru Zoe, Sr. N’Kolo Balamage, Sr. Peet, Sr. Ndiaye, Sra. Brighi, Sr. Dorado Cano, Sr. Tomada, Sr. Halkin, Sra. Mahase-Moiloa	

Novena sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	24
<i>Oradores:</i> Sr. Bartenstein, Sr. Biyama, Sr. Abu-Libdeh, Sr. Klinpratoom, Sr. Aman, Sr. Somany, Sr. Ljubetic Godoy, Sr. Bayarsaikhan, Sr. Yurkin, Sr. Zellhoefer, Sr. Farrugia, Sr. Shmakov, Sr. Nakajima, Sr. Martínez Molina, Sr. Trejos Ballester, Sr. Hayat, Sr. Zarb, Sr. Djilani, Sr. Marica, Sr. Lee, Sr. Aksam, Sra. Escoto Abreu, Sr. Akouete, Sr. Steyne, Sr. Larcher, Sr. Abdella, Sr. Al Manaa, Sr. Kim, Sra. Lucero, Sr. De la Haye, Sr. Bonmatí, Sr. Calixte, Sra. Muganza, Sra. Menkerios, Sr. Jrad, Sr. Ranjivason, Sra. Mint Bilal Ould Yamar, Sr. Nicolescu, Sr. Khammas, Sr. Alragheb	